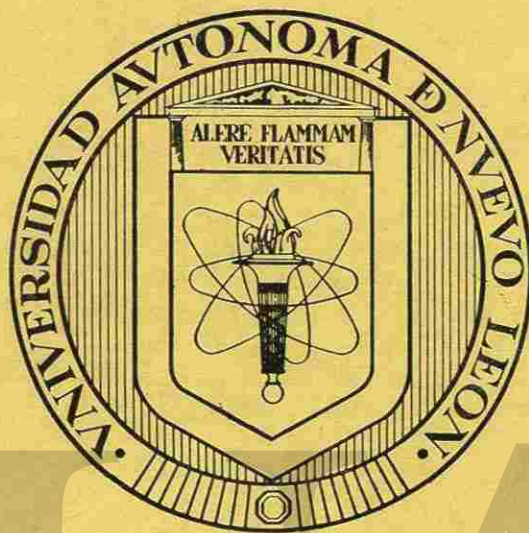


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



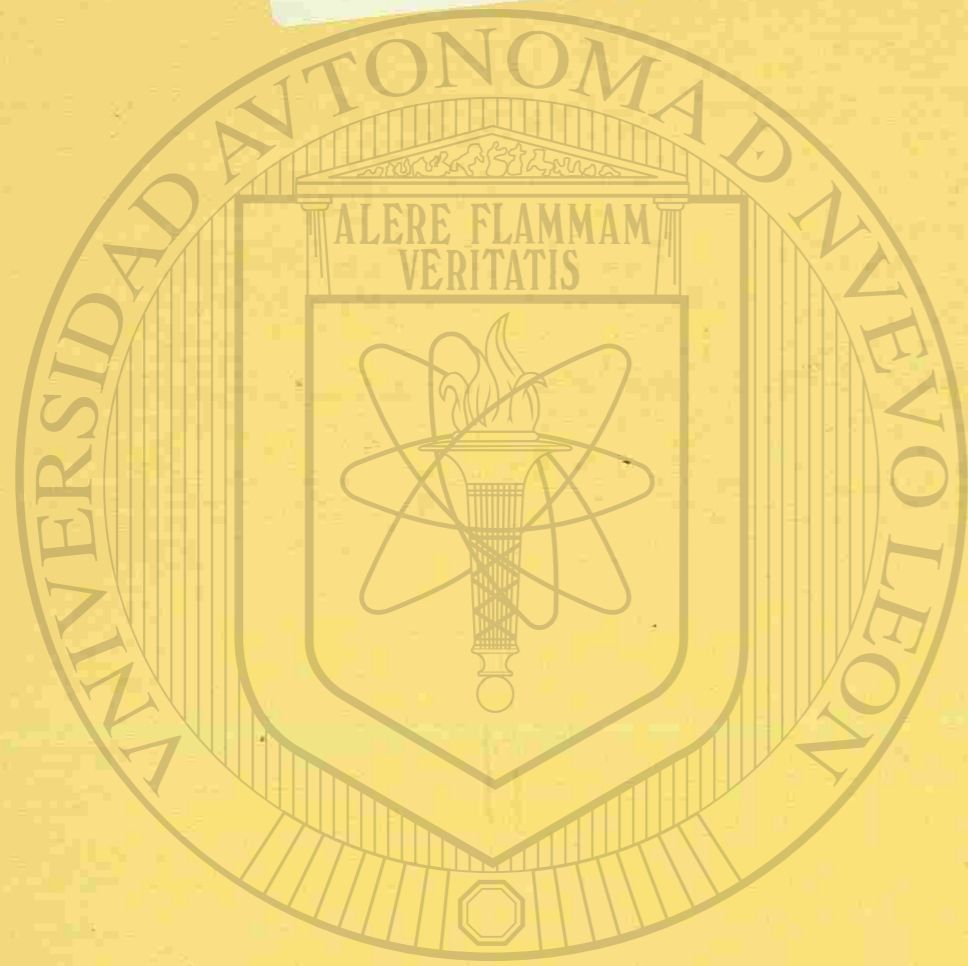
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 4

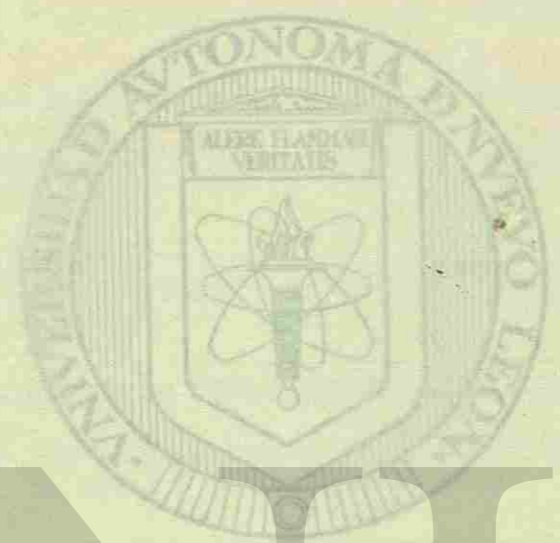
AÑO ESCOLAR 1983-1984

Marzo 29 de 1984

LE7
.124
A78
U512
v.4
1983



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UANI

CONSEJO UNIVERSITARIO

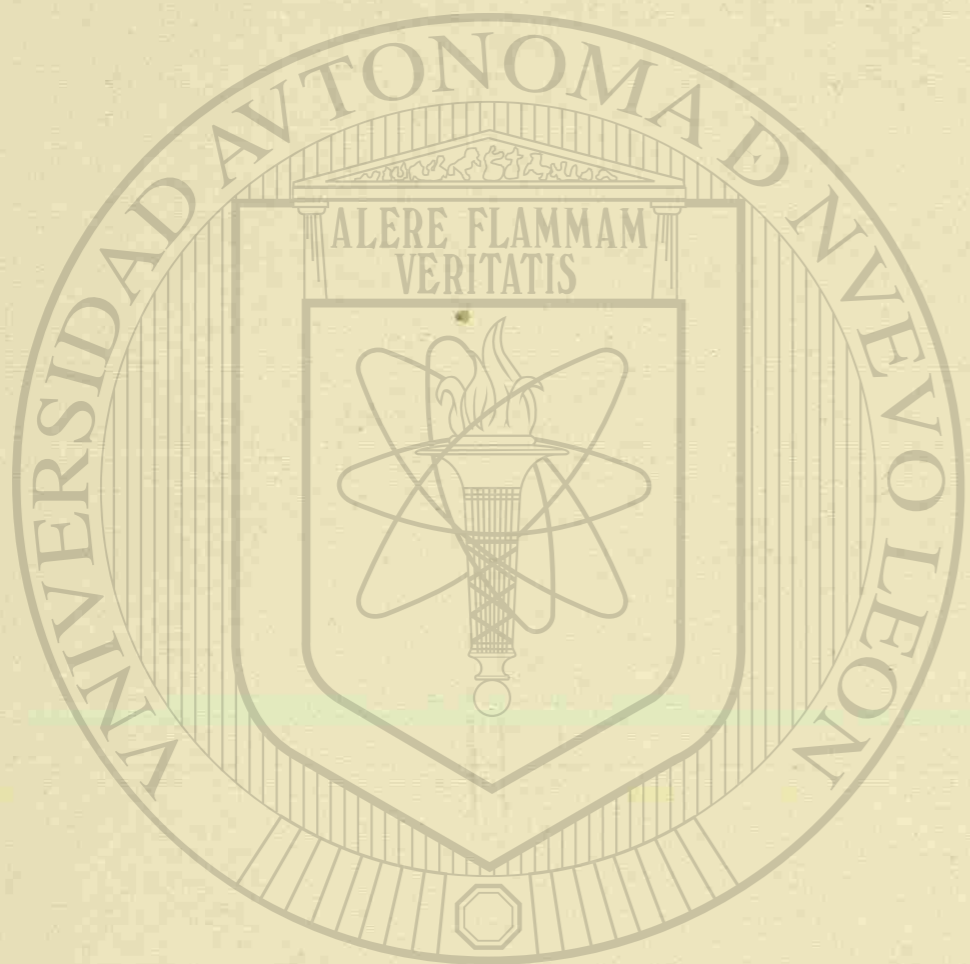
ACTA NO. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

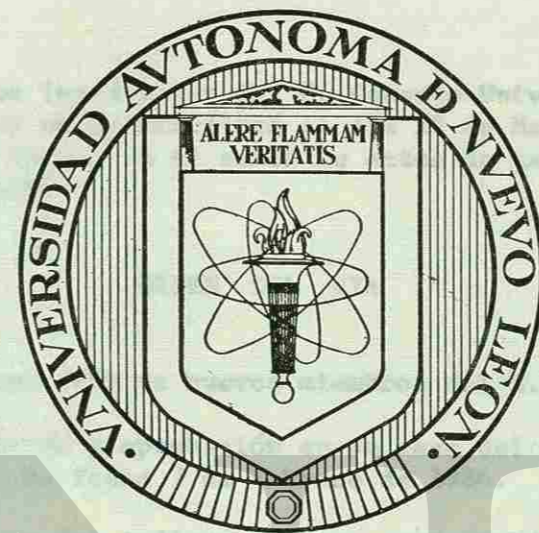
AÑO ESCOLAR 1983-1984

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Marzo 29 de 1984



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

AÑO ESCOLAR 1983-1984

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Marzo 29 de 1984



FEB 25 1984

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
EDUCACIÓN

De esta sesión se levantó el acta correspondiente al día 1983.
El presente acta se levantó para el día 1984.

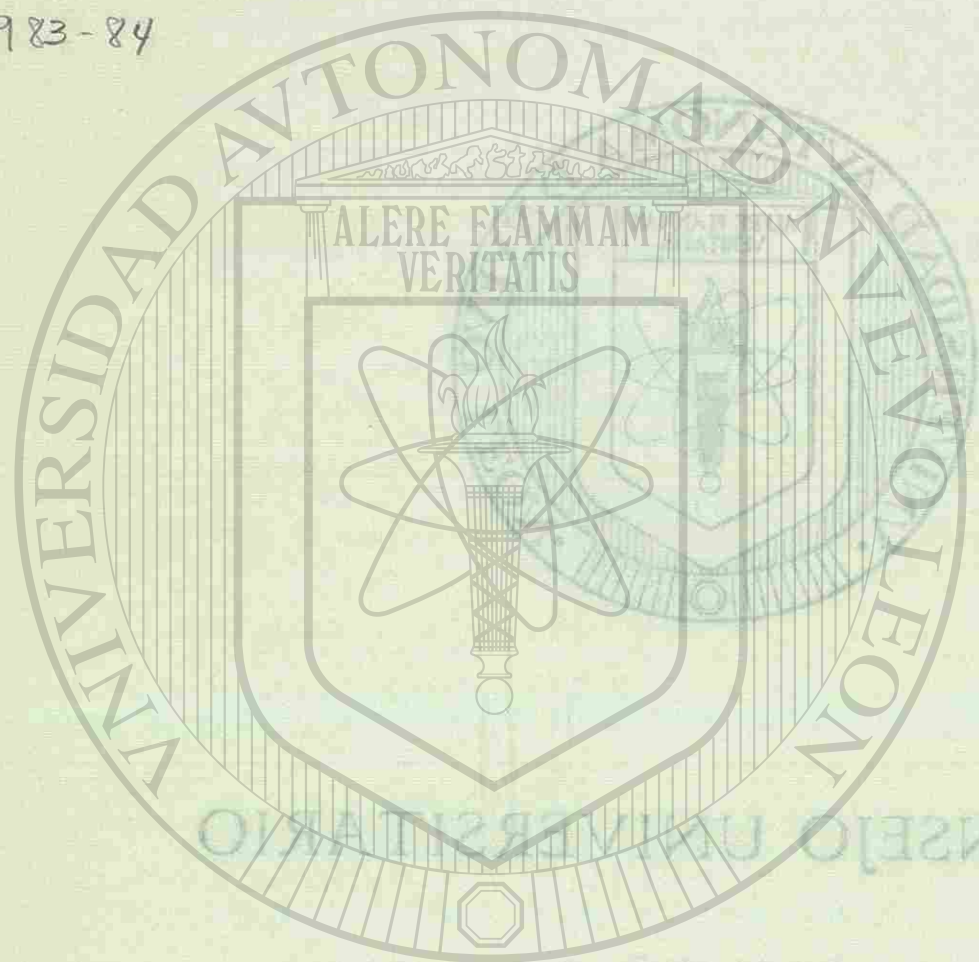
ALERE FLAMMAM VERITATIS
MARCH 26 de 1984
EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

1984

Secretaría del Consejo

LE7
.124
A78
US12
V.4
1983-84



ACTA NO. 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO UNIVERSITARIO

37410

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Marzo 29 de 1984



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

ACTA NÚMERO CUATRO 1983-1984 CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes del H. Consejo Universitario, a la sesión ordinaria que se desarrollará el día 29 de Marzo (jueves) de 1984, a las 10:00 horas, en el salón de actos de la Torre de Rectoría, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación de nuevos miembros del H. Consejo Universitario.
- II. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, de fecha 7 de Febrero de 1984.
- III. Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1983.
- IV. Proyecto del Presupuesto para el año 1984.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Integración de las Comisiones permanentes del H. Consejo Universitario.
- VII. Asuntos Generales.

Atentamente,

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a Marzo 26 de 1984.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

Secretaria del Consejo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

ACTA NUMERO CUATRO 1983-1984

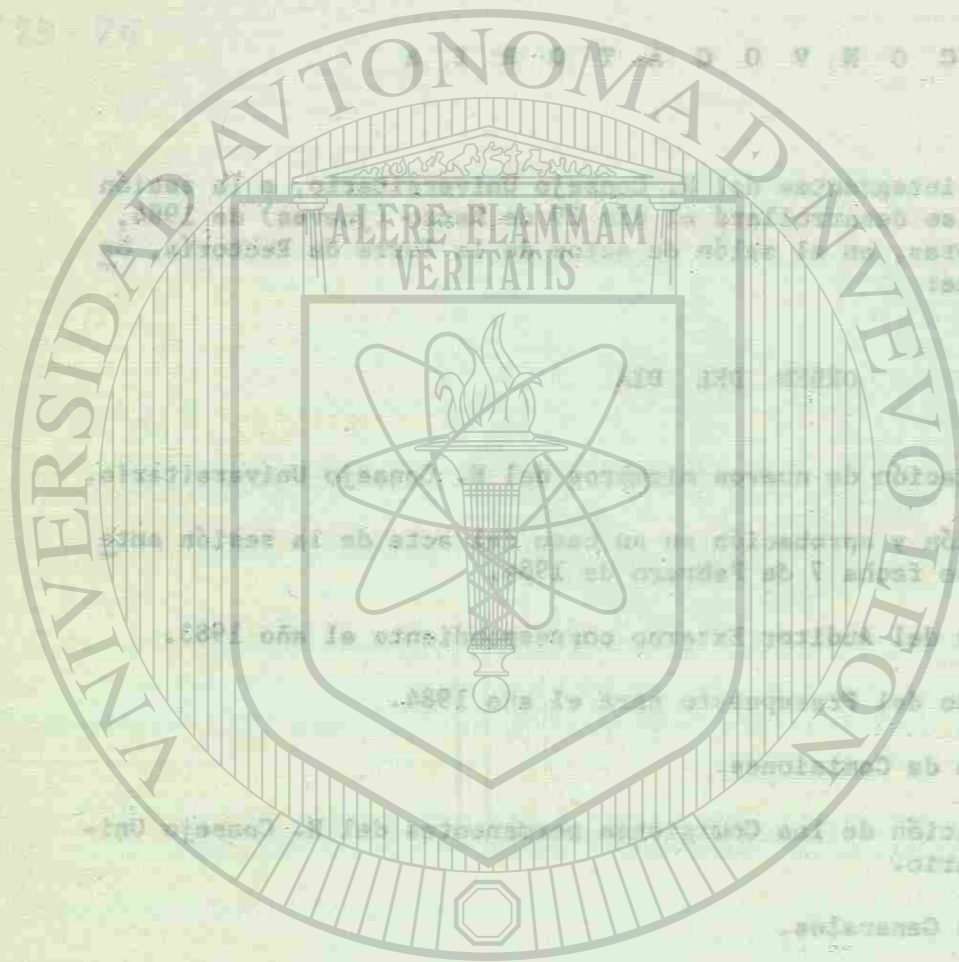
Asamblea general ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 29 de Marzo de 1984.

Previa convocatoria, siendo las 10:10 horas, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en su recinto oficial, el local que ocupa la sala de juntas ubicado en el 6º piso de la Torre de Rectoría, en la Ciudad Universitaria, se inició la sesión una vez comprobado el quórum legal de asistencia, contando con la presencia de 101 consejeros al inicio de la sesión y llegando el número a 127 asistentes.

Precidió la sesión el señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, y en primer término puso a consideración de los asistentes el orden del día, tal y como se estableció en la convocatoria que fué enviada a cada uno de los miembros de este H. Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad.

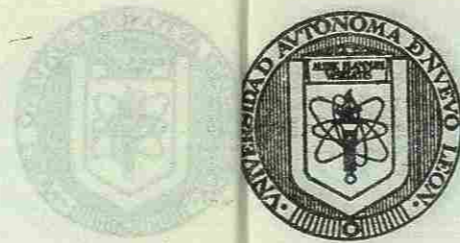
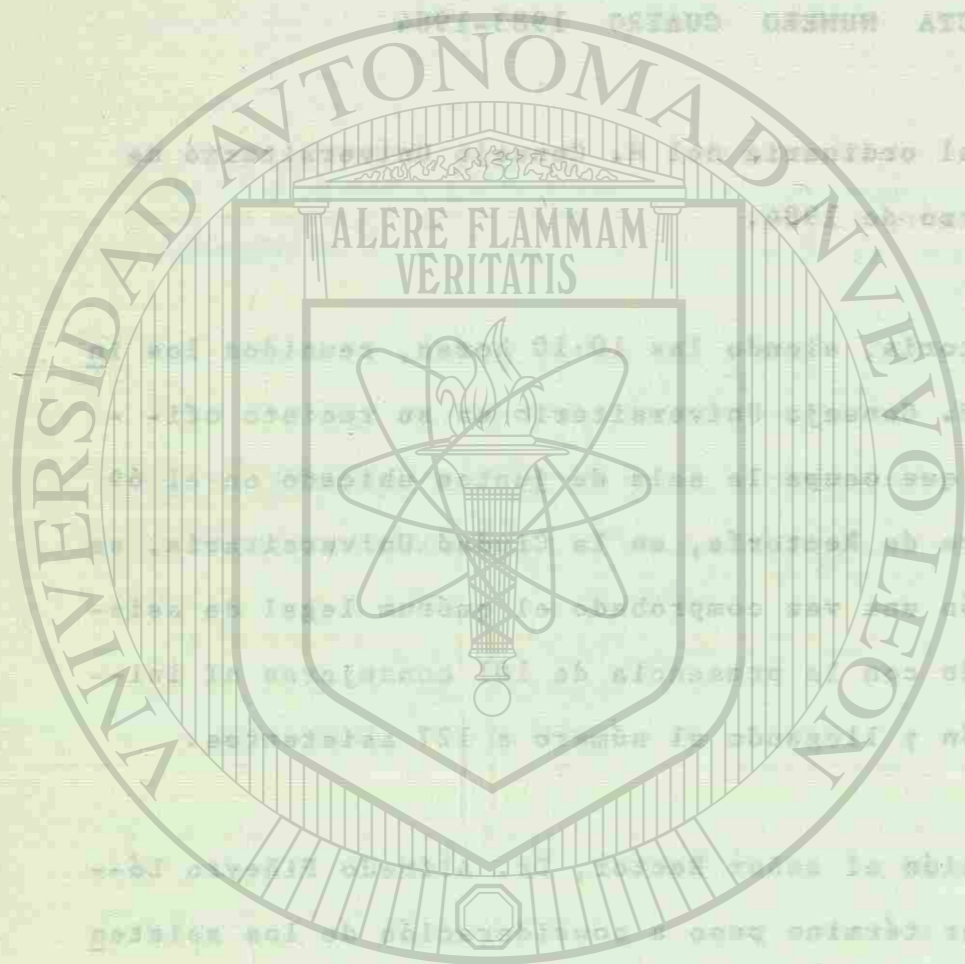
I. PRESENTACION DE NUEVOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se pasa a continuación a desahogar el orden del día con la lectura de los nuevos miembros del H. Consejo Universitario que se registraron para esta sesión y para el resto del año escolar, dando lectura el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, a los nombres de las personas, a quie-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



nes se les pide como es costumbre, ponerse de pié al oír su nombre para conocimiento de los demás miembros.

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>CONSEJERO</u>	<u>NOMBRE</u>
Ciencias de la Tierra	Maestro	M.en C.Ma. Concepción Balli
	Alumno	Sr. Jorge Andaverde Arredondo
C. Físico-Matemáticas	Alumno	Srita. Ma. de Jesús Alvarez R.
Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables.	Maestro	Biól. Glafiro Alanís Flores
	Alumno	Sr. Gregorio Reyes Reyna
Pablo Livas	Alumno	Srita. Ma. del Pilar López M.
Prepa. Técnica Médica	Maestro	Ing. Efrén García Contreras
Esc. Prepa. No. 5	Maestro	Profr. Dante Perrone Hdz.
Esc. Prepa. No. 9	Ex-Oficio	Ing. Armando González Gzz.
Esc. Prepa. No. 12	Alumno	Sr. Luis A. Arguelles Franco
Esc. Prepa. No. 18	Maestro	Ing. Rolando Lozano Cantú

II. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 1984.

575-4-83/84. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba el acta por 101 votos a favor.

III. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1983.

El señor Rector solicita al H. Consejo Universitario permiso para que estén presentes en este punto y en el relacionado con el Presupuesto para el año 1984, los miembros de la H. Comisión de Hacienda, el Contralor C.P. Roberto Chapa Martínez, el Tesorero Lic. Rosa Carmen González, el Auditor --



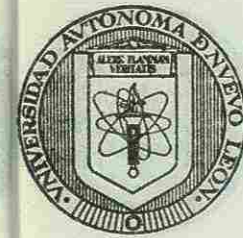
C.P. Rodolfo Palomo Quiroga y el Jefe de Presupuestos Lic. Joel Moreno, con el fin de que puedan proporcionar la información o hacer las aclaraciones a que hubiera lugar, para lo que no hay inconveniente por parte de los señores consejeros.

A continuación el Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura al informe presentado por el Auditor Externo, mismo que fué distribuído a cada uno de los consejeros.

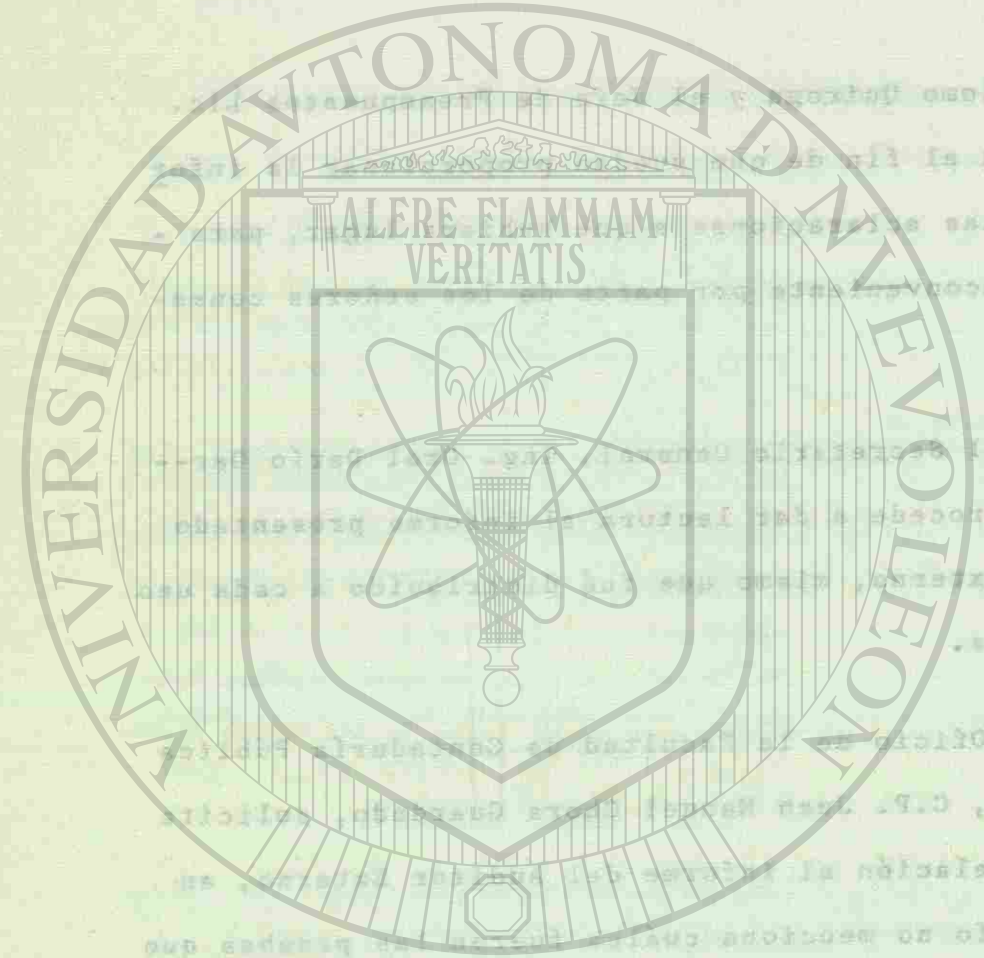
El Consejero Ex-Oficio de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, C.P. Juan Manuel Chora Guardado, solicita se aclare, con relación al informe del Auditor Externo, en el segundo párrafo no menciona cuáles fueron las pruebas que aplicó, y en el tercer párrafo solo menciona que el estado presenta los movimientos pero no habla de una razonabilidad de esos movimientos.

El Contralor General de la Universidad, C.P. Roberto Chapa Martínez, toma la palabra para aclarar que con relación al segundo párrafo, el Auditor menciona que la revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Con relación al tercer párrafo, el Auditor emite la opinión en el sentido de que los movimientos de fondos de la Universidad, son los que aparecen en el estado de ingresos y egresos, y el dictamen se apoya en los últimos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

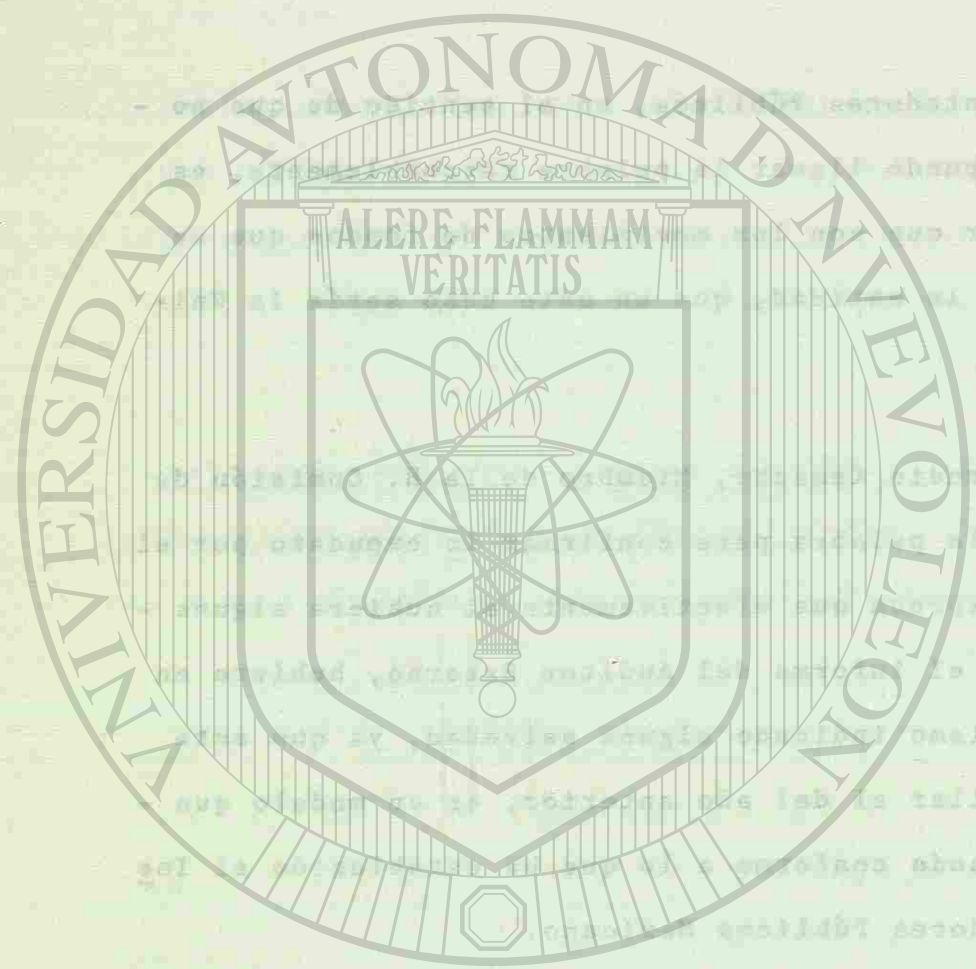
boletines de Contadores Públicos, en el sentido de que no necesariamente puede llevar la palabra razonablemente, es suficiente decir que son los movimientos de fondos que se registraron por la entidad, que en este caso sería la Universidad.

El C.P. Juan Zamudio Camacho, Miembro de la H. Comisión de Hacienda, toma la palabra para confirmar lo expuesto por el señor Chapa; expresa que efectivamente si hubiera alguna discrepancia en el informe del Auditor Externo, hubiera en el cuerpo del mismo indicado alguna salvedad, ya que este dictamen es similar al del año anterior, es un modelo que ha estado adoptando conforme a lo que ha establecido el Instituto de Contadores Públicos Mexicano.

576-4-83/84. Hechas algunas aclaraciones, se aprueba el Informe del Auditor Externo correspondiente al año 1983, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

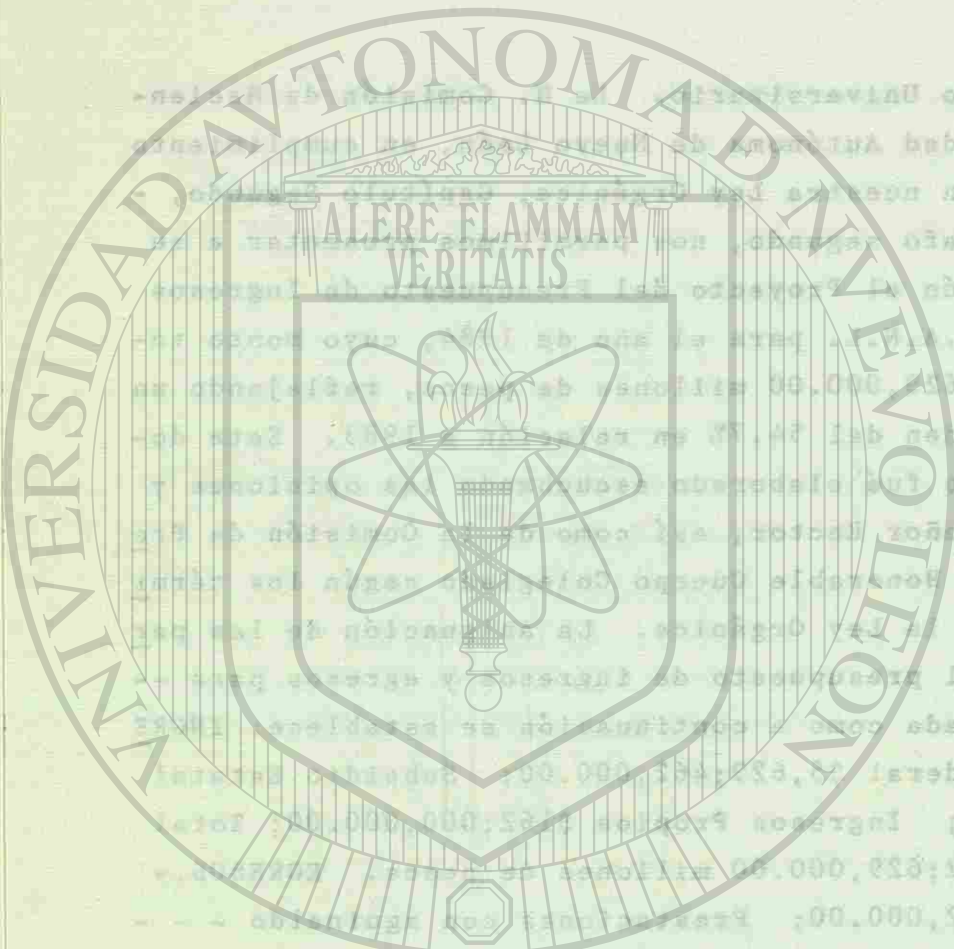
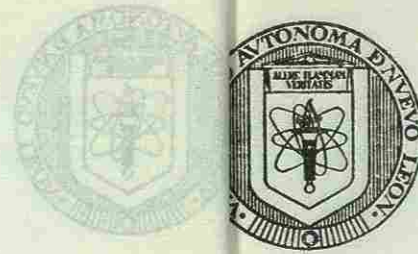
IV. PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1984. ®

El C.P. Juan Zamudio Camacho, Miembro de la H. Comisión de Hacienda, procede a dar lectura a una comunicación dirigida al H. Consejo Universitario, en los siguientes términos: -



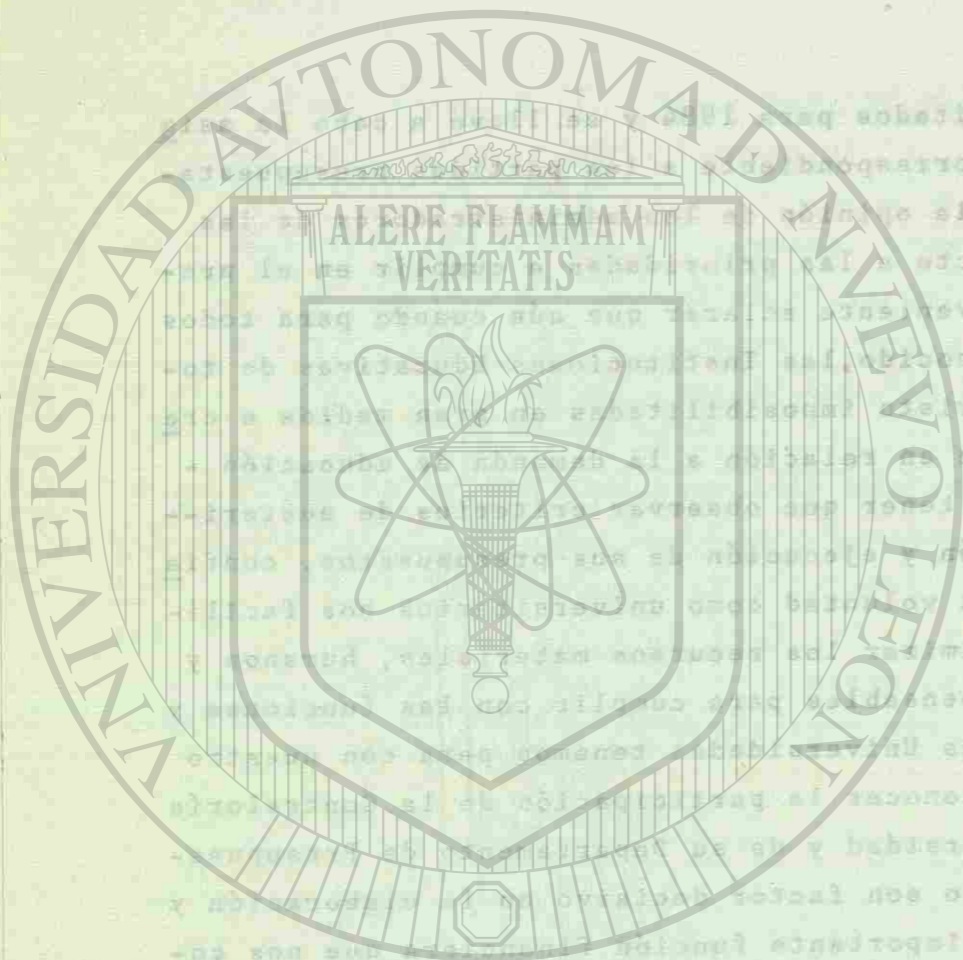
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

"Honorable Consejo Universitario. La H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, Capítulo Segundo, - Artículo 14, párrafo segundo, nos permitimos presentar a su digna consideración el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año de 1984, cuyo monto total es de \$9,062;629,000.00 millones de pesos, reflejando un incremento del orden del 54.7% en relación a 1983. Este documento financiero fué elaborado escuchando las opiniones y sugerencias del señor Rector, así como de la Comisión de Presupuestos de este Honorable Cuerpo Colegiado según los términos que establece la Ley Orgánica. La asignación de las partidas globales del presupuesto de ingresos y egresos para -- 1984 fué determinada como a continuación se establece: INGRESOS.- Subsidio Federal \$5,629;462,000.00; Subsidio Estatal \$3,271;167,000.00; Ingresos Propios \$162;000,000.00; Total de Ingresos \$9,062;629,000.00 millones de pesos. EGRESOS.- Sueldos \$5,606;942,000.00; Prestaciones con aguinaldo - - - \$1,933;647,000.00; Becas \$109;140,000.00; Gastos - - - - - \$1,212;900,000.00; Mobiliario y Equipo \$100;000,000.00; Remodelaciones \$100;000,000.00; Total de Egresos - - - - - \$9,062;629,000.00 millones de pesos. En la elaboración de este proyecto de presupuesto se observó la metodología establecida ya anteriormente para este propósito, iniciando el - proceso con la realización de la séptima reunión de información presupuestal, en la que se proporcionó toda la información y documentación necesaria para el llenado de las formas elaboradas, con el fin de recopilar la información solicitada a todas las Dependencias; posteriormente, según el procedimiento, se entrevistó a cada uno de los responsables de la administración de las Dependencias Universitarias a fin de - que ampliaran y aclararan lo más trascendental de su información; se revisó minuciosamente la información de los re--



querimientos solicitados para 1984 y se llevó a cabo la asignación económica correspondiente a las partidas presupuestales, considerando la opinión de los administradores de las Dependencias respecto a las prioridades a cumplir en el presente año. Es conveniente aclarar que aún cuando para todos nosotros es muy conocido, las Instituciones Educativas de todo el país se han visto imposibilitadas en gran medida a crecer geométricamente en relación a la demanda de educación universitaria, por tener que observar criterios de austeridad en la aplicación y ejecución de sus presupuestos, confiamos en que su buena voluntad como universitarios nos facilite la tarea de optimizar los recursos materiales, humanos y tecnológicos indispensables para cumplir con las funciones y obligaciones que las Universidades tenemos para con nuestro país. Digno es reconocer la participación de la Contraloría General de la Universidad y de su Departamento de Presupuestos, que año con año son factor decisivo en la elaboración y desarrollo de esta importante función financiera que nos corresponde cumplir ante todos ustedes. Nuestra Institución deberá seguir siendo ejemplo en el manejo y aplicación de recursos si todos cumplimos y contribuimos con este noble propósito. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Ciudad Universitaria de Nuevo León, a 29 de Marzo de 1984. Por la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.- Lic. Ricardo Treviño - García, Ing. Nemecio J. Pérez Elizondo, C.P. Juan Zamudio Camacho."

El Consejero Alumno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, señor Ramiro Montalvo Taméz, toma la palabra para hacer la observación que en la hoja número siete del ante-proyecto de presupuestos de egresos, viene como ter



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

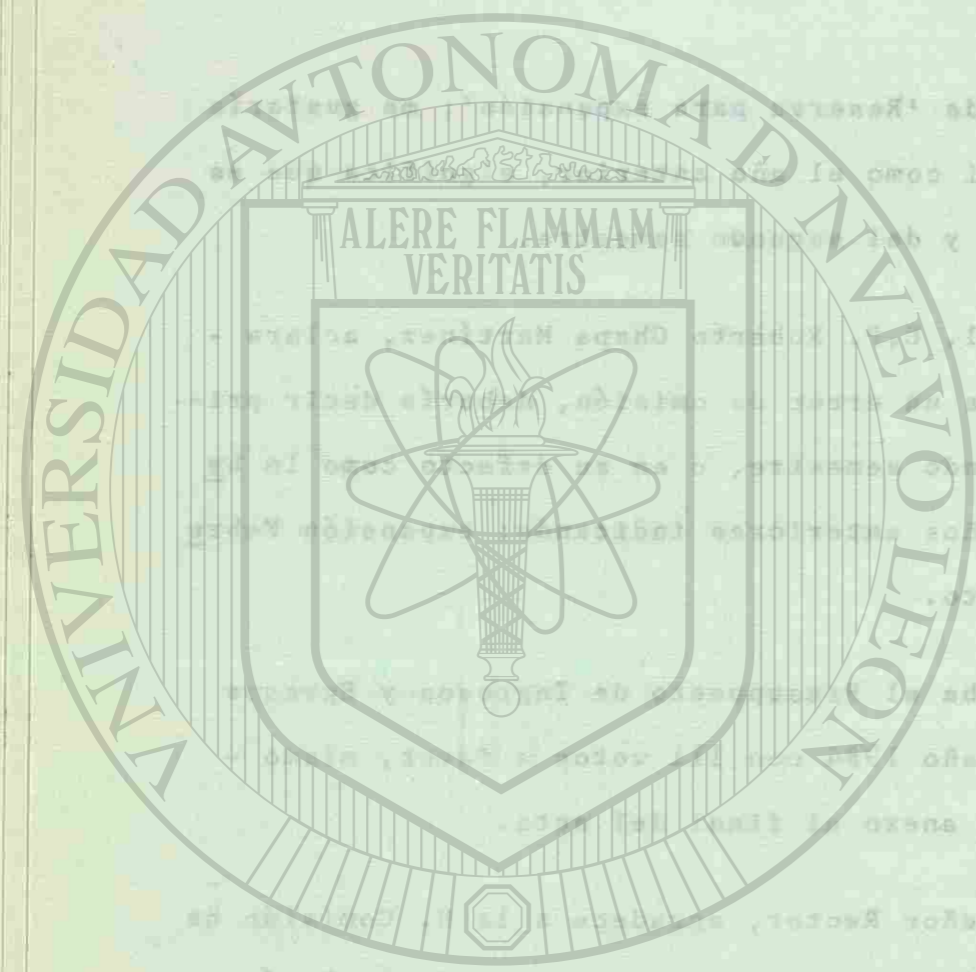
cera y cuarta partida 'Reserva para expansión'; me gustaría que nos aclararan si como el año anterior, significa que es del primer semestre y del segundo semestre.

El Contralor General, C.P. Roberto Chapa Martínez, aclara - que efectivamente es un error de omisión, debería decir primer semestre y segundo semestre, o en su defecto como lo hemos presentado en años anteriores indicando: expansión Febrero y expansión Agosto.

577-4-83/84. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 1984 con 111 votos a favor, mismo - que se incluye como anexo al final del acta.

A continuación el señor Rector, agradece a la H. Comisión de Hacienda, a los Jefes de los Departamentos de Contraloría, - Tesorería y Auditoría, el trabajo que en la consecución, administración y verificación del gasto que han desarrollado durante este tiempo, el que ha redundado totalmente en beneficio de todas las Facultades y Escuelas aquí representadas, y por lo tanto en beneficio de la Institución. Es un reconocimiento a su labor de estricta justicia, porque sé que se ha trabajado con eficiencia y con gran interés y alegría en todas las actividades, por lo que les agradezco también su presencia en esta reunión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



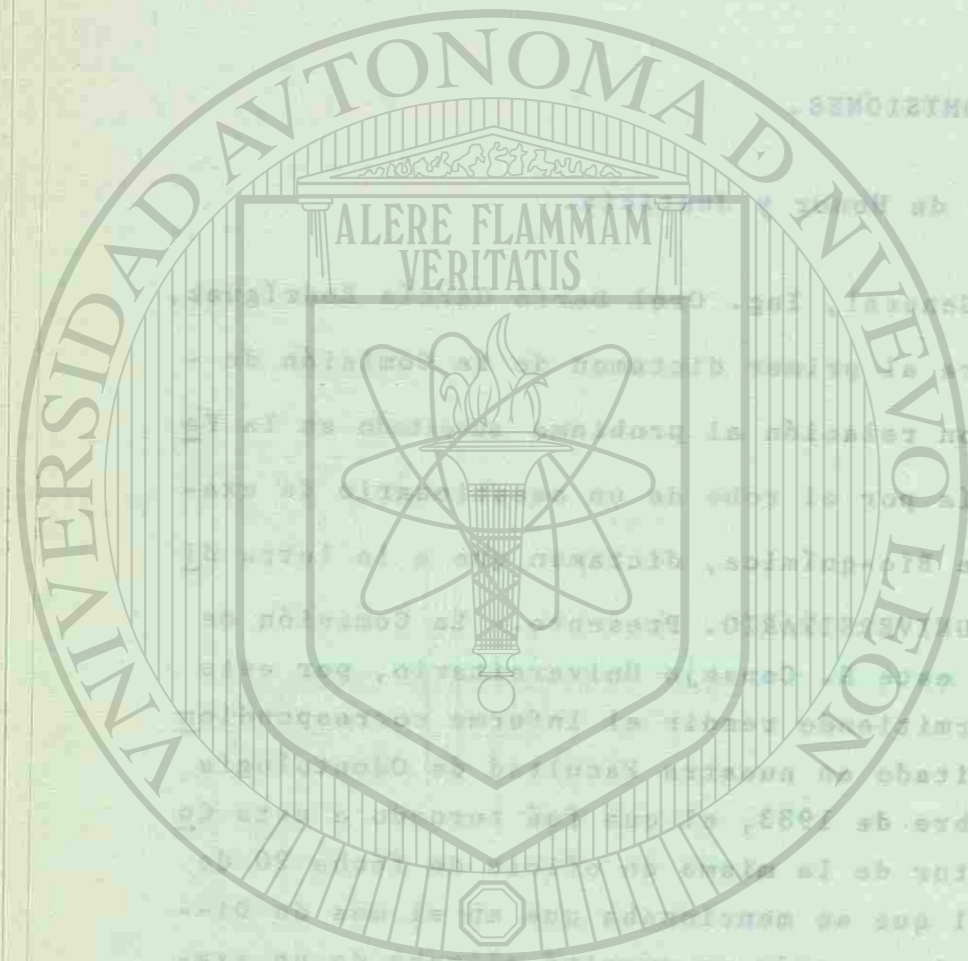
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA

V. INFORME DE COMISIONES.

a). Comisión de Honor y Justicia.

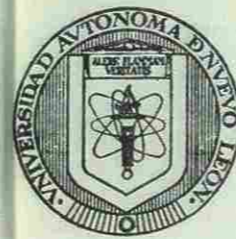
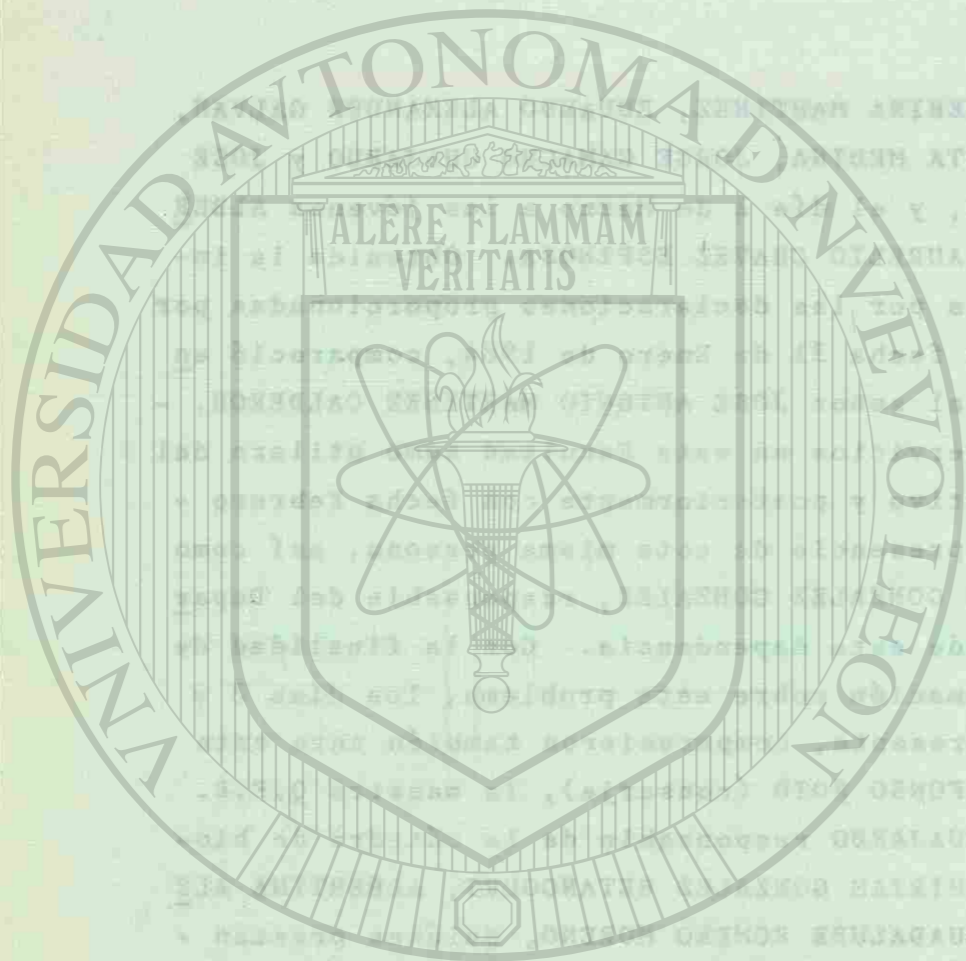
1.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez, procede a dar lectura al primer dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, con relación al problema suscitado en la Facultad de Odontología por el robo de un cuestionario de examen de la materia de Bio-química, dictamen que a la letra dice: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia de este H. Consejo Universitario, por este conducto se está permitiendo rendir el informe correspondiente al problema suscitado en nuestra Facultad de Odontología en el mes de Diciembre de 1983, el que fué turnado a esta Comisión por el Director de la misma en oficio de fecha 20 de Enero de 1984, en el que se mencionaba que en el mes de Diciembre del año próximo pasado se suscitó el robo de un examen de la cátedra de bio-química y que en las investigaciones preliminares realizadas por la administración de esa dependencia universitaria, salieron involucrados en este problema los alumnos de la misma, MARCO TULIO DE LA VEGA RAMON y DANIEL GOMEZ INFANTE, así como las señoritas ADELA IRASEMA TAMEZ GUAJARDO y MARIA ARACELY FLORES ZERTUCHE. En base a la información turnada por nuestra Facultad de Odontología, esta Comisión de Honor y Justicia citó el día 25 de Enero del presente año a las personas ya mencionadas anteriormente para que rindieran sus declaraciones y las descargas correspondientes a las acusaciones ya presentadas. Como resultado de las entrevistas, ésta Comisión se vió en la necesidad de citar el día 30 de Enero del presente año a los alumnos de esta dependencia universitaria: MARTIN ENRIQUE DEL ALTO GU-

TIERREZ, FELIX TIJERINA MARTINEZ, EDUARDO ALEXANDER GALVAN, JOSE HUMBERTO HUERTA MEDINA, JORGE CAMACHO GUAJARDO y JOSE LUIS OSORIA GUIZAR, y el día 2 de Marzo a los jóvenes ALBERTO CHAVEZ y MARCO AURELIO CHAVEZ ESPINOSA. Obtenida la información necesaria por las declaraciones proporcionadas por estos alumnos, con fecha 31 de Enero de 1984, compareció ante esta Comisión, el señor JOSE ANTONIO MARTINEZ CALDERON, - quién presta sus servicios en esta Facultad como utilero del Departamento Deportivo y posteriormente con fecha Febrero - 10 se requirió la presencia de esta misma persona, así como la del DR. AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, responsable del Departamento Deportivo de esta dependencia. Con la finalidad de completar la información sobre este problema, los días 2 y 8 de Febrero del presente, comparecieron también ante esta Comisión el SR. ALFONSO SOTO (conserje), la maestra Q.F.B. MARICELA LEAL DE GUAJARDO responsable de la cátedra de bioquímica, así como MIRIAM GONZALEZ BETANCOURT, ALBERTINA ALEJANDRI AGUILAR y GUADALUPE ROMERO MORENO, quienes prestan sus servicios en esta misma Facultad. Contando con las declaraciones de aproximadamente 20 personas, así como con la colaboración directa del Director de la Facultad de Odontología, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- 1º. Por ser responsables de las acusaciones formuladas por la Facultad de Odontología y otros por verse involucrados y haber aceptado su participación de valerse del cuestionario formulado para el examen de bio-química presentado el día - 12 de Diciembre de 1983, se les cancela la calificación obtenida con la pérdida de oportunidad de examen correspondiente a las señoritas ADELA IRASEMA TAMEZ GUAJARDO y MARIA ARACELY FLORES ZERTUCHE, así como a los alumnos MARTIN ENRIQUE DEL ALTO GUTIERREZ, FELIX TIJERINA MARTINEZ, EDUARDO ALEXANDER GALVAN, JORGE CAMACHO GUAJARDO, JOSE LUIS OSORIA GUIZAR, ALBERTO CHAVEZ GARZA y MARCO AURELIO CHAVEZ ESPINOSA. 2º. Se les suspenden en sus derechos como estudiantes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

10

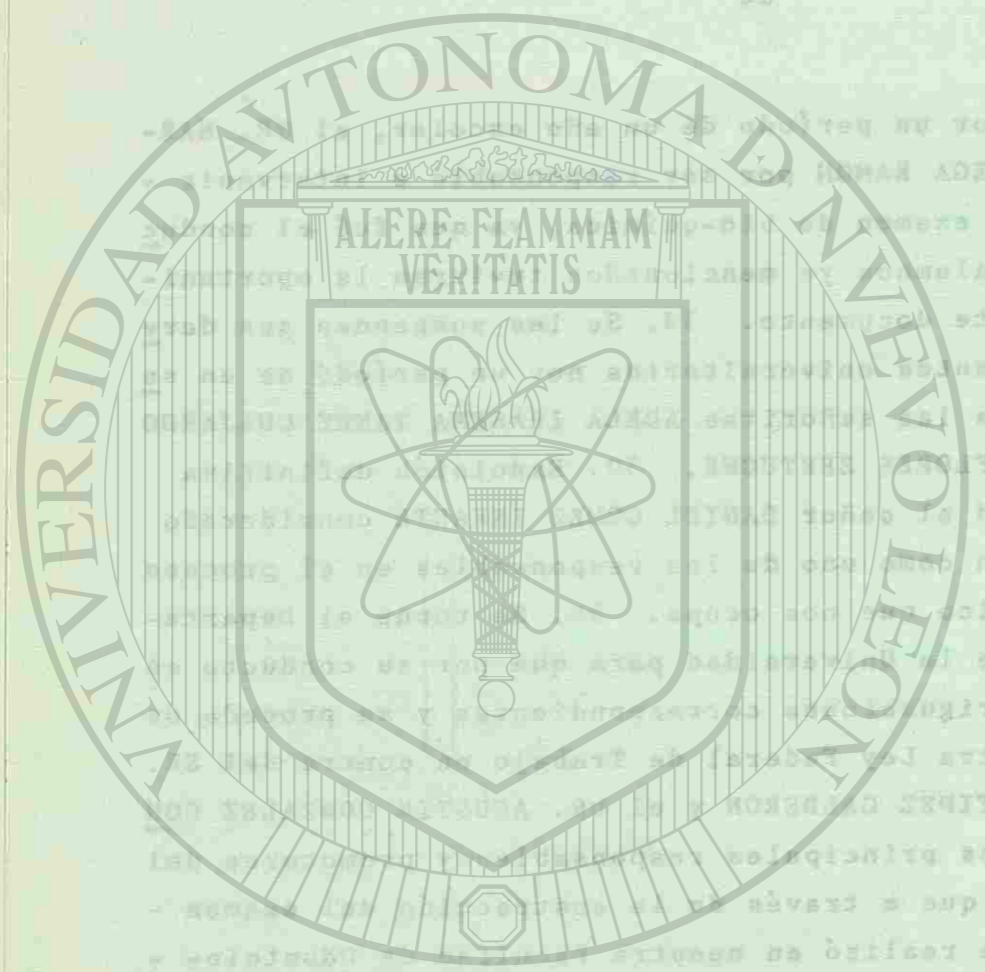
universitarios por un período de un año escolar, al SR. MARCO TULLIO DE LA VEGA RAMON por ser responsable e intervenir en el manejo del examen de bio-química, ya que fué el conductor para que los alumnos ya mencionados tuvieran la oportunidad de poseer este documento. 3º. Se les suspenden sus derechos como estudiantes universitarios por un período de un semestre escolar, a las señoritas ADELA IRASEMA TAMEZ GUAJARDO y MARIA ARACELY FLORES ZERTUCHE. 3º. Expulsión definitiva de la Universidad al señor DANIEL GOMEZ INFANTE considerado por esta Comisión como uno de los responsables en el proceso de fraude académico que nos ocupa. 5º. Se turne al Departamento Jurídico de la Universidad para que por su conducto se efectúen las averiguaciones correspondientes y se proceda de acuerdo con nuestra Ley Federal de Trabajo en contra del SR. JOSE ANTONIO MARTINEZ CALDERON y el DR. AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, por ser los principales responsables y promotores del fraude académico que a través de la sustracción del examen de bio-química se realizó en nuestra Facultad de Odontología. Los alumnos involucrados en este problema y que se mencionan en este acuerdo, se les indica que de volver a incurrir nuevamente en hechos contrarios a las normas y disposiciones establecidas por el H. Consejo Universitario, serán expulsados en forma definitiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L., a 9 de Marzo de 1984. LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. SR. JORGE ALBERTO GALINDO."

Así mismo, el Secretario General da lectura a una comunicación enviada al Departamento Jurídico en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



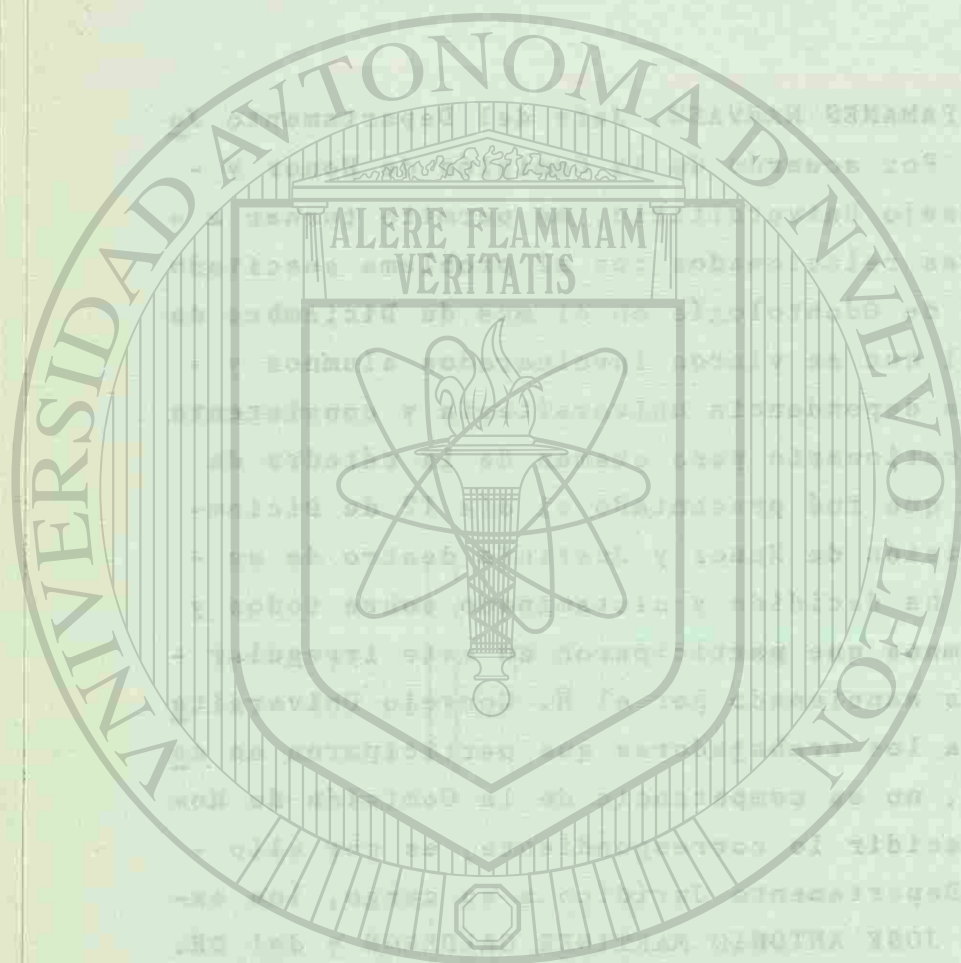
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

minos: "LIC. CESAR PAMANES NARVAEZ. Jefe del Departamento Jurídico, Presente.- Por acuerdo de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, me permito turnar a usted los expedientes relacionados con el problema suscitado en nuestra Facultad de Odontología en el mes de Diciembre de 1983, problema en el que se vieron involucrados alumnos y trabajadores de esta dependencia universitaria y consistente en el robo de un cuestionario para examen de la cátedra de bio-química, examen que fué presentado el día 12 de Diciembre de 1983, la Comisión de Honor y Justicia dentro de su área de competencia ha decidido y dictaminado sobre todos y cada uno de los alumnos que participaron en este irregular procedimiento que es sancionado por el H. Consejo Universitario. Con relación a los trabajadores que participaron en este fraude académico, no es competencia de la Comisión de Honor y Justicia el decidir lo correspondiente, es por ello que se turna a ese Departamento Jurídico a su cargo, los expedientes del señor JOSE ANTONIO MARTINEZ CALDERON y del DR. AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, para que en base a los documentos que se turnan así como a las averiguaciones que realice ese Departamento Jurídico a su digno cargo, se sirva decidir de acuerdo a lo que marca nuestra Ley Federal de Trabajo. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS", Monterrey, N.L., a 8 de Marzo de 1984. EL SECRETARIO GENERAL, ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ. C.c. Dirección de la Facultad de Odontología."

578-4-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 113 votos a favor y una abstención.

2.- El siguiente y último dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, es con relación a una denuncia presentada por el Departamento de Vigilancia en contra de cinco alumnos de la



Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, dictamen al que se dió lectura en los siguientes términos: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos poner a consideración de este H. Consejo Universitario, el dictamen correspondiente a la acusación que presentara nuestro Departamento de Vigilancia en contra de los alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de nombres César Gutiérrez Esparza con número de matrícula 342039, Adolfo Raúl Garza Martínez con número de matrícula 340931, Juan Manuel de Luna García con número de matrícula 429542, Odinir Mendoza Calderón con número de matrícula 262714 y Martín Benavides Lozano con número de matrícula 295978, quiénes fueron sorprendidos ingiriendo bebidas embriagantes dentro de los terrenos de Ciudad Universitaria, además de haber encontrado culpables de robo de accesorios de vehículos a dos de estas personas, cuyos nombres son Martín Benavides Lozano y Odinir Mendoza Calderón, ya que fueron sorprendidos con los artículos robados en el vehículo que transportaban. Esta Comisión de Honor y Justicia, tratando de otorgar el derecho de audiencia citó a los cinco alumnos para que comparecieran ante la misma, y no habiéndolo obtenido respuesta positiva a nuestro llamado, nos vimos en la necesidad de dictaminar en ausencia de los interesados lo siguiente: DICTAMEN.- De acuerdo a las disposiciones del H. Consejo Universitario y en base a los antecedentes que al respecto existen, se solicita la expulsión definitiva de esta Universidad con la pérdida de los derechos correspondientes a los alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de nombre MARTIN BENAVIDES LOZANO y ODINIR MENDOZA CALDERON; y a los jóvenes ADOLFO RAUL GARZA MARTINEZ, JUAN MANUEL DE LUNA GARCIA y CESAR GUTIERREZ ESPARZA, se les suspenden sus derechos como estudiantes universitarios por el semestre correspondiente a los meses de Febrero-Junio de 1984, por contravenir a las disposiciones que es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tablece el H. Consejo Universitario ingiriendo bebidas em- -
briagantes en terrenos de la Universidad. Atentamente, Monte
rrey, N.L., a Marzo 26 de 1984. POR LA COMISION DE HONOR Y
JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. LIC. GILBERTO VI-
LLARREAL DE LA GARZA. DR. FRANCISCO ZAMBRANO MARTINEZ. LIC.
ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. C.P. LUIS GERARDO GARCIA RUIZ.
SR. JORGE ALBERTO GALINDO GONZALEZ."

579-4-83/84. Se aprueba el dictamen por 114 votos a favor y -
una abstención.

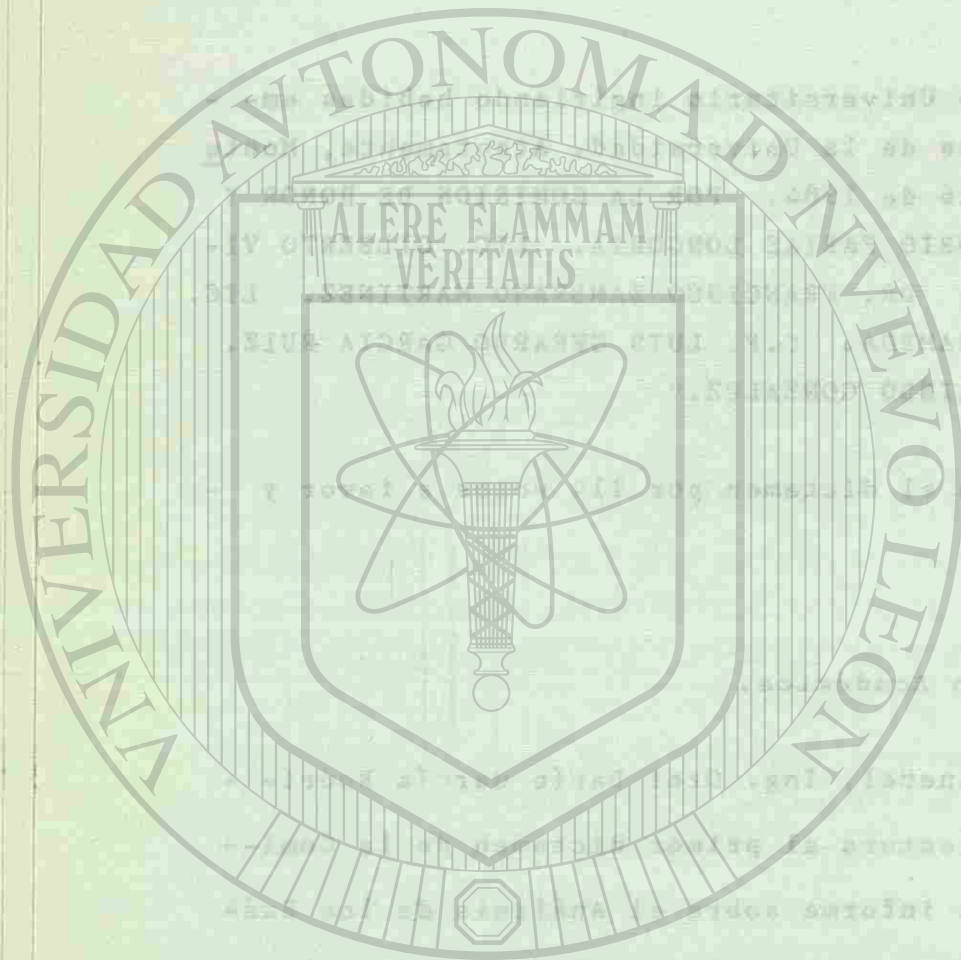
b). Comisión Académica.

1.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodrí- -
guez, procede a dar lectura al primer dictamen de la Comi- -
sión, con relación al informe sobre el Análisis de los Exá-
menes aplicados por las Escuelas Preparatorias a los alumnos
del primer semestre, de acuerdo al nuevo plan de estudios,
dictamen que a la letra se transcribe: "H. CONSEJO UNIVERSI-
TARIO, Presente.- Nos permitimos rendir, a este H. Consejo
Universitario, el informe correspondiente a la revisión efec-
tuada a los exámenes que cada una de las Escuelas Preparatorias
de esta Universidad, turnó a esta Comisión Académica pa-
ra realizar la evaluación del cumplimiento a los objetivos
marcados en el nuevo Plan de Estudios de Escuelas Preparatorias,
que a partir de septiembre de 1983 se estableció en es-
ta Universidad. Queremos en primera instancia, dejar cons-
tancia del cumplimiento al acuerdo de este H. Consejo Univer-
sitario de todos y cada uno de los Directores de nuestras Es-
cuelas Preparatorias, con excepción de una de ellas, ya que
nos fué turnado todo el material que solicitamos para poder

realizar el estudio que hoy nos ocupa. Es conveniente agregar, que la evaluación realizada está en relación directa a las preguntas o reactivos que se aplicaron en los exámenes de fin de curso del semestre próximo pasado, y que si bien no nos puede dar un panorama completo en cuanto al real cumplimiento de los objetivos, si nos puede dar una ligera idea de la situación académica vivida en cada una de nuestras Escuelas Preparatorias. Adjunto al presente, anexamos copia del estudio al que se ha hecho mención. Atentamente, Monterrey, N.L., a Marzo 26 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.-
ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL."

580-4-83/84. Con el número de acuerdo que se indica, queda constancia del informe presentado por la Comisión Académica. Así mismo el Secretario General agrega que se tuvo una reunión con los Directores de las Escuelas Preparatorias a los cuales la Comisión Académica hizo entrega a cada uno de ellos del estudio realizado, tomándose acuerdos con relación al procedimiento aplicado a los mismos.

2.- El Secretario General, procede a dar lectura a la solicitud presentada por la Comisión Académica para continuar con la regularización del personal docente de la U.A.N.L.:
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Con la finalidad de continuar con la regularización del personal docente de esta Universidad, la Comisión Académica de este Máximo Organó de Gobierno se permite poner a su consideración lo siguiente:

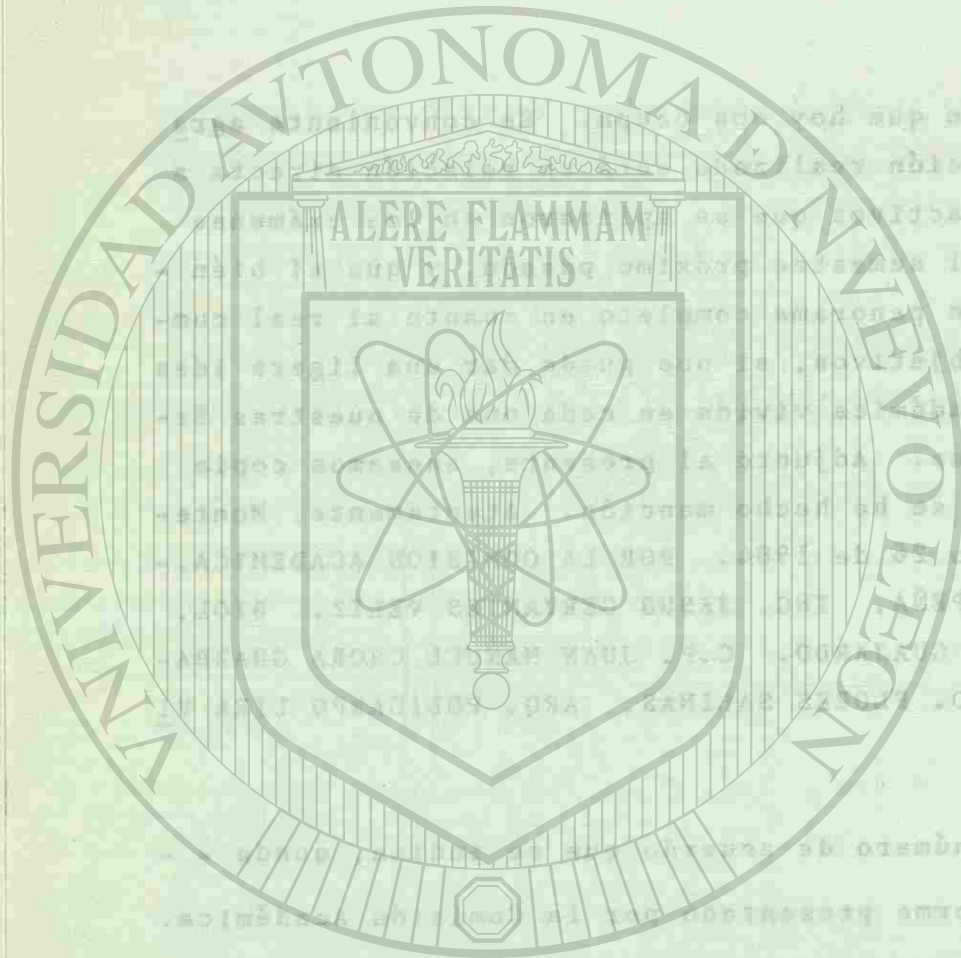


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1º. El personal docente que en la actualidad tiene carga académica en el área de los idiomas y que desean regularizar su situación dentro de esta Universidad y obtener de esta manera su nombramiento de Maestro Ordinario, deberán cubrir lo siguiente: a). Solicitar presentar examen que para el efecto establezca la Comisión Académica a través de nuestra Facultad de Filosofía y Letras. b). Presentar Curriculum Vitae y la documentación que acredite los estudios cursados a la fecha, en el área del idioma en que está impartiendo cátedra. c). Presentar y aprobar el examen que a través de la Facultad de Filosofía y Letras se establezca, contando para ello con las guías y orientaciones correspondientes. 2º. Las personas que no tengan posibilidad de obtener su regularización a través de la Licenciatura, deberán de cubrir lo siguiente: a). Presentar Curriculum Vitae. b). Documentación de sus antecedentes académicos. c). Certificación de la dependencia universitaria donde presta sus servicios de que está enfocado a desarrollar sus actividades académicas en alguna materia en particular. d). Presentar y aprobar examen si la Comisión Académica así lo dictamina, examen que se establecerá a través de la Facultad correspondiente según sea el área académica en la que el Maestro desarrolla sus servicios. Atentamente, Monterrey, N.L., a Marzo 26 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL".

581-4-83/84. Se aprueba la solicitud de la Comisión Académica para continuar con la regularización del personal docente de la U.A.N.L., por 114 votos a favor.

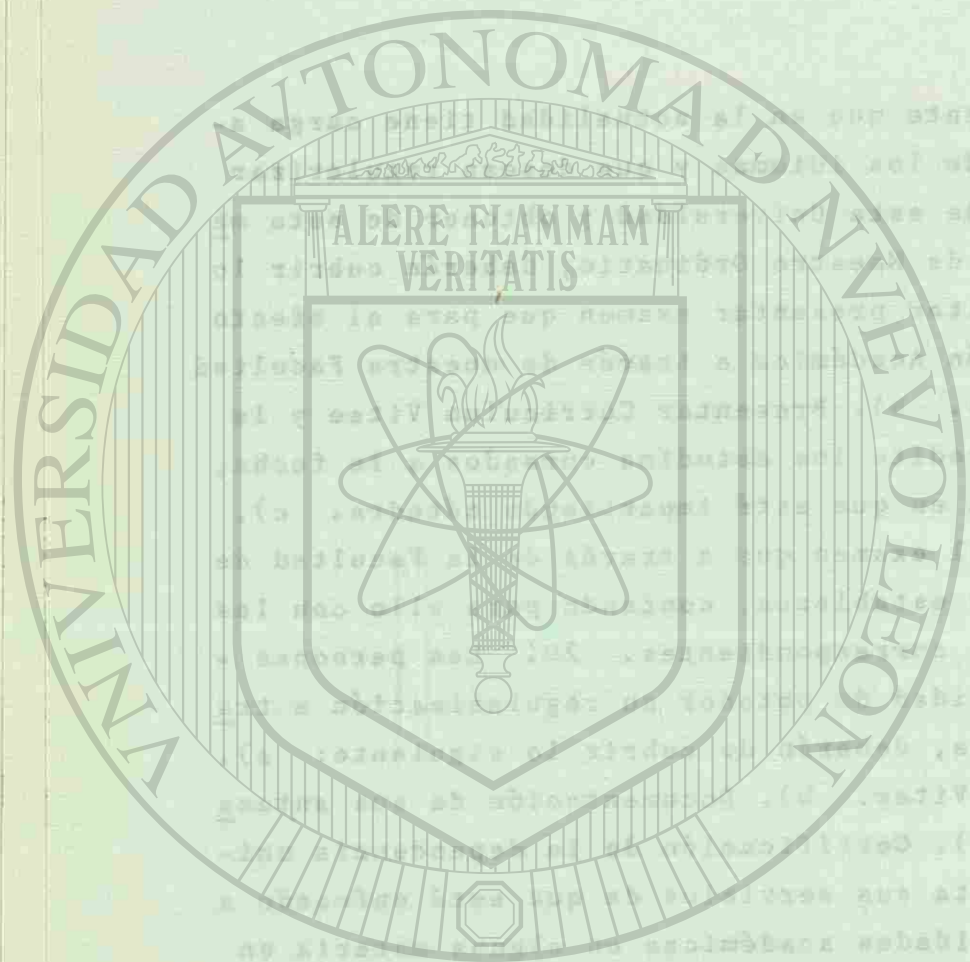


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.- El Secretario General procede a dar lectura al siguiente dictamen de la Comisión Académica, relacionado con la solicitud de la Facultad de Psicología para ratificar el acuerdo del H. Consejo Universitario sobre la Maestría en Psicología Clínica con Orientación Psicoanalítica y para agregar la aprobación de la Especialización en Psicoterapia Psicoanalítica, dictamen que a la letra dice: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica de este Organismo Colegiado, se permite presentar a su consideración la solicitud que presentara la Facultad de Psicología a través de la Dirección General de Estudios de Post-Grado, sobre el Proyecto de la Maestría en Psicología Clínica con orientación psicoanalítica, la que fué aprobada por este H. Consejo Universitario en su sesión del día 14 de Marzo de 1978 y en la que faltó incluirse la Especialización de Psicoterapia Psicoanalítica. Esta Comisión Académica, después de haber efectuado las revisiones correspondientes a las actas de este H. Consejo, así como también a los expedientes existentes sobre este particular en la Secretaría de este Máximo Organismo de Gobierno, presenta el siguiente: DICTAMEN.- Se apruebe con carácter retro-activo a partir del día 14 de Marzo de 1978 la Maestría en Psicología Clínica con orientación psicoanalítica, tal y como fué aprobada en la fecha ya indicada, y se agregue a dicho acuerdo la aprobación de la Especialización de Psicoterapia Psicoanalítica. Atentamente, Monterrey, N. L., a Marzo 26 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS CERVANTES VELIZ. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL."

582-4-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión en los tér-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

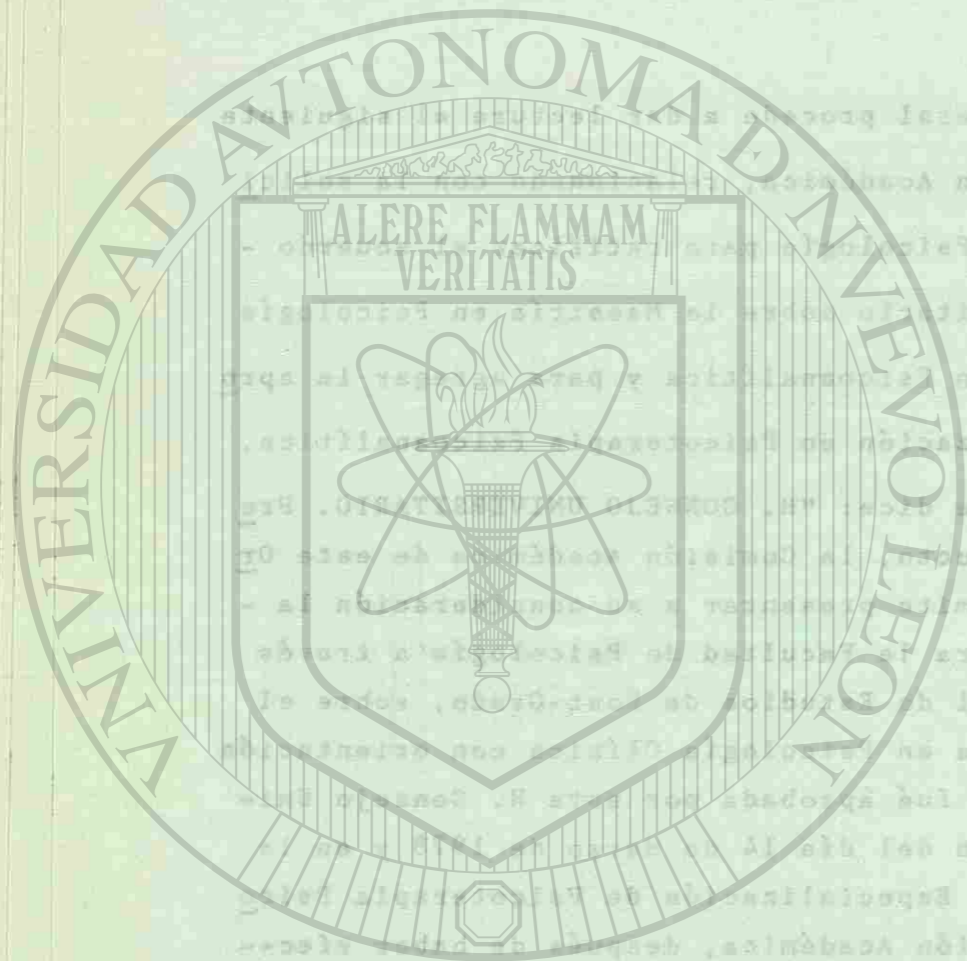
17



minos presentados por 110 votos a favor Se incluyen los Planes de Estudios de la Maestría y la Especialización como - - anexo al final del acta.

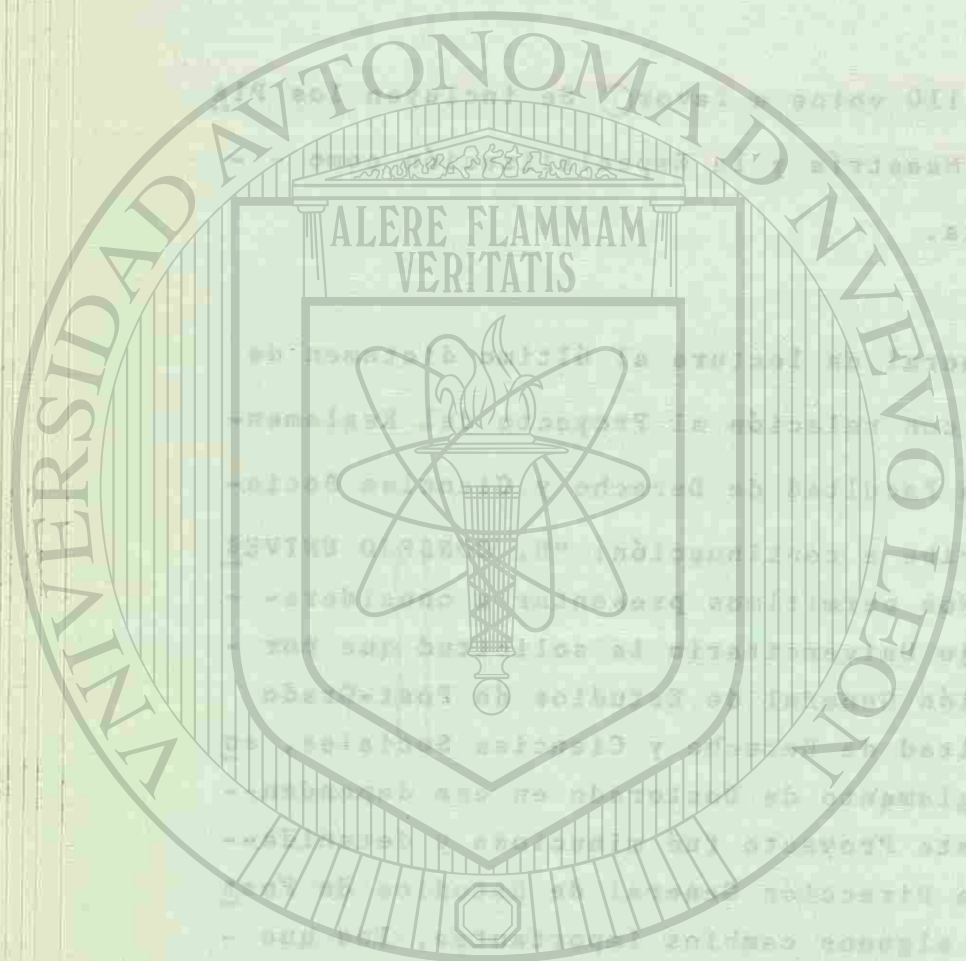
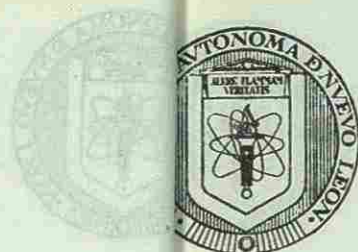
4.- El Secretario General da lectura al último dictamen de la Comisión Académica con relación al Proyecto del Reglamento del Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el que se transcribe a continuación: "H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Nos permitimos presentar a consideración de este H. Consejo Universitario la solicitud que por conducto de la Dirección General de Estudios de Post-Grado presenta nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sobre el Proyecto de Reglamento de Doctorado en esa dependencia universitaria. Este Proyecto fué minuciosamente analizado por la Dirección General de Estudios de Post-Grado, la que sugirió algunos cambios importantes, los que fueron aceptados y ajustados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de acuerdo con oficios que se encuentran en poder de la Secretaría del H. Consejo Universitario. Por lo anterior, nos permitimos presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el Reglamento del Doctorado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ya que se ajusta a los lineamientos establecidos por el Reglamento General del Doctorado de la U.A.N.L. Atentamente, Monterrey, N.L., a Marzo 28 de 1984. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. LORENZO VELA PEÑA. ING. JESUS J. CERVANTES VELIZ. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUARDADO. C.P. JUAN MANUEL CHORA GUARDADO. ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. ARQ. POLICARPO LIRA VILLARREAL."

583-4-83/84. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 109 votos a favor. El Reglamento del Doctorado de la Facultad de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Derecho y Ciencias Sociales se incluye como anexo al final del acta.

Facultades	2,354	313
Escuelas Técnicas	234	305
Preparación		

c). Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Licencias.

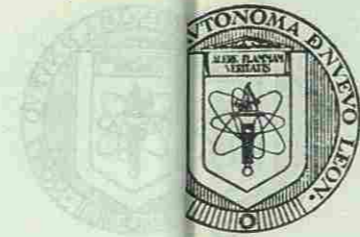
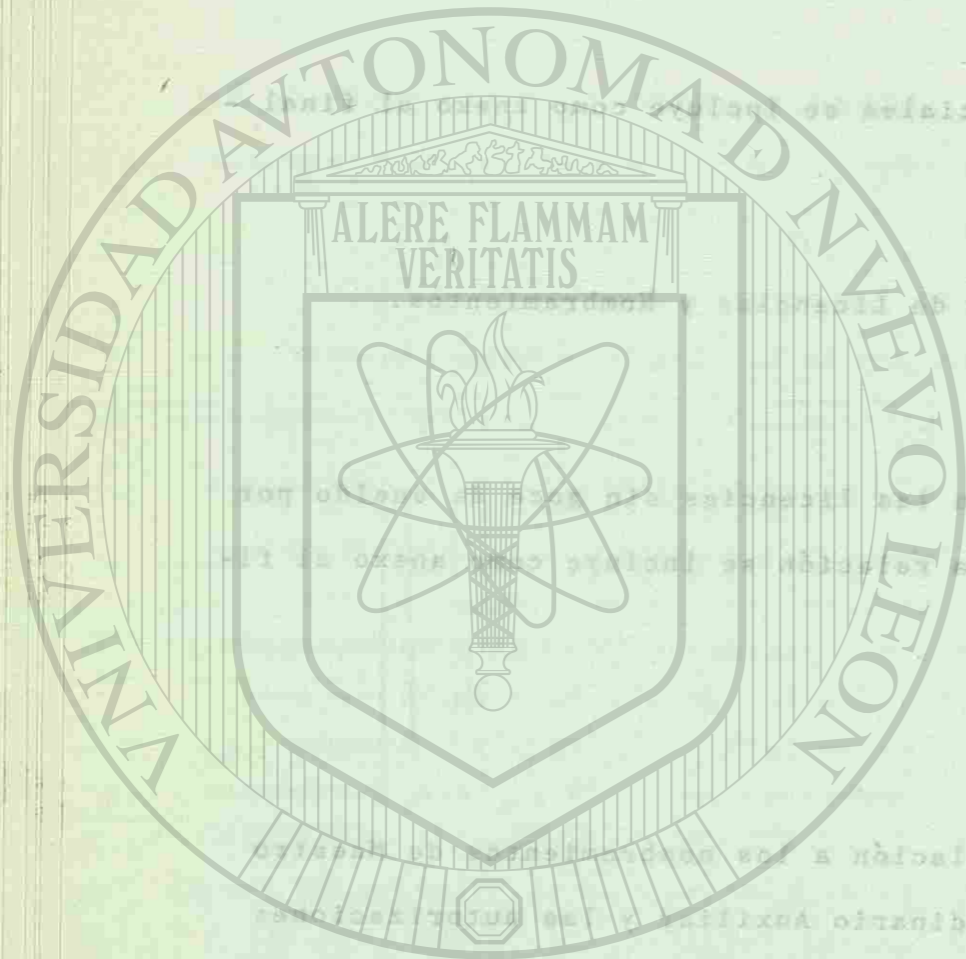
584-4-83/84. Se aprueban las licencias sin goce de sueldo por 110 votos a favor. La relación se incluye como anexo al final del acta.

2.- Nombramientos.

Los dictámenes con relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, Maestro Ordinario Auxiliar y las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas incorporadas a esta Universidad, aprobados por la Comisión de Licencias y Nombramientos, se ponen a consideración del Consejo, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión; de esta forma en la siguiente reunión se podrán hacer las observaciones que sean necesarias.

A continuación el Secretario General procede a dar información general con relación a los nombramientos otorgados hasta la fecha:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



	APROBADOS POR H. CONSEJO UNI.	TOTAL DE PENDIENTES
Facultades	2399	333
Escuelas Técnicas	254	205
Preparatorias	1010	428
GRAN TOTAL:	3663	966

VI. INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CON SEJO UNIVERSITARIO.

El señor Rector, Dr. Alfredo Piñeyro López, expresa que el motivo de tratar este punto, es que con el tiempo las Comisiones del Consejo tienen plazas vacantes. Ustedes encontrarán en la información que se les entregó, una lista de personas que han manifestado interés de trabajar en las Comisiones, - así mismo, se indican con un asterisco las personas que actualmente pertenecen a la Comisión.

Por lo anterior, el señor Rector propone al Consejo Universitario si desean completar o renovar las Comisiones del Consejo. ®

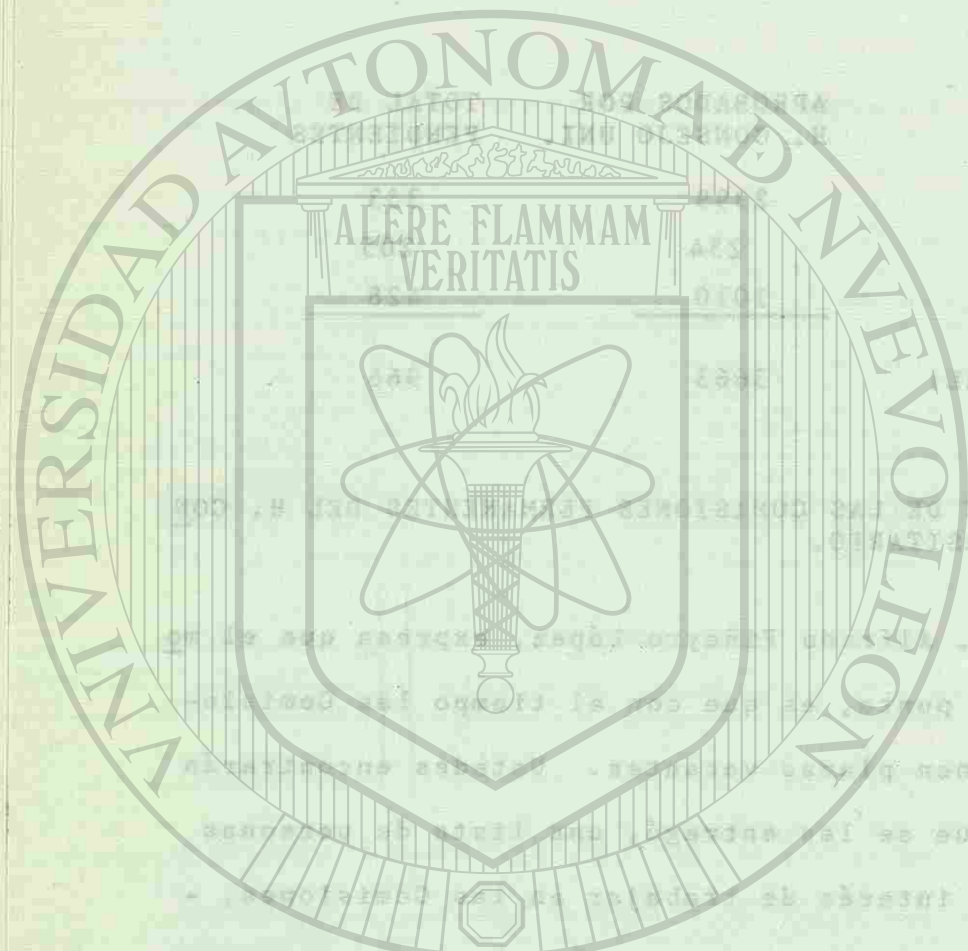
Después de la intervención de varios consejeros, se lleva a votación la propuesta del Rector.

585-4-83/84. Se aprueba renovar los miembros de las Comisiones por 72 votos a favor y 41 votos en contra.

586-4-83/84. Se aprueba efectuar la renovación de las Comisio-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

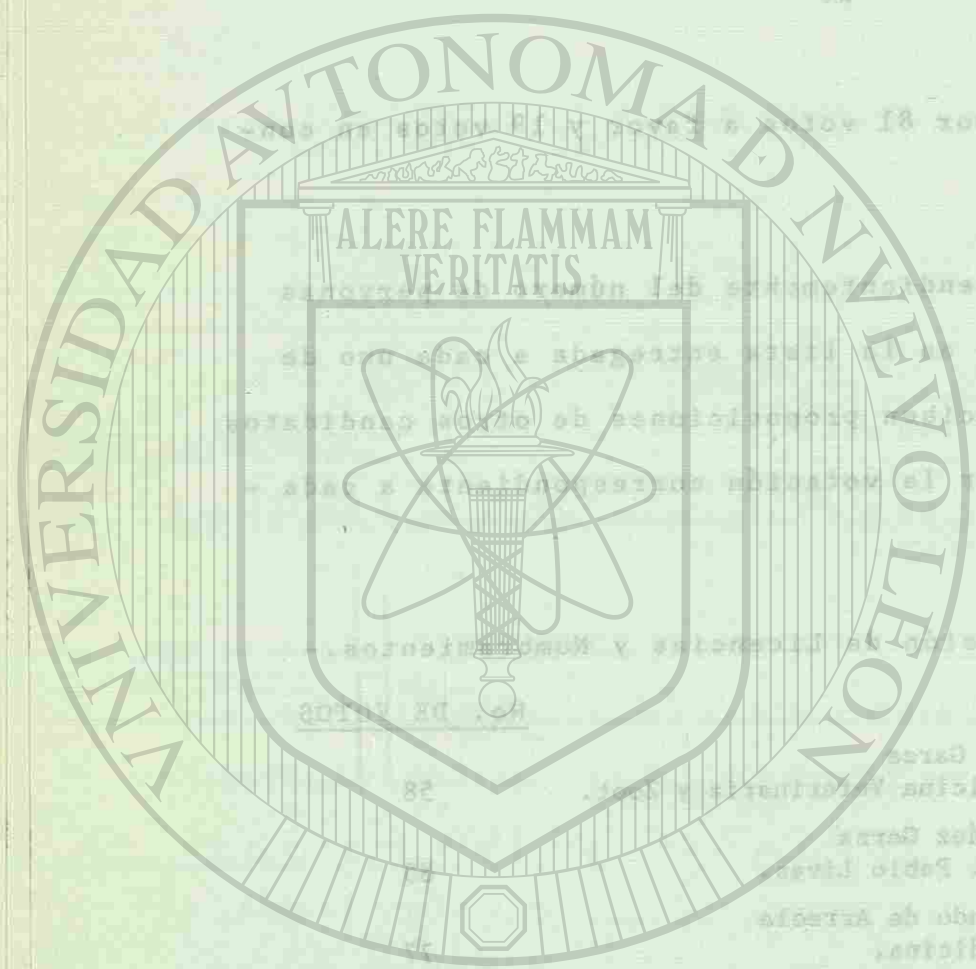
20

nes en esta reunión por 81 votos a favor y 19 votos en contra.

A continuación, independientemente del número de personas que están registradas en la lista entregada a cada uno de los consejeros, se reciben proposiciones de otros candidatos y se procedió a llevar la votación correspondiente a cada candidato.

Candidatos de la Comisión de Licencias y Nombramientos.-

<u>NOMBRE</u>	<u>No. DE VOTOS</u>
1. M.V.Z. Telésforo Vera Garza C. Ex-Oficio Fac. Medicina Veterinaria y Zoot.	58
2. Q.F.B. Gloria Nelly Páez Garza C. Ex-Oficio Esc. Ind. Pablo Livas.	88
3. Dra. Guadalupe Arredondo de Arreola C. Maestro Fac. de Medicina.	77
4. Ing. Efrén García Contreras C. Maestro Esc. Prepa. Técnica Médica.	41
5. Lic. Ernesto Rocha Ruíz C. Ex-Oficio Fac. C. de la Comunicación.	24
6. Ing. Domingo Espinoza Guevara C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 18.	45
7. Ing. Jaime C. Vallejo Salinas C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 16.	45
8. Dr. Oscar Sepúlveda Gómez C. Ex-Oficio Fac. Salud Pública.	47
9. María Virginia Delgado Amaya C. Alumno Fac. Artes Visuales	109
10. Ninfa Cecilia Morales Montes de Oca C. Alumno Fac. Trabajo Social.	101
11. María del Pilar López Mireles C. Alumno Esc. Ind. Pablo Livas.	85
12. Luis Manuel Jiménez Sosa C. Alumno Fac. Organización Deportiva.	74
13. Everardo García Mancillas C. Alumno Fac. de Enfermería.	62



587-4-83/84. La Comisión de Licencias y Nombramientos queda in

tegrada por:

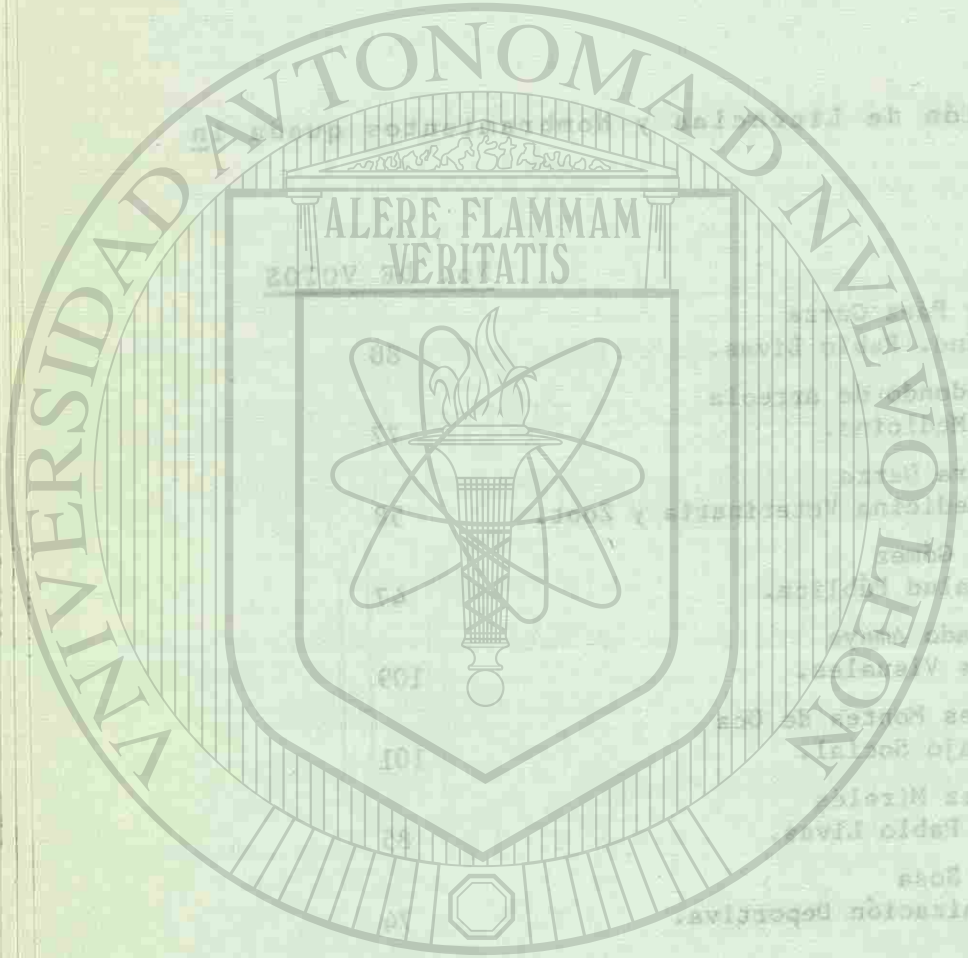
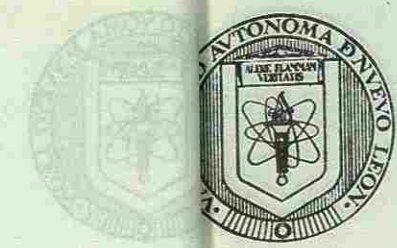
NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Q.B.B. Gloria Nelly Páez Garza C. Ex-Oficio Esc. Ind. Pablo Livas.	88
2. Dra. Guadalupe Arredondo de Arreola C. Maestro Fac. de Medicina.	77
3. M.V.Z. Telésforo Vera Garza C. Ex-Oficio Fac. Medicina Veterinaria y Zoot.	58
4. Dr. Oscar Sepúlveda Gómez C. Ex-Oficio Fac. Salud Pública.	47
5. María Virginia Delgado Amaya C. Alumno Fac. Artes Visuales.	109
6. Ninfa Cecilia Morales Montes de Oca C. Alumno Fac. Trabajo Social.	101
7. María del Pilar López Mireles C. Alumno Esc. Ind. Pablo Livas.	85
8. Luis Manuel Jiménez Sosa C. Alumno Fac. Organización Deportiva.	74

Candidatos de la Comisión de Honor y Justicia.-

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Arq. Oscar H. González Gallardo C. Ex-Oficio Fac. de Arquitectura.	16
2. Ing. Gregorio Farías Longoria C. Ex-Oficio Fac. Ciencias de la Tierra.	103
3. Lic. Roberto S. Castillo Gamboa C. Ex-Oficio Fac. Derecho y C. Sociales.	45
4. Dr. Francisco Zambrano Martínez C. Ex-Oficio Fac. Organización Deportiva.	91
5. Lic. Luis Gerardo García Ruíz C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 22.	40
6. Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza C. Maestro Esc. Prepa. No. 7.	78
7. Lic. Gerardo Lozano Lozano C. Ex-Oficio Esc. Artes Escénicas.	21

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

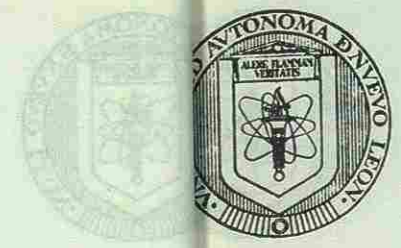
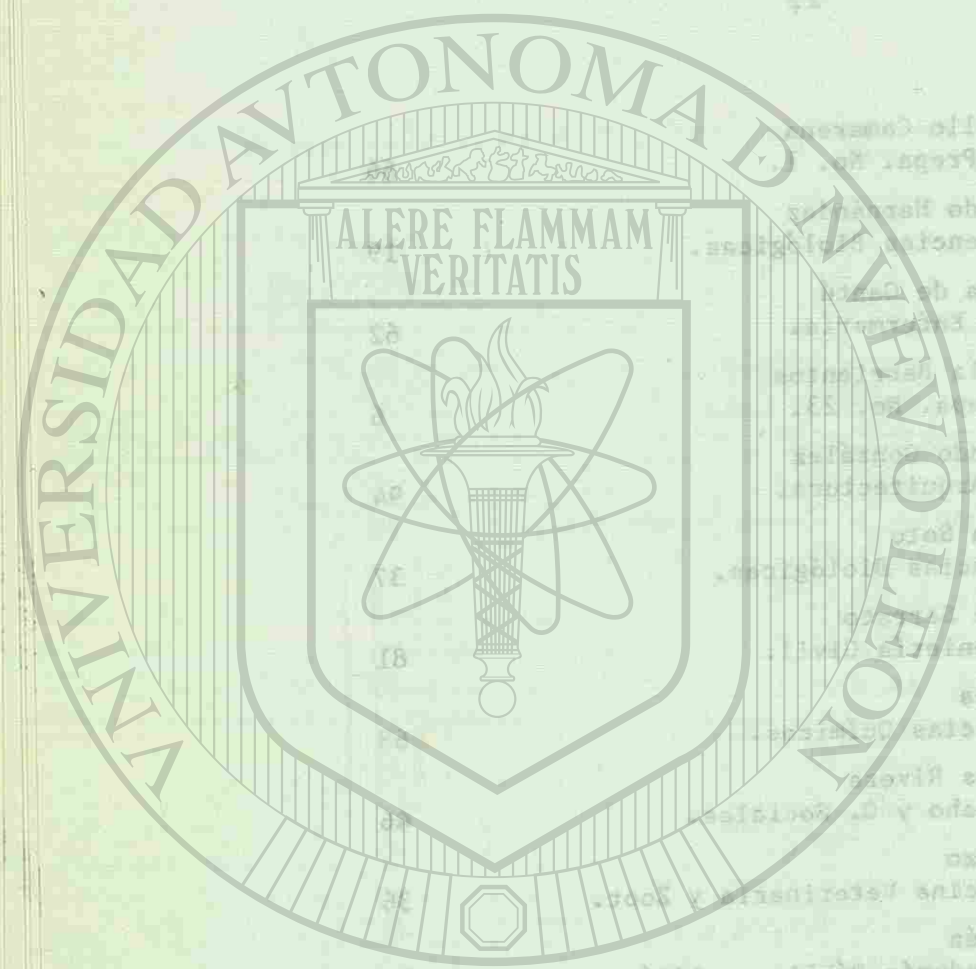


8.	Lic. Ernesto Carrillo Camarena C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 1.	66
9.	Lic. Roberto Mercado Hernández C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas.	19
10.	Lic. Carmen Melgoza de Cantú C. Maestro Fac. de Enfermería.	62
11.	Q.B.P. Daniel Dávila Barrientos C. Maestro Esc. Prepa. No. 23.	6
12.	Jorge Alberto Galindo González C. Alumno Fac. de Arquitectura.	94
13.	Javier Andrés Garza Soto C. Alumno Fac. Ciencias Biológicas.	37
14.	Luis Alonso Padilla Serrato C. Alumno Fac. Ingeniería Civil.	81
15.	Jesús Ramírez Flores C. Alumno Fac. Ciencias Químicas.	68
16.	Jaime Daniel Cavazos Rivera C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales.	46
17.	Héctor Fimbres Durazo C. Alumno Fac. Medicina Veterinaria y Zoot.	36
18.	Ramiro Montalvo Taméz C. Alumno Fac. Contaduría Pública y Admón.	32
19.	Javier Reyes Acosta C. Alumno Esc. Prepa. No. 8.	9
20.	Elías Montes Solís C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	31
21.	Everardo García Mancillas C. Alumno Fac. de Enfermería.	29
22.	Luis Nelson Doria Gutiérrez C. Alumno Esc. Prepa. No. 4.	10

588-4-83/84. La Comisión de Honor y Justicia queda integrada

por:

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Ing. Gregorio Farías Longoria C. Ex-Oficio Fac. Ciencias de la Tierra.	103
2. Dr. Francisco Zambrano Martínez C. Ex-Oficio Fac. Organización Deportiva.	91



3.	Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza C. Maestro Esc. Prepa. No. 7.	78
4.	Lic. Ernesto Carrillo Camarena C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 1.	66
5.	Lic. Carmen Melgoza de Cantú C. Maestro Fac. de Enfermería.	62
6.	Jorge Alberto Galindo González C. Alumno Fac. de Arquitectura.	94
7.	Luis Alonso Padilla Serrato C. Alumno Fac. Ingeniería Civil.	81
8.	Jesús Ramírez Flores C. Alumno Fac. Ciencias Químicas.	68
9.	Jaime Daniel Cavazos Rivera C. Alumno Fac. Derecho y C. Sociales.	46
10.	Javier Andrés Garza Soto C. Alumno Fac. Ciencias Biológicas.	37

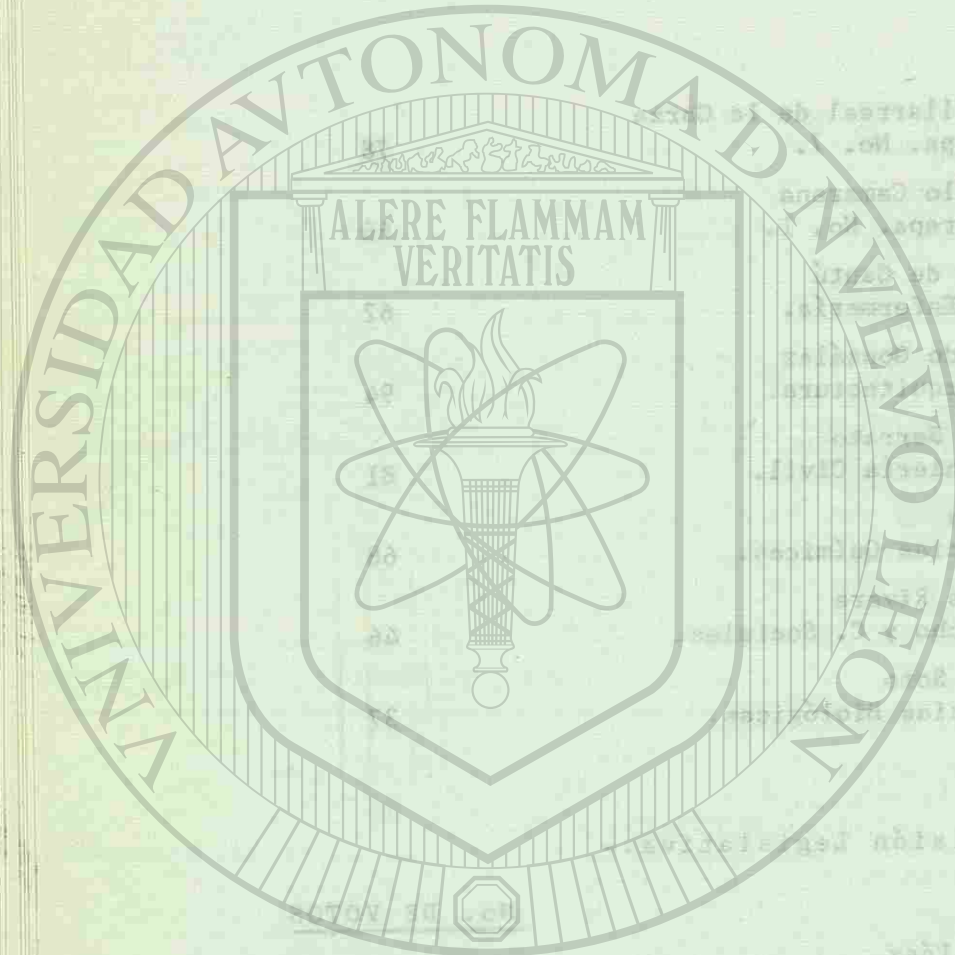
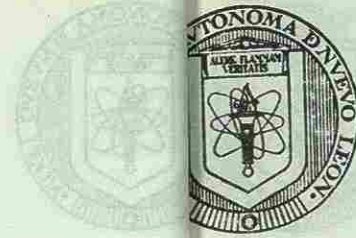
Candidatos de la Comisión Legislativa.-

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Lic. Rogelio García Páez C. Ex-Oficio Fac. C. Políticas y Ad. Públ.	97
2. Lic. José Manuel Pérez Sáenz C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 3.	28
3. Lic. Pedro Villarreal Dávila C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 12.	93
4. Lic. Héctor Villegas Olivares C. Maestro Fac. Derecho y C. Sociales.	10
5. Dr. Guillermo Villarreal Garza C. Maestro Fac. Ingeniería Civil.	49
6. Lic. Rosa Ma. Cárdenas González C. Maestro Fac. Trabajo Social.	84
7. I.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza C. Maestro Esc. Ind. Pablo Livas.	50
8. Ing. Armando González González C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 9.	32
9. Lic. Homero Tijerina Cipriano C. Maestro Fac. C. Políticas y Ad. Pública.	14

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

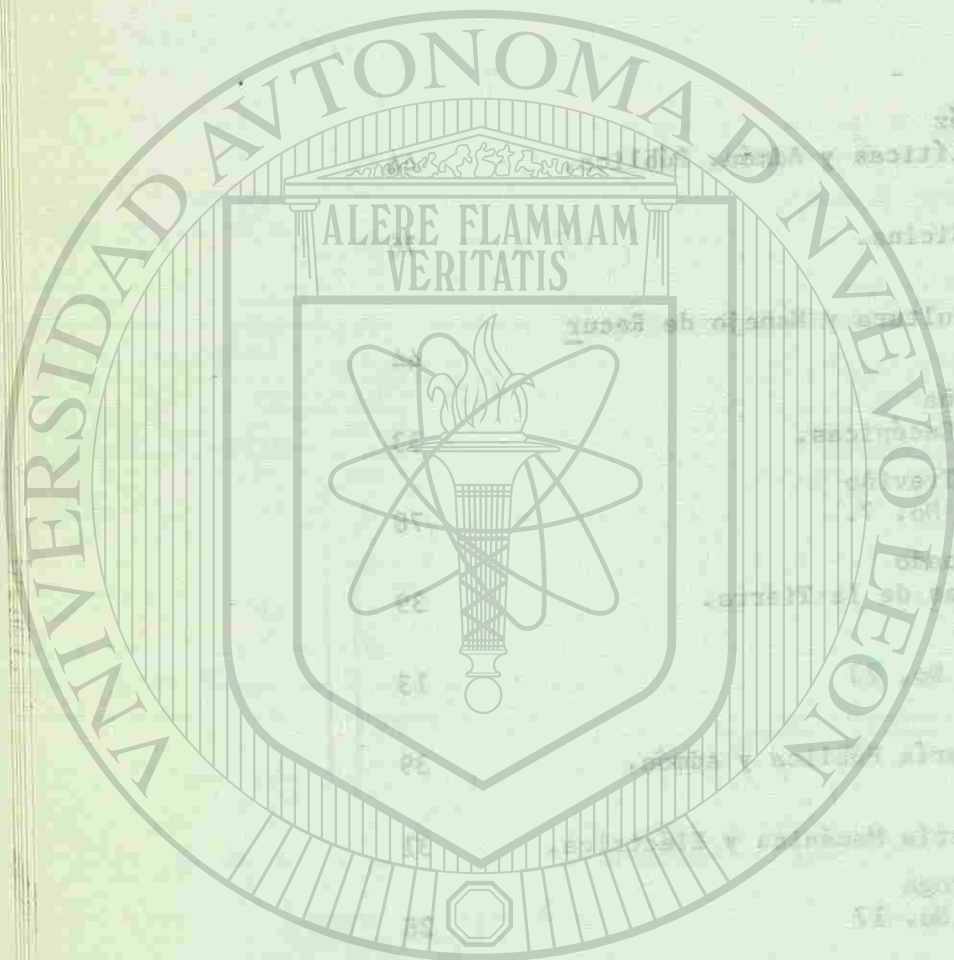
NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Lic. Gregorio Javier Jandora C. Ex-Oficio Fac. Ciencias de la Tierra.	103
2. Dr. Francisco Sebastián Martínez C. Ex-Oficio Fac. Organización Deportiva.	91



10.	Leopoldo Valdéz Valdéz C. Alumno Fac. C. Políticas y Admón. Pública.	44
11.	Omar Kawas Valle C. Alumno Fac. de Medicina.	76
12.	Gregorio Reyes Reyna C. Alumno Fac. Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables.	44
13.	Virginia Gutiérrez Peña C. Alumno Esc. Artes Escénicas.	33
14.	Laura Delfina Macías Treviño C. Alumno Esc. Prepa. No. 7.	78
15.	Jorge Andaverde Arredondo C. Alumno Fac. Ciencias de la Tierra.	39
16.	Antonio Lomas Moreno C. Alumno Esc. Prepa. No. 23	13
17.	Ramiro Montalvo Taméz C. Alumno Fac. Contaduría Pública y Admón.	39
18.	Elías Montes Solís C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	31
19.	José Angel Galván Quiroga C. Alumno Esc. Prepa. No. 17	28

589-4-83/84. La Comisión Legislativa queda integrada por:

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Lic. Rogelio García Páez C. Ex-Oficio Fac. C. Políticas y Ad. Pública.	97
2. Lic. Pedro Villarreal Dávila C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 12.	93
3. Lic. Rosa Ma. Cárdenas González C. Maestro Fac. Trabajo Social.	84
4. I.Q.I. Cruz Imelda Páez Garza C. Maestro Esc. Ind. Pablo Livas.	50
5. Laura Delfina Macías Treviño C. Alumno Esc. Prepa. No. 7.	78
6. Omar Kawas Valle C. Alumno Fac. de Medicina.	76
7. Leopoldo Valdéz Valdéz C. Alumno Fac. C. Políticas y Admón. Pública.	44

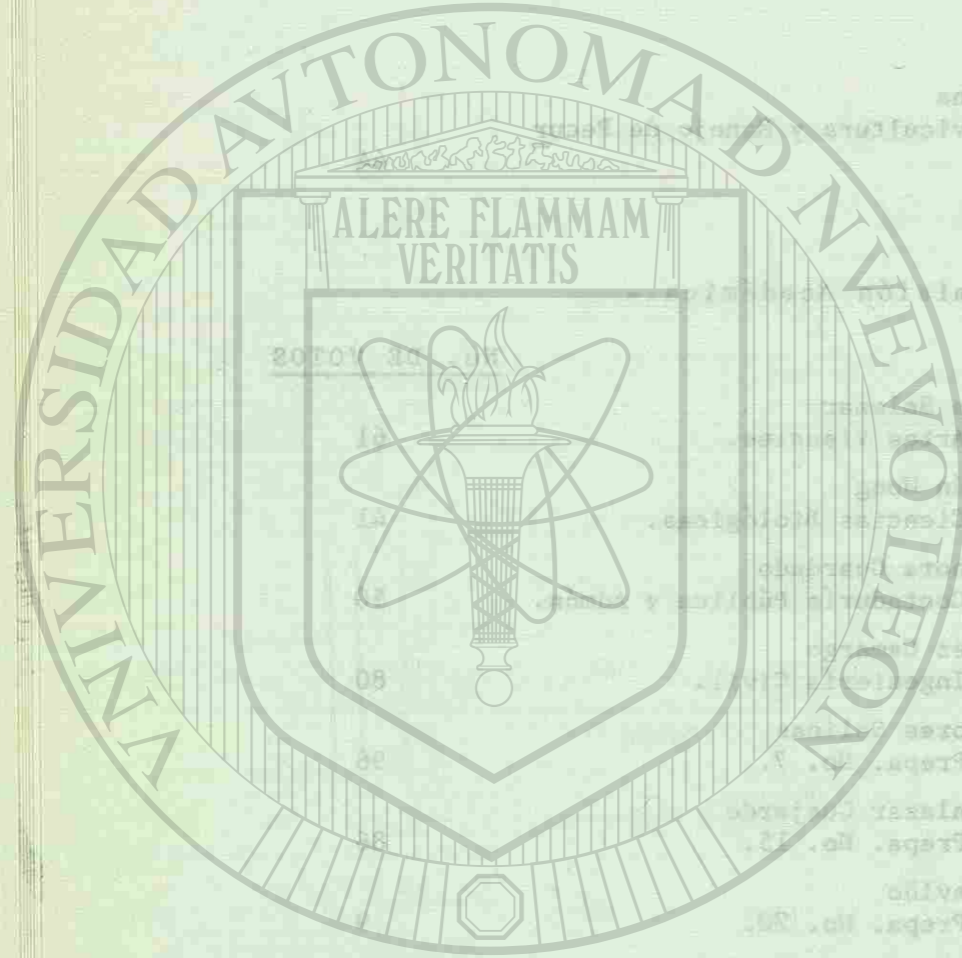
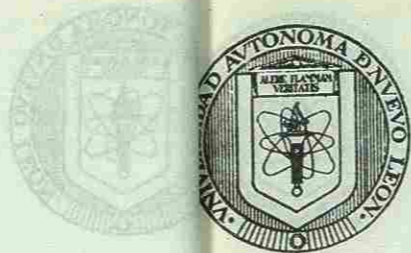


8.	Gregorio Reyes Reyna C. Alumno Fac. Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables.	44
----	--	----

Candidatos de la Comisión Académica.-

NOMBRE		No. DE VOTOS
1.	Arq. Armando Flores Salazar C. Ex-Oficio Fac. Artes Visuales.	61
2.	Q.B.P. Luis J. Galán Wong C. Ex-Oficio Fac. Ciencias Biológicas.	41
3.	C.P. Juan Manuel Chora Guardado C. Ex-Oficio Fac. Contaduría Pública y Admón.	50
4.	Ing. David Fernández Camargo C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Civil.	80
5.	Ing. Ricardo O. Flores Salinas C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 7.	96
6.	Biól. José Angel Salazar Guajardo C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 15.	86
7.	Ing. Joel Amaya Treviño C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 20.	9
8.	Arq. Policarpo Lira Villarreal C. Maestro Fac. de Arquitectura.	81
9.	Q.F.B. Emilia E. Vázquez Farías C. Maestro Fac. Ciencias Químicas.	18
10.	Ing. Jesús J. Cervantes Véliz C. Maestro Esc. Ind. Alvaro Obregón.	63
11.	Biól. Glafiro J. Alanís Flores C. Maestro Fac. Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables.	5 [®]
12.	Ing. Lorenzo Vela Peña C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	74
13.	Lic. Ma. Magdalena Alonso Castillo C. Ex-Oficio Fac. de Enfermería.	26

590-4-83/84. La Comisión Académica queda integrada por:



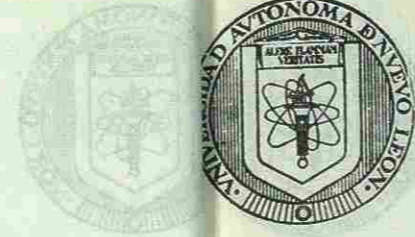
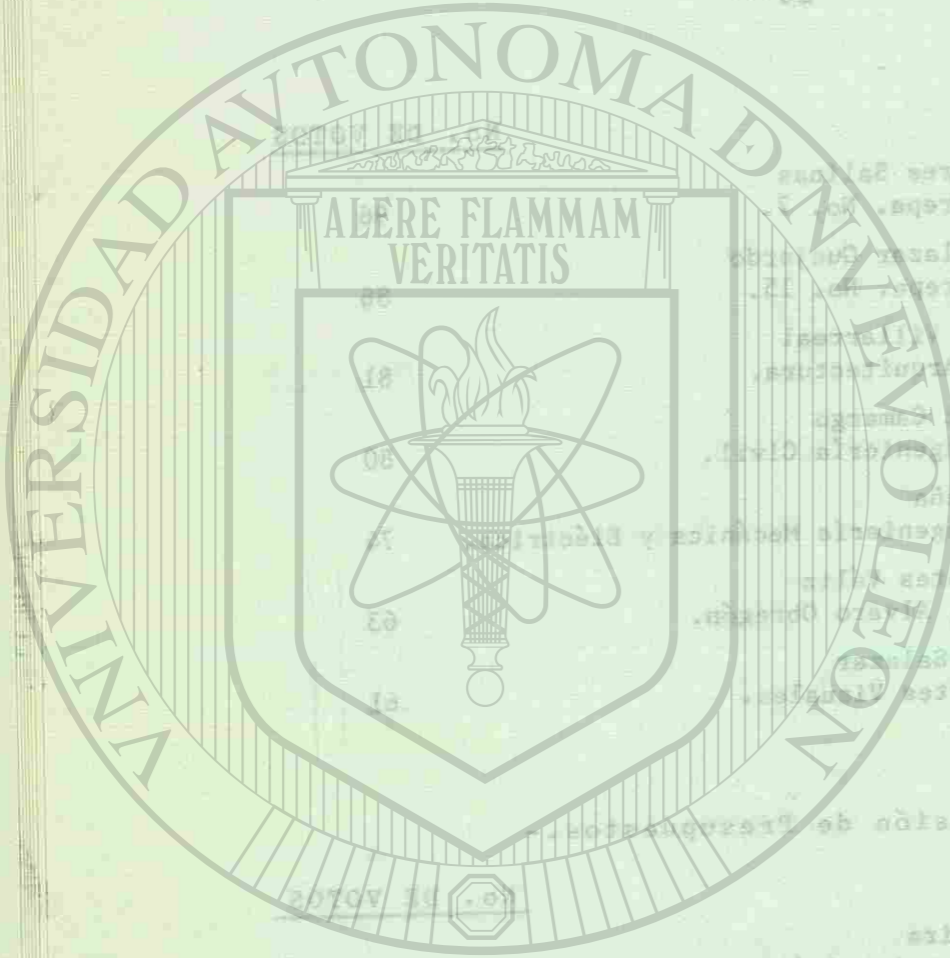
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Ing. Ricardo O. Flores Salinas C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 7.	96
2. Biól. José Angel Salazar Guajardo C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 15.	86
3. Arq. Policarpo Lira Villarreal C. Maestro Fac. de Arquitectura.	81
4. Ing. David Fernández Camargo C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Civil.	80
5. Ing. Lorenzo Vela Peña C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	74
6. Ing. Jesús J. Cervantes Véliz C. Maestro Esc. Ind. Alvaro Obregón.	63
7. Arq. Armando Flores Salazar C. Ex-Oficio Fac. Artes Visuales.	61

Candidatos de la Comisión de Presupuestos.-

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Ing. Severo Flores Lira C. Ex-Oficio Fac. Ciencias Químicas.	88
2. Lic. Manuel Silos Martínez C. Ex-Oficio Fac. de Economía.	56
3. Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano C. Ex-Oficio Fac. de Medicina.	89
4. C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 17.	87
5. Lic. Josefina García García C. Ex-Oficio Fac. Trabajo Social.	59
6. M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada C. Ex-Oficio Fac. Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables.	43
7. Ing. Juan Diego Garza González C. Maestro Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	25
8. Biól. José Carrillo Pérez C. Maestro Esc. Prepa. No. 22.	4
9. Lic. Luis Vicente García González C. Ex-Oficio Fac. C. Físico-Matemáticas.	33



10. Ing. Ramón G. Guajardo Quiroga
C. Ex-Oficio Fac. de Agronomía. 35

591-4-83/84. La Comisión de Presupuestos queda integrada por:

NOMBRE	No. DE VOTOS
1. Dr. José Mario Gutiérrez Zambrano C. Ex-Oficio Fac. de Medicina.	89
2. Ing. Severo Flores Lira C. Ex-Oficio Fac. Ciencias Químicas.	88
3. C.P. Carlos P. Sáenz Villarreal C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 17.	87
4. Lic. Josefina García García C. Ex-Oficio Fac. Trabajo Social.	59
5. Lic. Manuel Silos Martínez C. Ex-Oficio Fac. de Economía.	56

VII. ASUNTOS GENERALES.

1. Nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno.

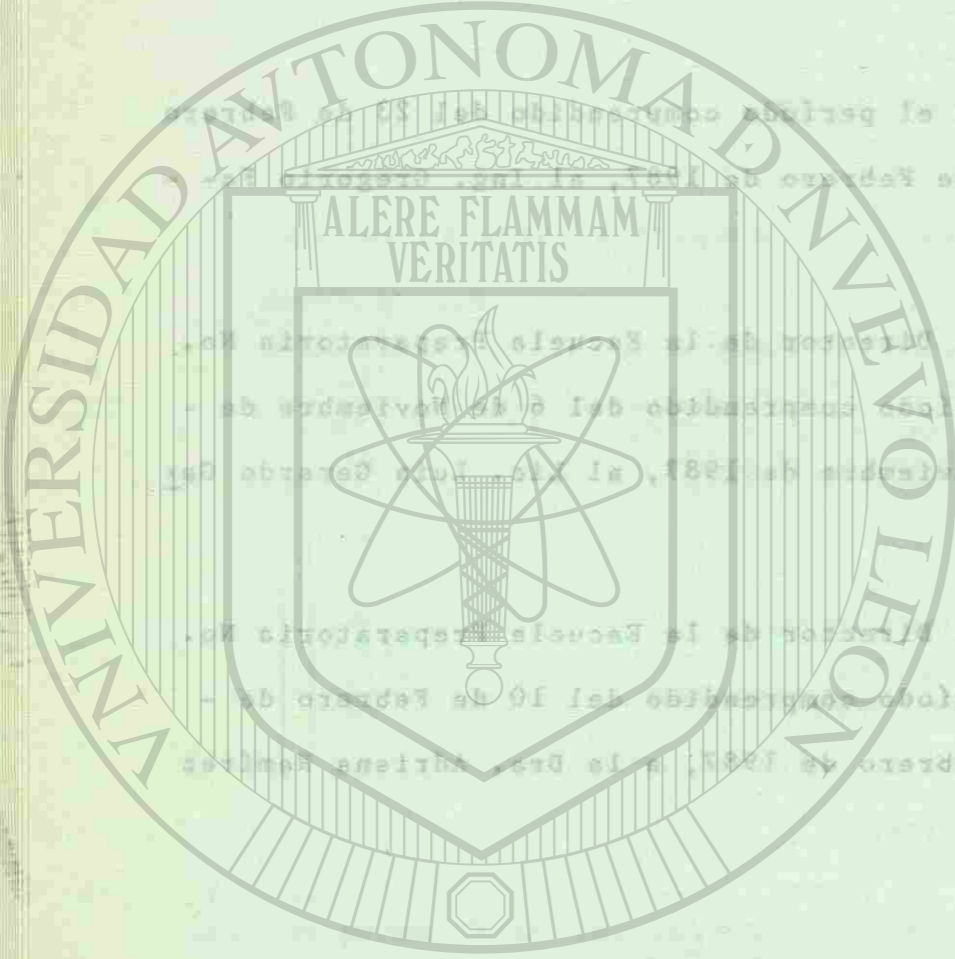
- Designación del Director de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas", para el período comprendido del 11 de Mayo de 1984 al 10 de Mayo de 1987, a la Q.F.B. Gloria Nelly Páez Garza.

- Designación del Director de la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, para el período comprendido del 23 de Febrero de 1984 al 22 de Febrero de 1987, al M.V.Z. Ernesto I. Salinas Ahumada.

- Designación del Director de la Facultad de Ciencias de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



al Tijerina y Asociados, S. C.
Contadores Públicos

Marzo 13 de 1984.

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.

Hemos examinado las cifras contenidas en el estado condensado de ingresos y egresos, preparado por la Administración Central de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el año terminado el 31 de diciembre de 1983.

Nuestra revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros y documentos de contabilidad, así como otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, el estado condensado de ingresos y egresos anexo presenta los movimientos de fondos manejados directamente por la Administración Central de la Universidad Autónoma de Nuevo León, bajo la supervisión y asesoría de la H. Comisión de Hacienda.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
★ MAR. 23 1984 ★
RECIBIDA
DESPACHO DEL C. TESORERO

Leal Tijerina y Asociados, S.C.

[Signature]
C.P. Rodrigo Leal Tijerina
Céd. Prof. No. 55559

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DE ALFREDO PINERO LÓPEZ
Rector
ING. ORIEL DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario General

IGNACIO MORONE- PRIETO 2924 PTE.
COL. DEL CARMEN, EDIFICIO HIFLEGO 2o. PISO
APDO. POSTAL 1578 TEL. 48-37-00
MONTERREY, N. L., MEXICO

[Faint text and signatures at the bottom of the page, including a large circular stamp with 'PC' inside.]

Estado condensado de ingresos y egresos por los años terminados el 31 de diciembre de 1983 y 1982

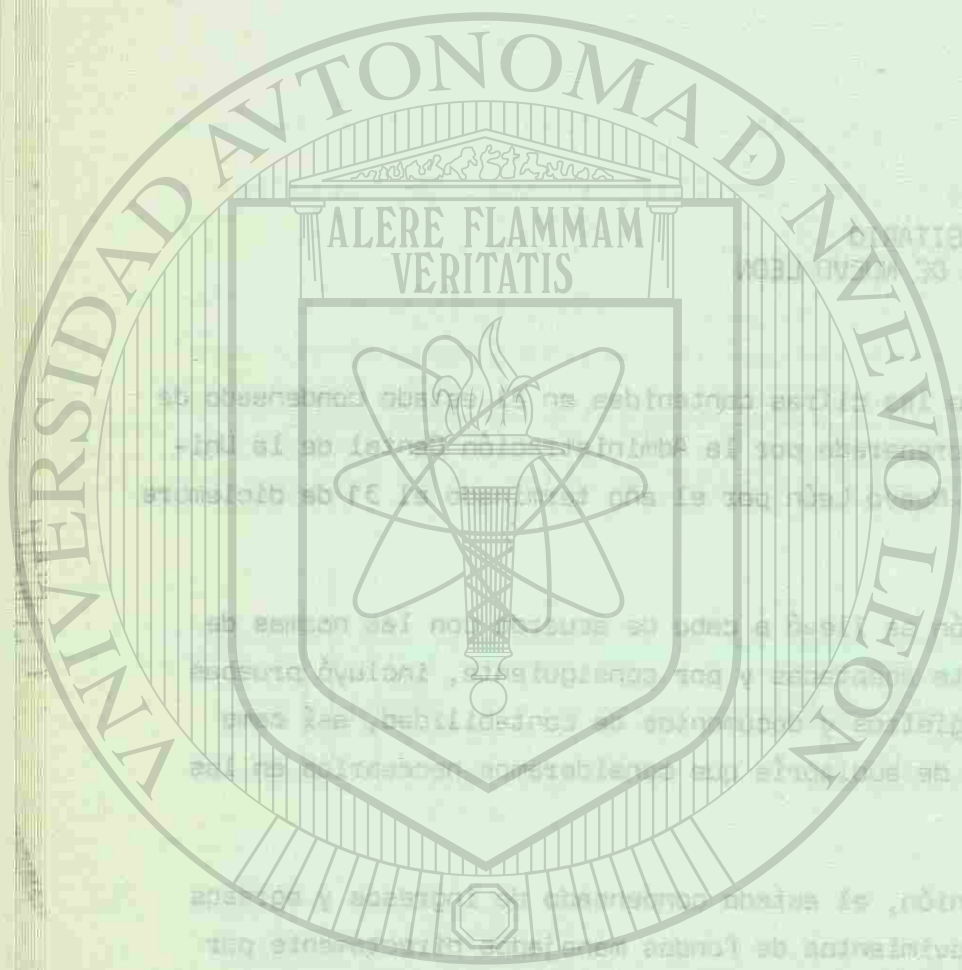
(Miles de pesos)

INGRESOS

	1983	1982
Subsidios: (2)		
Gobierno Federal:		
Ordinario	\$ 3.254,530	\$ 2.140,924
Extraordinario	1.012,504	849,047
	<u>\$ 4.267,034</u>	<u>\$ 2.989,971</u>
Gobierno del Estado:		
Ordinario	\$ 2.019,208	\$ 1.170,000
Extraordinario	72,424	237,170
	<u>\$ 2.091,632</u>	<u>\$ 1.407,170</u>
Suma de subsidios	<u>\$ 6.358,666</u>	<u>\$ 4.397,141</u>
Aportaciones: (3)		
Secretaría de Programación y Presupuesto	\$ 0	\$ 100,000
Patronato Universitario	20,000	20,000
Patrimonio de beneficio universitario	14,740	15,572
Secretaría de Educación Pública	9,881	6,795
Diversas	327	870
Suma de aportaciones	<u>\$ 44,948</u>	<u>\$ 143,237</u>
Suma de subsidios y aportaciones	<u>\$ 6.403,614</u>	<u>\$ 4.540,378</u>
Ingresos propios:		
Cuotas a alumnos y servicios de educación	\$ 403,464	220,477
Ingresos varios:		
Donativos	2,474	3,528
Cheques cancelados de ejercicios anteriores	5,346	5,769
Intereses ganados sobre inversiones	31,980	12,698
Ingresos por fluctuación de la moneda	0	9,111
Diversos	9,152	6,914
Suma de ingresos propios	<u>\$ 452,416</u>	<u>\$ 258,497</u>
Otros ingresos:		
Financiamiento bancario	\$ 129,967	\$ 31,000
Impuestos retenidos (4)	54,134	55,438
Reembolso de nóminas:		
Hospital Universitario (1-e)	722,936	536,244
Patronato Pro-Facultad de Medicina	1,940	3,331
Reembolso de préstamos de ejercicios anteriores	7,755	2,120
Diversos	7,637	2,060
Suma de otros ingresos	<u>\$ 924,369</u>	<u>\$ 630,193</u>
Total de ingresos	<u>\$ 7.780,399</u>	<u>\$ 5.429,068</u>
Existencias en bancos al iniciar el año	34,872	1,222
Suma los ingresos y las existencias iniciales	<u><u>\$ 7.815,271</u></u>	<u><u>\$ 5.430,290</u></u>

Verse notas aclaratorias en el anexo No.3, que forman parte integrante de este estado.

H. Comisión de Hacienda
 Ricardo Treviño García
 Ing. Nemesio J. Pérez Elizondo C.P. Juan Zamudio Camacho



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

H. Comisión de Hacienda
 Ing. Roberto Chapa Martínez
 Contralor General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Estado condensado de ingresos y egresos por los años terminados el 31 de diciembre de 1983 y 1982

(Miles de pesos)

EGRESOS

	1983	1982
Sueldos y otras asignaciones:		
Personal docente	\$ 1.891,985	\$ 1.386,630
Persona administrativo	1.482,775	1.013,250
Personal de intendencia	285,885	205,969
Gratificaciones de fin de año	598,191	433,850
Pensiones, jubilaciones e indemnizaciones(5)	147,192	83,320
	<u>\$ 4.406,028</u>	<u>\$ 3.123,019</u>
Gastos generales (6)	<u>\$ 1.373,353</u>	<u>\$ 857,993</u>
Inversiones:		
Terrenos y edificios	\$ 29,796	\$ 79,327
Equipo de laboratorio	11,683	7,224
Muebles y enseres de biblioteca	13,552	13,293
Equipo de transporte	19,097	13,640
Equipo agrícola	13,932	18,901
Muebles y equipos diversos	93,622	72,337
Equipo audiovisual	600	12,897
	<u>\$ 182,282</u>	<u>\$ 217,619</u>
Pagos de pasivo anterior: (7)		
Sueldos	\$ 14,078	\$ 1,779
Gastos	227,576	111,496
Inversiones	123,118	73,984
	<u>\$ 364,772</u>	<u>\$ 187,259</u>
Subsidios Hospital Universitario (1-e)	<u>\$ 582,393</u>	<u>\$ 375,754</u>
Egresos varios:		
Devolución de cuotas a alumnos	\$ 5,937	\$ 2,647
Donativos	979	734
Aportaciones	220	200
	<u>\$ 7,136</u>	<u>\$ 3,581</u>
Suma de egresos	<u>\$ 6.915,964</u>	<u>\$ 4.765,225</u>
Otros egresos:		
Financiamiento bancario	80,235	61,651
Impuestos retenidos (4)	53,363	18,655
Préstamos y servicios:		
Incremento en fondos fijos de caja	755	575
Préstamos diversos	15,878	11,160
Procesamiento de nóminas:		
Hospital Universitario (1-e)	722,815	536,252
Patronato Pro-Facultad de Medicina	2,640	1,900
Suma de otros egresos	<u>\$ 875,686</u>	<u>\$ 630,193</u>
Total de egresos	<u>\$ 7.791,650</u>	<u>\$ 5.395,418</u>
Existencia al finalizar el año	<u>23,621</u>	<u>34,872</u>
Suman los egresos y las existencias finales	<u><u>\$ 7.815,271</u></u>	<u><u>\$ 5.430,290</u></u>

Roberto Chapa Martínez

C.P. Roberto Chapa Martínez
 Contralor General

Rosa Carmen González Salinas
 Lic. Rosa Carmen González Salinas
 Tesorera

Notas al estado condensado de ingresos y egresos por los años terminados el 31 de diciembre de 1983 y 1982

(Miles de pesos)

1.- Resumen de las principales políticas contables.

a) Principio de registro.

Las operaciones se registran con base en el sistema de contabilidad de ingresos y egresos, el cual implica que unos y otros se reconozcan en el momento en que efectivamente se realizan. Actualmente está en proceso de implementación un sistema de Contabilidad Patrimonial que permitirá un mejor control de las operaciones y activos propiedad de la U.A.N.L.

b) Movimiento de fondos y ejercicio del presupuesto.

De acuerdo con la mecánica establecida para el manejo de los fondos, los ingresos provenientes de los subsidios federales y estatales y demás ingresos que se muestra en el " Estado Condensado ", son manejados y controlados directamente por la Administración de la Universidad, siendo aplicados por el Depto. de Tesorería, con base en las necesidades de la institución, de acuerdo con los presupuestos aprobados por el H.Consejo Universitario y bajo la supervisión y asesoría directa de la Comisión de Hacienda.

c) Ingresos diversos.

Los ingresos de la Universidad provenientes de aportaciones, cuotas y servicios escolares y otros conceptos que se muestran en el Estado Condensado de Ingresos y Egresos son depositados en las mismas cuentas que maneja el Depto. de Tesorería y ejercidos igualmente, bajo el control de la Comisión de Hacienda. Otros fondos derivados de cuotas y servicios especiales y otros ingresos, que se originan en algunas Dependencias, son manejados y administrados directamente por dichas Dependencias, sin intervención de los Departamentos Centrales Administrativos, estando obligadas a rendir cuenta de los mismos. Estos ingresos no se incluyen en el Estado Condensado de Ingresos y Egresos a que corresponden estas notas.

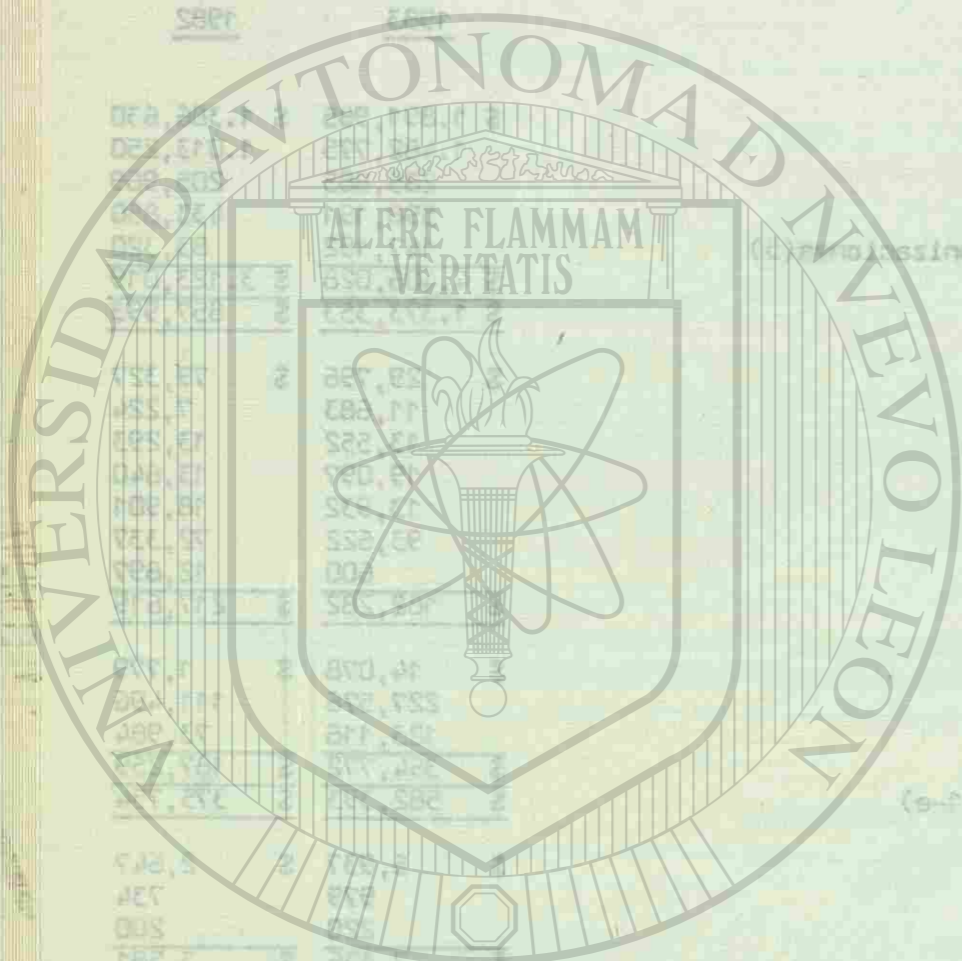
d) Aportaciones Patronato universitario.

Las aportaciones del Patronato Universitario, salvo las partidas a que se hace referencia expresa en el Estado Condensado de Ingresos y Egresos, son aplicados directamente a las Dependencias de la Universidad por el mismo Patronato en coordinación con las autoridades universitarias, por lo tanto, dichas aportaciones no se reflejan en el mencionado Estado.

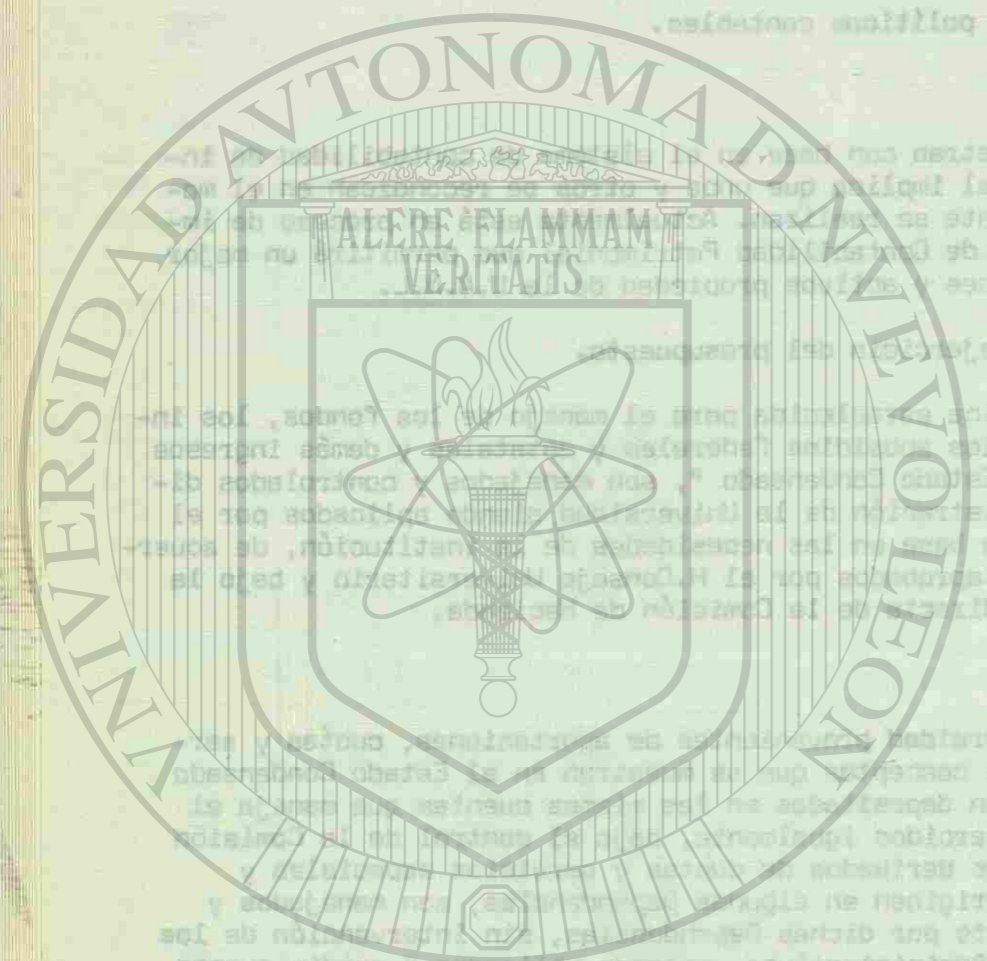
e) Subsidios y asignaciones Hospital Universitario.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Hospital Universitario corresponde a este organismo la ejecución y aplicación de los subsidios y asignaciones que le son otorgados por el Gobierno, tanto Federal como Estatal.

Durante los últimos años la Universidad recibe el subsidio Federal del Hospital y lo transfiere a este. Además a partir de 1974 la U.A.N.L. ha venido proporcionando a dicho Hospital los servicios de elaboración y procedimiento de sus nóminas de sueldos y prestaciones así como el pago de los cheques respectivos, por lo que el Hospital hace a la Universidad los reembolsos correspondientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



2.- Subsidios.

Los subsidios recibidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León, de acuerdo con los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nuevo León fueron los siguientes:

	1983	1982
Gobierno Federal		
Ordinario		
Según convenio	\$ 3.254,530	\$ 1.974,000
Complemento		166,924
	<u>\$ 3.254,530</u>	<u>\$ 2.140,924</u>
Extraordinario:		
Ampliación del convenio	\$ 1.012,504	\$ 453,143
Salarios de emergencia y pasivo		395,904
	<u>\$ 1.012,504</u>	<u>\$ 849,047</u>
	<u>\$ 4.267,034</u>	<u>\$ 2.989,971</u>
Gobierno del Estado:		
Ordinario		
Según convenio	\$ 2.019,208	\$ 1.044,000
Ampliación para salarios de emergencia		126,000
	<u>\$ 2.019,208</u>	<u>\$ 1.170,000</u>
Extraordinario		
Ampliación del convenio	\$ 72,424	\$ 186,670
Para pago de pasivos		50,500
	<u>\$ 72,424</u>	<u>\$ 237,170</u>
	<u>\$ 2.091,632</u>	<u>\$ 1.407,170</u>

3.- Aportaciones.

Las aportaciones recibidas en el año fueron destinados a los conceptos que se mencionan a continuación.

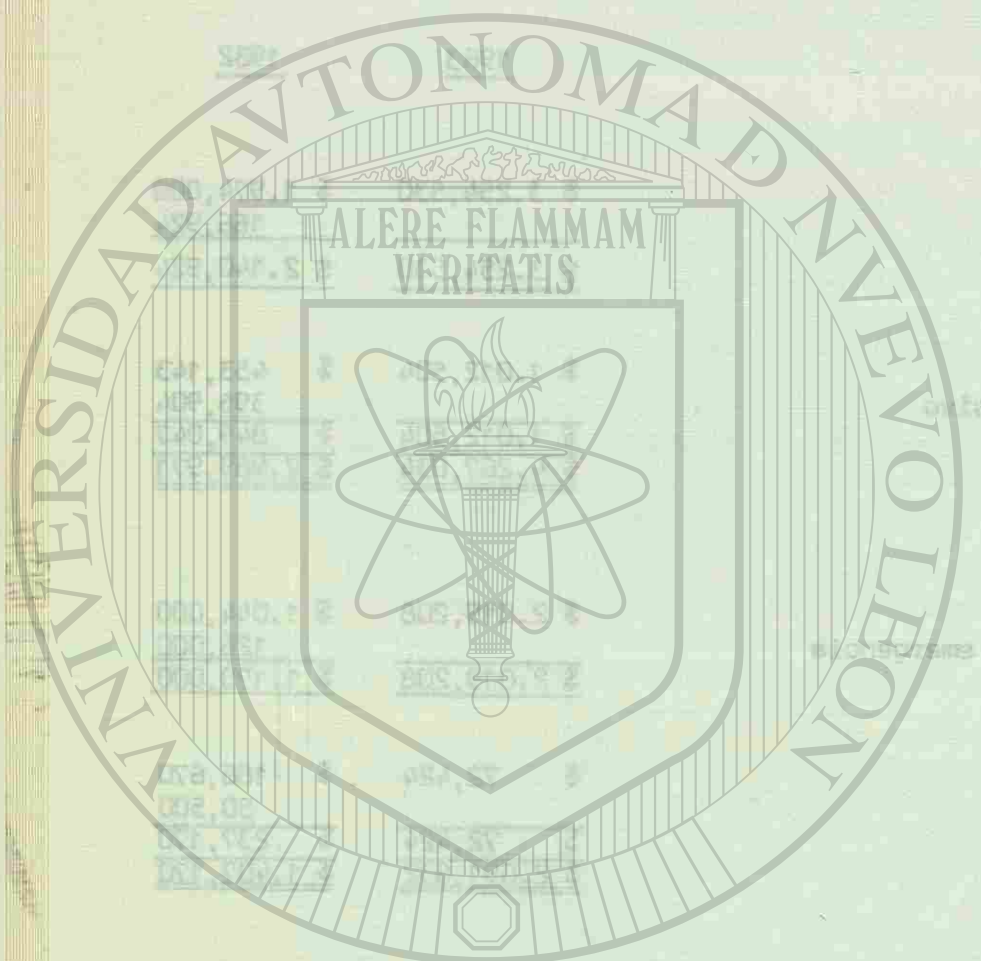
	1983	1982
Secretaría de Programación y Presupuesto Para el Programa de Inversiones de la Universidad	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 100,000</u>
Patronato Universitario Para Edificio Preparatoria Alvaro Obregón	<u>\$ 20,000</u>	<u>\$ 20,000</u>
Patrimonio de Beneficio Universitario Para uso en las prioridades que determine la Rectoría (construcciones, inversiones, equipos, gastos, etc.)	<u>\$ 14,740</u>	<u>\$ 15,572</u>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Secretaría de Educación Pública

	1983	1982
	\$ 9,881	\$ 6,795

Asignaciones de la S.E.P. para utilizarse en fines específicos según convenios.

Diversas

De alumnos para equipo deportivo
Del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos
Centro de Investigaciones Urbanísticas

	327	370
		300
		200
	\$ 327	\$ 870

[Handwritten signature]
C.P. Roberto Chapa Martínez

4.- Impuestos retenidos.

En el caso de Ingresos corresponde principalmente al Impuesto sobre Productos del Trabajo, retenido a empleados y pendiente de enterar al 31 de diciembre de cada año.

En el caso de Egresos corresponde al pago del impuesto mencionado.

5.- Pensiones, jubilaciones e indemnizaciones.

De las erogaciones comprendidas en este renglón, corresponden a pensiones y jubilaciones \$ 112,000 en 1983 y \$ 63,962 en 1982 y a indemnizaciones por separación o retiros \$ 35,192 en 1983 y \$ 19,358 en 1982.

6.- Gastos generales.

A continuación se presentan los gastos generales agrupados por conceptos.

	1983	1982
Conservación y mantenimiento	\$ 50,670	\$ 22,527
Papelería y artículos de escritorio	24,911	9,011
Servicios	59,834	42,128
Becas y gastos de becarios	133,006	73,886
Gastos financieros	115,009	80,662
Previsión social despendas	228,756	218,227
Previsión social uniformes y otros	62,368	44,675
Previsión social medicinas	71,564	29,438
Gastos de viaje y representación	27,392	18,845
Ayudas al Sindicato	33,104	17,038
Arrendamientos	9,867	7,785
Asesoría y honorarios	94,994	4,073
Actividades deportivas	4,397	3,361
Cuotas I.M.S.S. (Club Tigres)		2,012
Investigaciones	7,503	12,275
Tramitación en dependencias de Gobierno	14,736	8,985
Gastos descentralizados dependencias	324,730	194,115
Gastos generales varios	110,512	68,950
	\$ 1,373,353	\$ 857,993

[Handwritten mark]

7.- Pagos de pasivo anterior.

Corresponde a los pagos hechos por gastos e inversiones efectuadas el ejercicio anterior, y que para su liquidación se contemplan en los subsidios de acuerdo con los convenios celebrados con la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Estado de Nuevo León (nota 2)

H Comisión de Hacienda

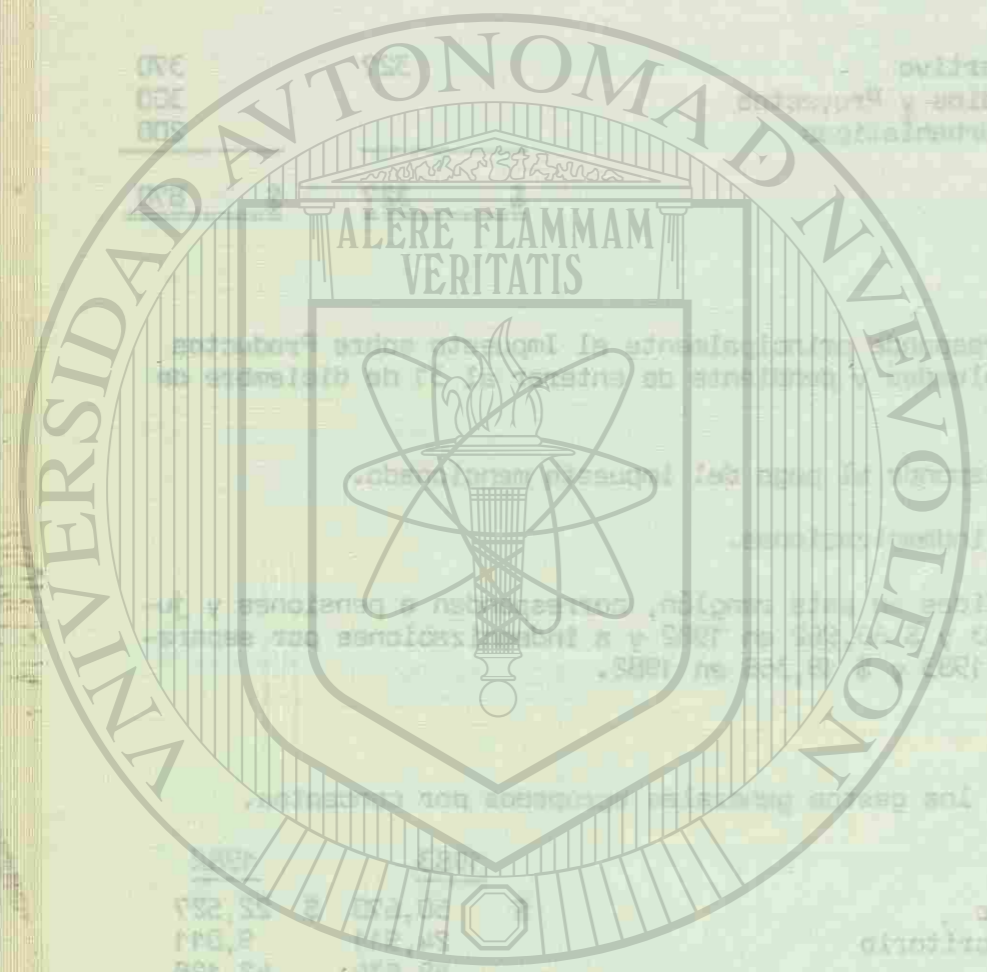
[Signature]
Lic. Ricardo Treviño García

[Signature]
C.P. Roberto Chapa Martínez

[Signature]
Ing. Nemesio J. Pérez Elizondo

[Signature]
Lic. Rosa Carmen González S.

[Signature]
C.P. Juan Zamudio Camacho

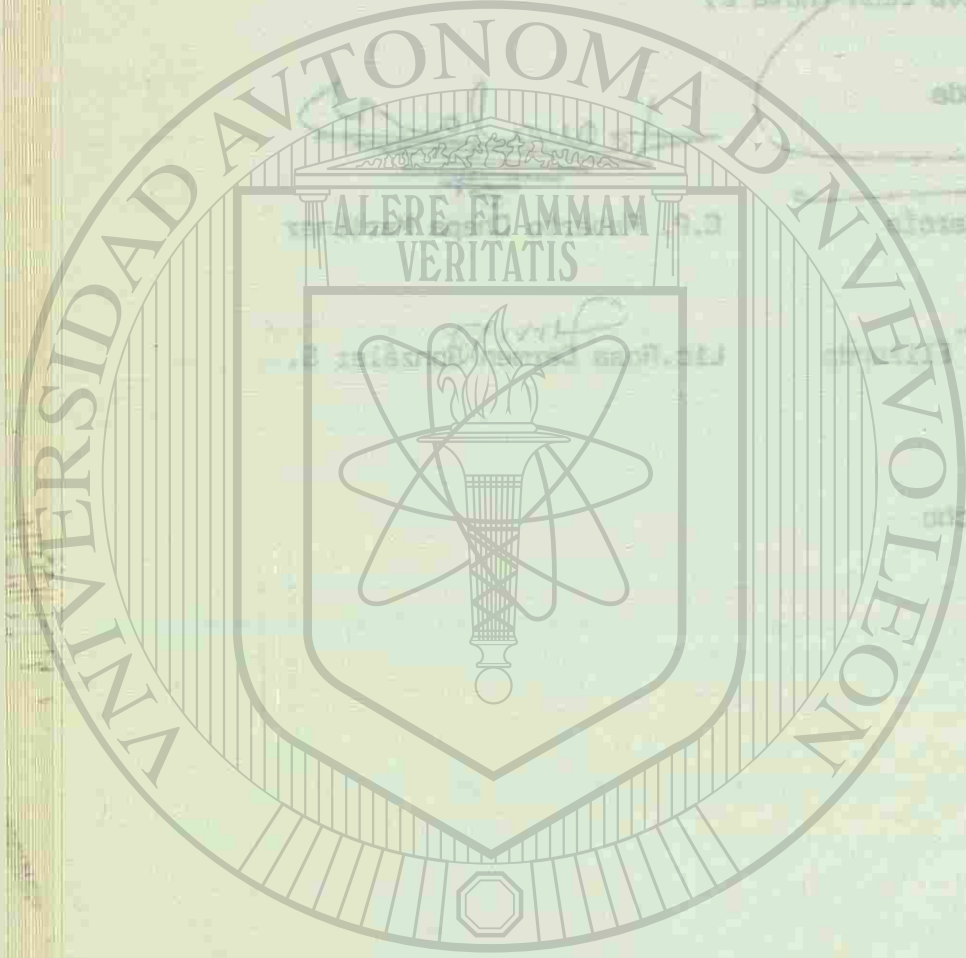


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



[Handwritten mark]



El gobierno del Estado de Nuevo León (Inca 2)
 El gobierno del Estado de Nuevo León (Inca 2)
 El gobierno del Estado de Nuevo León (Inca 2)

C. P. Juan Bautista Camacho
 Lic. Ricardo Treviño García
 H. Comisión de Hacienda

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. COMISION DE HACIENDA
 CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1984
 (CON IMPACTO DE CONVENIO)

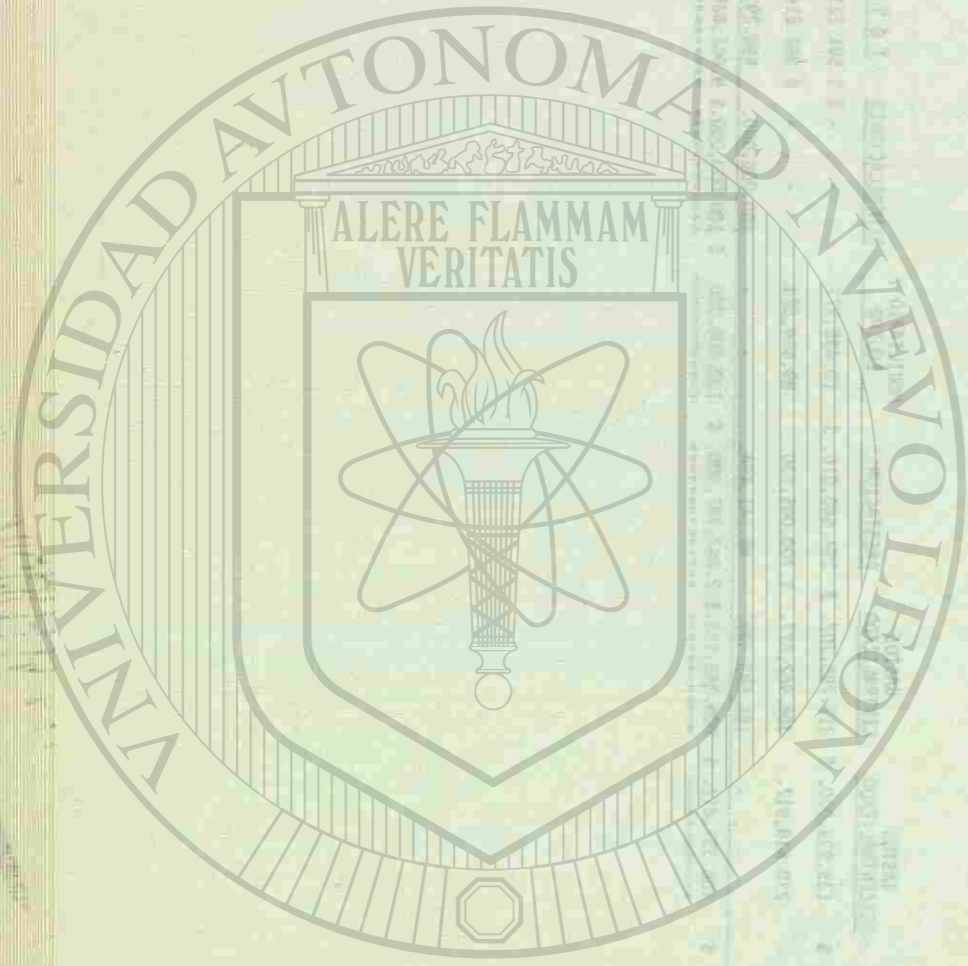
I N G R E S O S :
 SUBSIDIO FEDERAL \$ 5,629,462,000.
 SUBSIDIO ESTATAL 3,271,167,000.
 INGRESOS PROPIOS 162,000,000.
T O T A L : \$ 9,062,629,000.

E G R E S O S :
 SUELDOS \$ 5,606,942,000.
 GASTOS 1,212,900,000.
 PRESTACIONES 2,042,787,000.
 MOBILIARIO Y EQUIPO 100,000,000.
 REMODELACIONES 100,000,000.
T O T A L : \$ 9,062,629,000.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

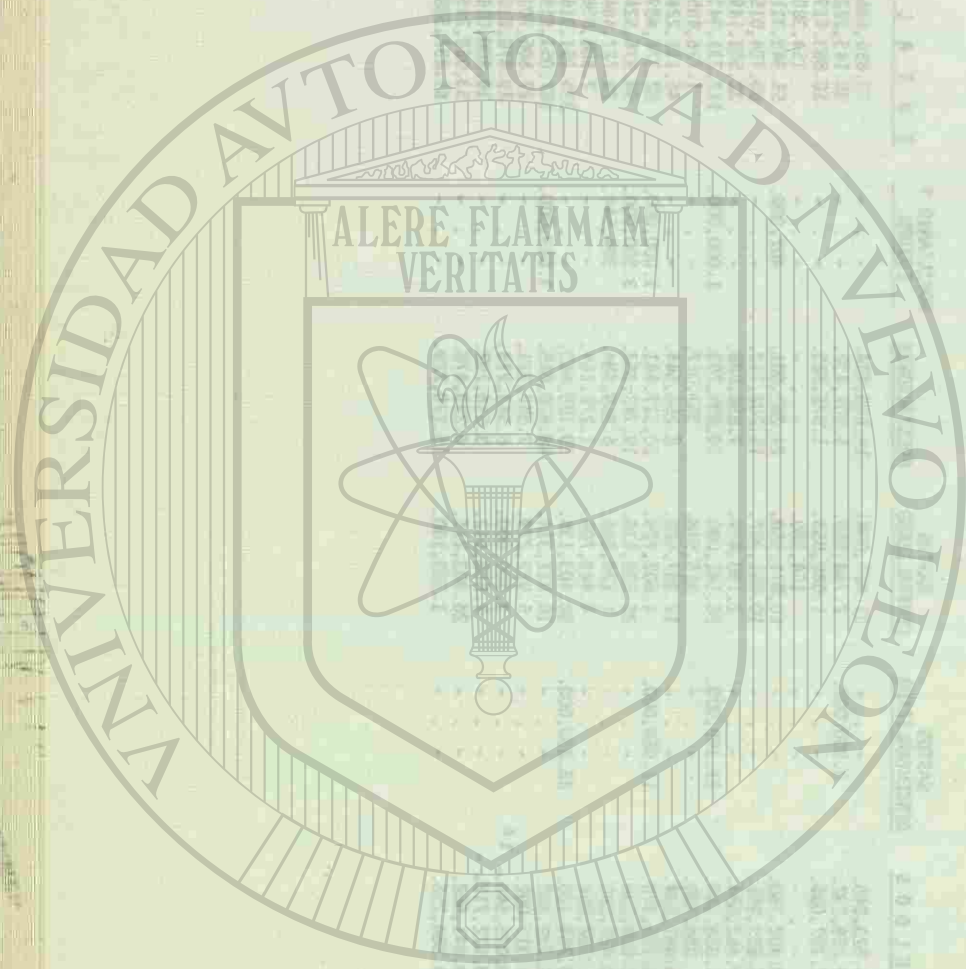
DEPENDENCIAS NO-DOCENTES :

- RECTORIA
- SECRETARIA GENERAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- COMISION DE HACIENDA
- TESORERIA GENERAL
- CONTRALORIA GENERAL
- AUDITORIA GENERAL
- VICE-RECTORIA
- JUNTA DE GOBIERNO
- DEPTO. DE VIGILANCIA
- CAPILLA ALFONSINA
- DIR. GNAL. DE ESCOLAR Y DE ARCHIVO
- DIR. GRAL. DE REC. HUMANOS Y NOMINAS
- OPNA. DE REP. EN LA CD. DE MEXICO
- DEPARTAMENTO MEDICO
- DEPTO. DE CONST. Y MANTTO.
- DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL
- SERVICIO SOCIAL AREA BIO-MEDICA
- DEPTO. DE PLANEACION UNIVERSITARIA
- DEPTO. DE SISTEMAS E INFORMATICA
- DEPTO. DE COORDINACION DE PREPAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. COMISION DE HACIENDA
CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1 9 8 4
(CON IMPACTO DE CONVENIO)

DEPENDENCIAS NO-DOCENTES	S U E L D O S	DESCENTRALIZADO	GASTOS CENTRALIZADO	PRESTACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPO	T O T A L
RECTORIA	24.823,248.	-	31.427,004.	14.606,434.	-	70.856,686.
SECRETARIA GENERAL	18.269,282.	3.900,000.	2.768,558.	5.207,432.	-	30.145,282.
DEPARTAMENTO JURIDICO	7.797,036.	-	1.089,858.	1.976,525.	-	10.863,419.
COMISION DE HACIENDA	-	-	154,380.	-	-	154,380.
TESORERIA GENERAL	20.402,760.	-	10.871,550.	24.262,001.	407,000.	55.943,311.
CONTRALORIA GENERAL	35.659,956.	-	10.061,347.	15.202,712.	-	60.924,015.
AUDITORIA GENERAL	22.462,584.	-	2.180,479.	7.858,086.	-	32.501,149.
VICE-RECTORIA	56.886,180.	22.399,000.	26.141,000.	10.805,763.	1.000,000.	117.231,943.
JUNTA DE GOBIERNO	864,300.	-	515,548.	357,017.	-	1.736,865.
DEPTO. DE VIGILANCIA	20.487,204.	-	17.367,478.	8.256,544.	-	46.111,226.
CAPILLA ALFONSINA	45.196,320.	11.050,000.	4.802,726.	20.327,443.	1.000,000.	82.376,489.
DIR. GNAL. DE ESCOLAR Y DE ARCHIVO	45.208,236.	-	26.520,436.	19.747,852.	3.500,000.	94.976,524.
DIR. GRAL. DE REC. HUMANOS Y NOMINAS	20.428,380.	-	1.124,856.	6.869,684.	304,544.	28.727,464.
OPNA. DE REP. EN LA CD. DE MEXICO	1.782,984.	-	4.449,708.	1.276,164.	-	7.508,856.
DEPARTAMENTO MEDICO	110.769,120.	86.890,000.	98.403,136.	39.189,660.	-	335.251,916.
DEPTO. DE CONST. Y MANTTO.	115.722,360.	-	18.811,314.	48.870,845.	3.649,000.	187.053,519.
DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL	14.317,092.	-	5.922,279.	7.567,331.	-	27.806,702.
SERVICIO SOCIAL AREA BIO-MEDICA	30.035,540.	-	3.300,000.	6.543,276.	-	39.878,816.
DEPTO. DE PLANEACION UNIVERSITARIA	10.622,712.	-	2.668,512.	3.516,792.	-	16.808,016.
DEPTO. DE SISTEMAS E INFORMATICA	19.941,552.	-	26.903,215.	6.223,478.	-	53.068,245.
DEPTO. DE COORDINACION DE PREPAS	44.384,256.	-	1.583,100.	15.270,229.	-	61.237,585.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

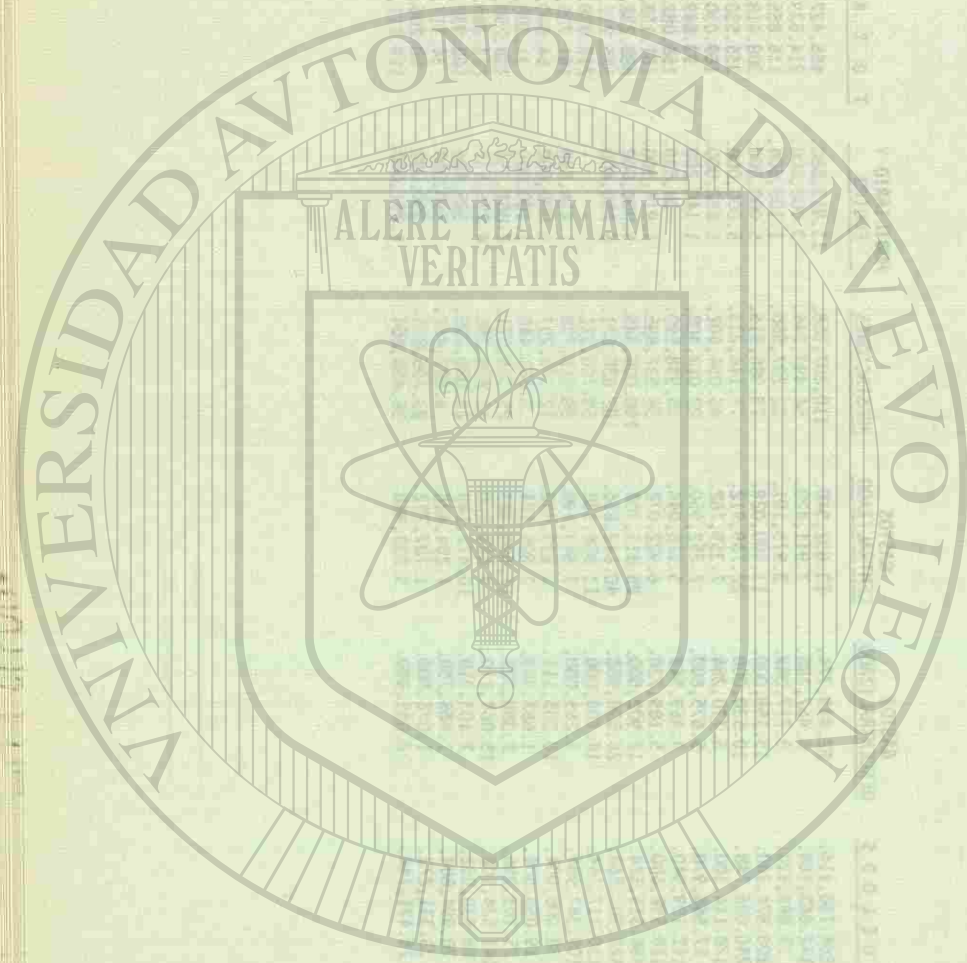
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONVENIO CONVENIO DE SERVICIOS
CONTINUA DE SERVICIOS

COMUNIDAD CONVENIO DE SERVICIOS
CONTINUA DE SERVICIOS

DEPENDENCIAS NO-DOCENTES :	S U E L D O S	GASTOS DESCENTRALIZADO	GASTOS CENTRALIZADO	PRESTACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPO	T O T A L
DIR. GRAL. DE ESTUDIOS DE POST-GRADO	11.530.692.	-	7.379.883.	6.186.330.	635.433.	25.732.338.
DEPARTAMENTO DE DIFUSION	7.073.964.	-	3.216.280.	3.242.219.	-	13.532.463.
DIR. GRAL. DE DEPORTES	33.586.404.	10.400.000.	2.499.528.	11.582.251.	-	58.068.183.
DEPTO. CENTRAL DE ED. AUDIOVISUAL	21.192.156.	1.300.000.	2.633.532.	7.085.583.	-	32.211.271.
PROMOCION Y RECURSOS	7.808.580.	-	-	2.608.365.	-	10.416.945.
T O T A L :	747.252.908.	\$ 135.939.000.	\$ 312.795.707.	\$ 294.640.016.	\$ 10.495.977.	\$ 1.501.123.608.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
ESTADÍSTICA DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS
AÑO 1985



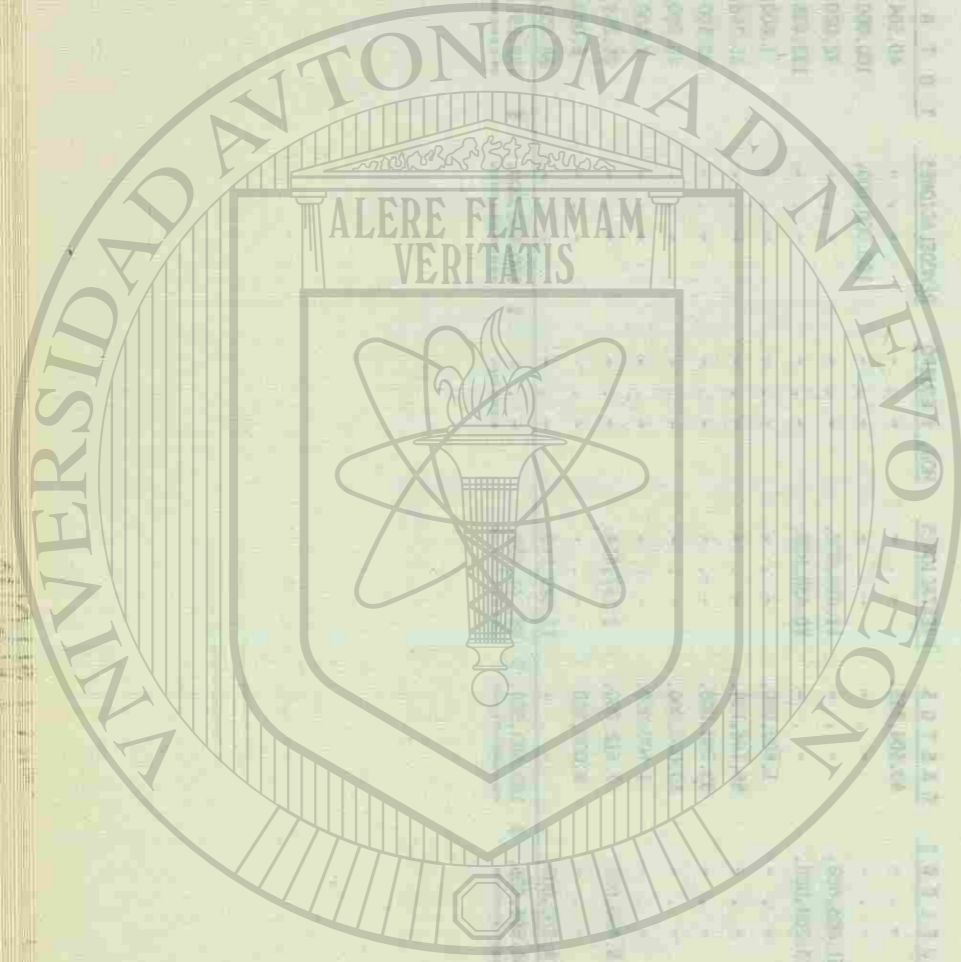
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. COMISION DE HACIENDA
CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 1984
(CON IMPACTO DE CONVENIO)

SERVICIOS DE APOYO :	S U E L D O S	G A S T O S	P R E S T A C I O N E S	M O B . Y E Q U I P O	R E M O D E L A C I O N E S	T O T A L
FONDO P/GTS. EXTRAORD. DEP. DOC.	-	40.504,865.	-	-	-	40.504,865.
REMODELACIONES	-	-	-	-	100.000,000.	100.000,000.
RESERVA PARA EXPANSION	61.006,000.	-	11.014,972.	-	-	72.020,972.
RESERVA PARA EXPANSION	113.200,000.	-	20.438,888.	-	-	133.638,888.
FONDO P/PROMOCION DE DEPORTES	-	1.600,000.	-	-	-	1.600,000.
SERVICIOS GENERALES	-	55.766,734.	-	-	-	55.766,734.
PREST. COMPL. A LOS TRABAJADORES	-	33.500,000.	-	-	-	33.500,000.
GASTOS FINANCIEROS	-	40.000,000.	-	-	-	40.000,000.
GASTOS AUDITORIA EXTERNA	-	1.600,000.	-	-	-	1.600,000.
PROYECTOS ESPECIFICOS POR PROGRAMAS	15.480,006.	7.612,000.	3.167,454.	-	-	26.259,460.
GASTOS DE DIFUSION	-	6.000,000.	-	-	-	6.000,000.
RETABULACION (ANTIGUEDAD)	74.880,000.	-	13.520,140.	-	-	88.400,140.
T O T A L :	\$ 264.566,006.	\$ 186.583,599.	\$ 48.141,454.	-	\$ 100.000,000.	\$ 599.291,059.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

COMISIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
 H. COMISIÓN DE HACIENDA

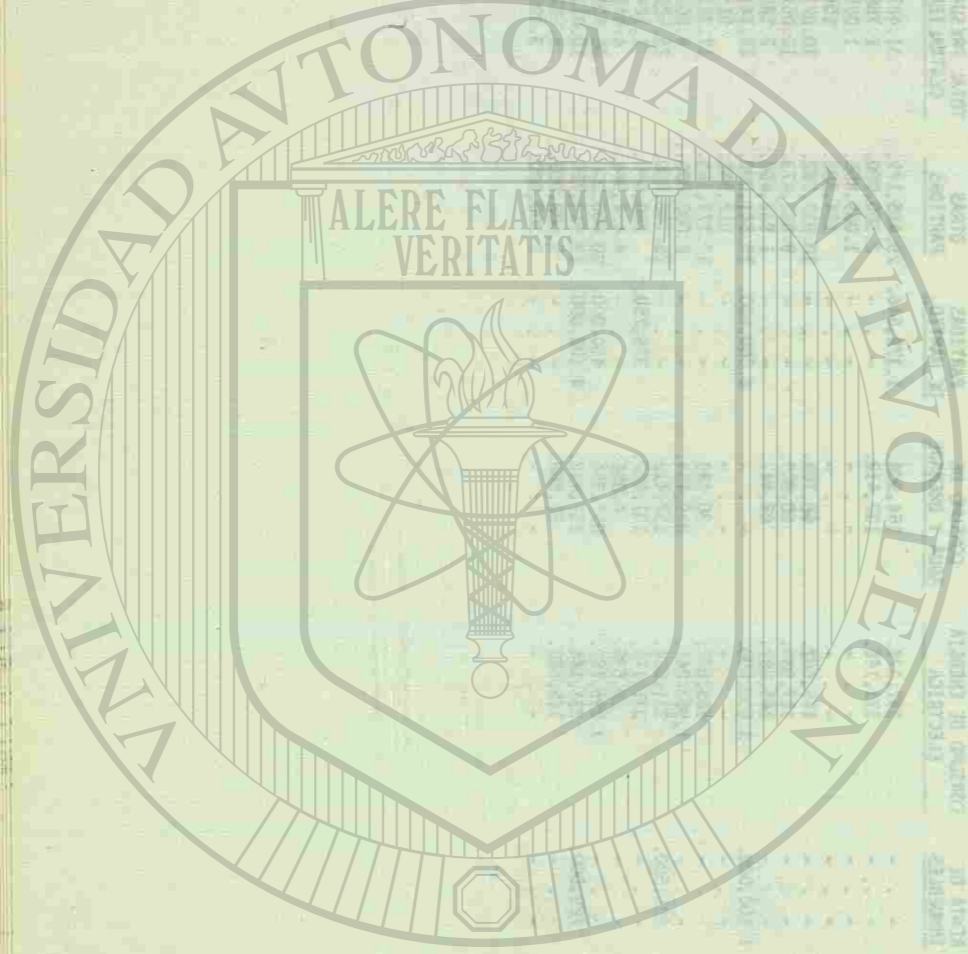
ANEXO 1/4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. COMISIÓN DE HACIENDA
 CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE GASTOS CENTRALIZADO 1984

DEPENDENCIAS NO-DOCENTES :	RENTA DE INMUEBLES	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	CONSUMO DE AGUA Y DRENAJE	PARTIDAS DE MANTTO.	OTRAS PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO CENTRALIZADO
RECTORIA	-	397,375.	164,904.	1,379,546.	29,485,179.	31,427,004.
SECRETARIA GENERAL	-	331,146.	137,412.	-	2,300,000.	2,766,558.
DEPARTAMENTO JURIDICO	-	-	-	-	1,089,858.	1,089,858.
COMISION DE HACIENDA	-	-	-	-	154,380.	154,380.
TESORERIA GENERAL	-	165,582.	68,706.	-	10,637,282.	10,871,550.
CONTRALORIA GENERAL	-	167,989.	60,885.	-	9,832,473.	10,061,347.
AUDITORIA GENERAL	-	165,582.	82,447.	-	1,932,450.	2,180,479.
VICE-RECTORIA	1,100,000.	3,000,000.	-	6,500,000.	15,541,000.	26,141,000.
JUNTA DE GOBIERNO	-	-	-	-	515,548.	515,548.
DEPTO. DE VIGILANCIA	-	165,672.	30,443.	-	17,171,363.	17,367,478.
CAPILLA ALFONSIÑA	-	1,963,242.	839,484.	-	2,000,000.	4,802,726.
DIR. GRAL. DE ESCOLAR Y DE ARCHIVO	301,500.	331,524.	137,412.	-	25,750,000.	26,520,436.
DIR. GRAL. DE REC. HUMANOS Y NOMINAS	-	331,146.	137,412.	375,750.	280,548.	1,124,856.
OFNA. DE REP. EN LA CD. DE MEXICO	-	4,056.	-	-	4,424,964.	4,449,708.
DEPARTAMENTO MEDICO	-	20,688.	-	-	90,000,000.	98,403,136.
DEPTO. DE CONST. Y MANTTO.	729,000.	7,095,780.	857,356.	450,000.	90,000,000.	18,811,314.
DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL	-	331,146.	137,412.	4,100,000.	13,513,756.	18,811,314.
SERVICIO SOCIAL AREA BIO-MEDICA	-	165,582.	68,688.	-	5,688,009.	5,922,279.
	-	-	-	-	3,300,000.	3,300,000.



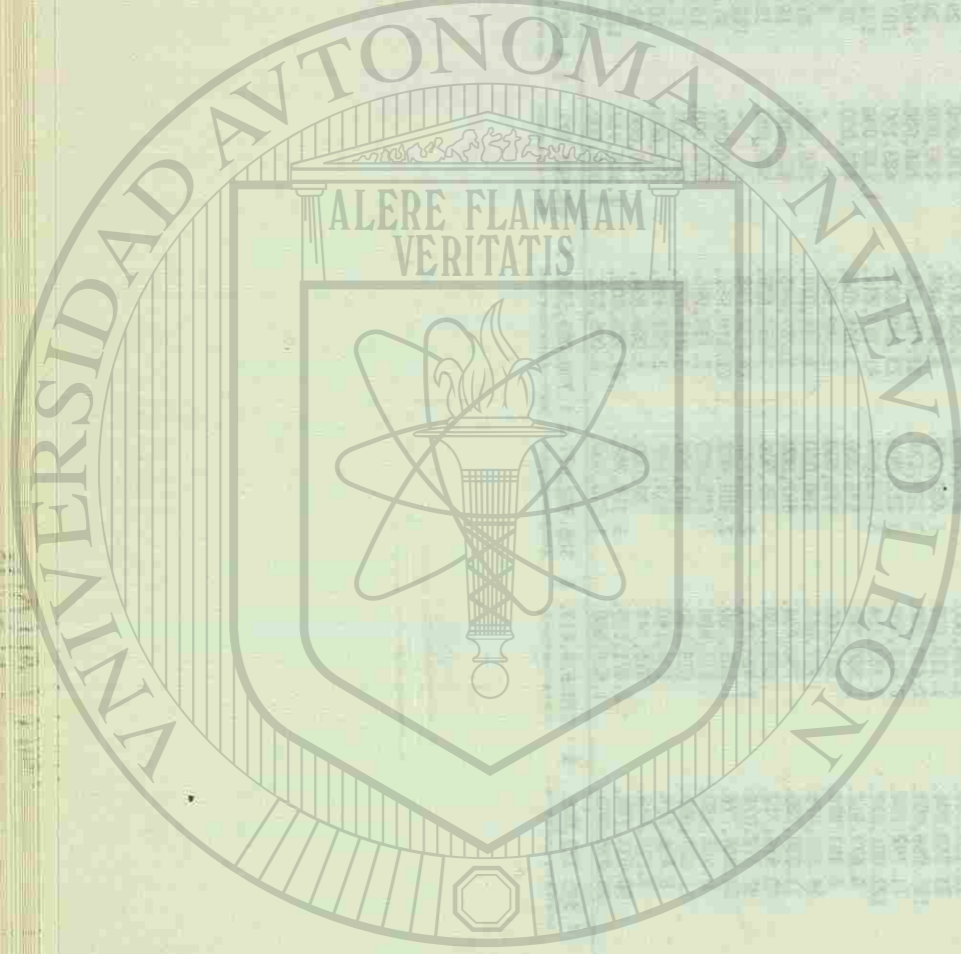


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TOLUCA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIAS DOCENTES :
 ESC. IND. Y PREPA ALVARO OBREGÓN
 FAC. DE TRABAJO SOCIAL
 ESC. DE ARTES ESCENICAS
 ESC. PREPARATORIA TECNICA MEDICA
 FAC. EN ORGANIZACION DEPORTIVA
 FAC. DE ARTES VISUALES
 FAC. DE SILVICULTURA
 ESC. DE GEOLOGIA
 ESC. PREPARATORIA No. 1
 ESC. PREPARATORIA No. 2
 ESC. PREPARATORIA No. 3
 ESC. PREPARATORIA No. 4
 ESC. PREPARATORIA No. 5
 ESC. PREPARATORIA No. 6
 ESC. PREPARATORIA No. 7
 ESC. PREPARATORIA No. 8
 ESC. PREPARATORIA No. 9
 ESC. PREPARATORIA No. 10
 ESC. PREPARATORIA No. 11
 ESC. PREPARATORIA No. 12
 ESC. PREPARATORIA No. 13
 ESC. PREPARATORIA No. 14
 ESC. PREPARATORIA No. 15
 ESC. PREPARATORIA No. 16
 ESC. PREPARATORIA No. 17
 ESC. PREPARATORIA No. 18
 ESC. PREPARATORIA No. 19
 ESC. PREPARATORIA No. 20
 ESC. PREPARATORIA No. 22
 ESC. PREPARATORIA No. 23

	S U E L D O S	GASTOS DESCENTRALIZADO	GASTOS CENTRALIZADO	PRESTACIONES	MOBILIARIO Y EQUIPO	T O T A L
	197.414.676.	17.446.000.	8.033.080.	71.770.386.	4.000.000.	298.664.142.
	58.049.520.	2.814.500.	3.649.686.	18.280.260.	2.700.000.	85.493.966.
	19.885.332.	2.159.300.	1.782.548.	7.580.454.	120.000.	31.527.634.
	79.530.024.	2.638.025.	3.484.312.	25.198.640.	1.393.300.	112.244.301.
	41.630.400.	2.112.500.	2.748.328.	12.512.657.	1.100.000.	60.103.885.
	19.470.528.	1.145.950.	1.761.060.	6.334.277.	420.000.	29.131.815.
	10.711.352.	3.900.000.	1.350.000.	15.345.354.	2.480.000.	33.786.706.
	11.385.536.	3.510.000.	1.215.000.	14.532.531.	3.145.000.	33.788.067.
	197.090.040.	1.560.000.	8.016.323.	89.582.048.	1.500.000.	297.748.411.
	134.984.004.	1.295.450.	1.207.400.	49.840.324.	800.000.	188.127.178.
	127.520.268.	2.015.000.	8.348.926.	46.672.193.	500.000.	185.056.387.
	27.800.964.	948.226.	2.381.000.	9.419.045.	1.028.000.	41.577.235.
	19.180.560.	1.898.000.	860.000.	6.658.975.	470.000.	29.067.535.
	21.068.004.	1.170.000.	1.400.000.	6.942.464.	290.000.	30.870.468.
	105.056.052.	2.678.000.	3.127.124.	33.494.374.	780.000.	145.135.550.
	71.792.280.	2.619.500.	3.212.906.	23.249.679.	683.100.	101.557.465.
	122.001.072.	2.203.326.	5.923.899.	41.187.212.	1.230.000.	172.545.509.
	8.679.912.	1.860.260.	532.000.	3.063.668.	470.000.	14.303.840.
	6.383.928.	581.100.	118.000.	2.392.542.	-	9.475.570.
	14.939.976.	727.065.	480.000.	4.114.014.	750.000.	21.011.055.
	11.030.280.	750.404.	587.000.	3.759.466.	650.000.	16.777.130.
	10.676.712.	685.100.	555.000.	3.357.828.	500.000.	15.774.440.
	92.672.076.	1.428.011.	2.030.721.	26.532.758.	-	122.663.566.
	64.804.776.	1.501.500.	2.896.902.	21.110.551.	830.000.	91.143.729.
	8.586.180.	514.800.	671.000.	2.733.995.	500.000.	13.006.975.
	11.827.680.	615.160.	523.000.	3.815.827.	565.000.	17.346.667.
	6.456.156.	504.140.	553.102.	2.207.434.	878.000.	10.598.832.
	9.230.448.	515.349.	20.000.	3.006.034.	700.000.	13.471.831.
	90.535.764.	2.671.500.	3.314.748.	27.228.803.	1.516.912.	125.267.727.
	26.225.868.	1.638.000.	1.830.000.	8.006.572.	1.005.000.	38.705.440.
	4.595.123.086.	270.618.817.	306.962.877.	1.700.005.530.	89.504.023.	\$ 6.962.214.333.

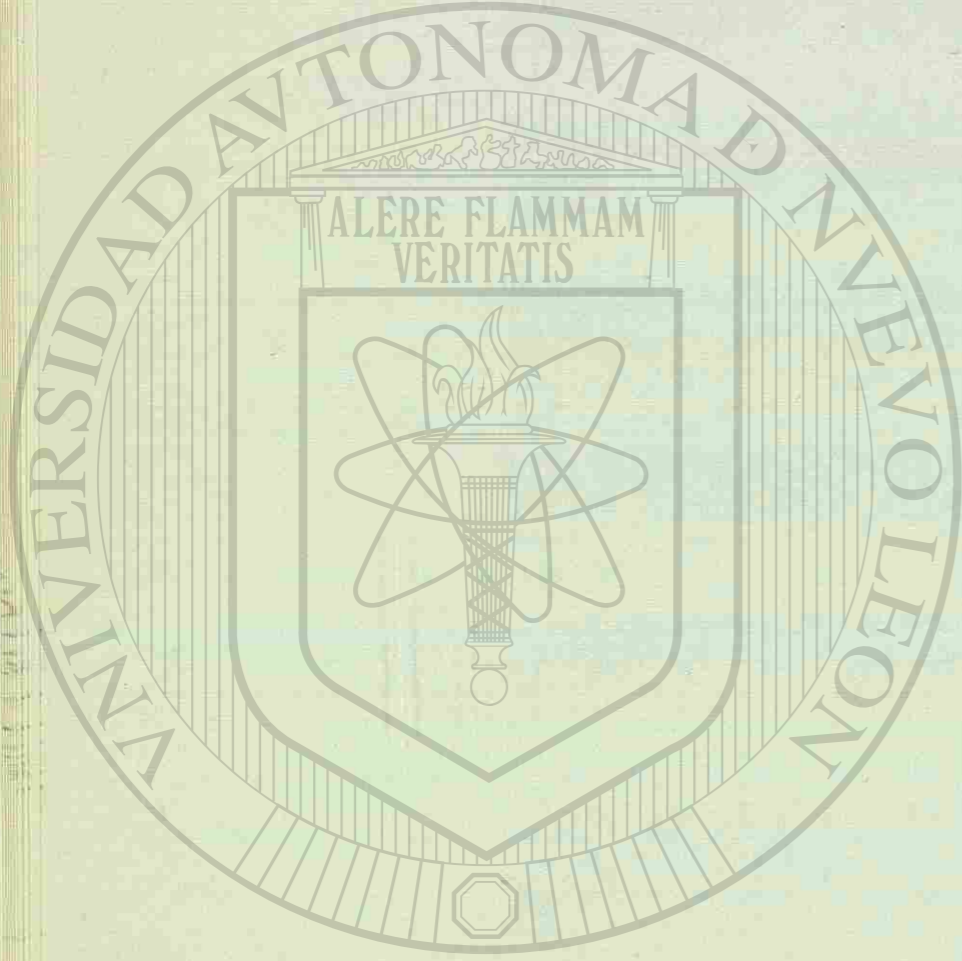


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ANEXO 2/4

DEPENDENCIAS NO-DOCENTES :	RENTA DE INMUEBLES	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	CONSUMO DE AGUA Y DRENAJE	PARTIDAS DE MANTTO.	OTRAS PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO CENTRALIZADO
DEPTO. DE PLANEACION UNIVERSITARIA	316,224.	165,582.	68,706.	-	2,118,000.	2,668,512.
DEPTO. DE SISTEMAS E INFORMATICA	-	2,237,616.	150,354.	820,469.	23,694,776.	26,903,215.
DEPTO. DE COORDINACION DE PREPAS	1,583,100.	-	-	-	-	1,583,100.
DIR. GRAL. DE ESTUDIOS DE POST-GRADO	-	496,728.	137,412.	-	6,745,743.	7,379,883.
DEPTO. DE DIFUSION	-	165,588.	68,712.	-	-	3,216,280.
DIR. GRAL. DE DEPORTES	-	1,766,544.	732,984.	-	-	2,499,528.
DEPTO. CENTRAL DE ED. AUDIOTVISUAL	-	2,502,888.	130,644.	-	-	2,633,532.
PROMOCION Y RECURSOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL :	4,029,824.	21,967,400.	4,015,429.	13,625,765.	269,157,289.	\$ 312,795,707.



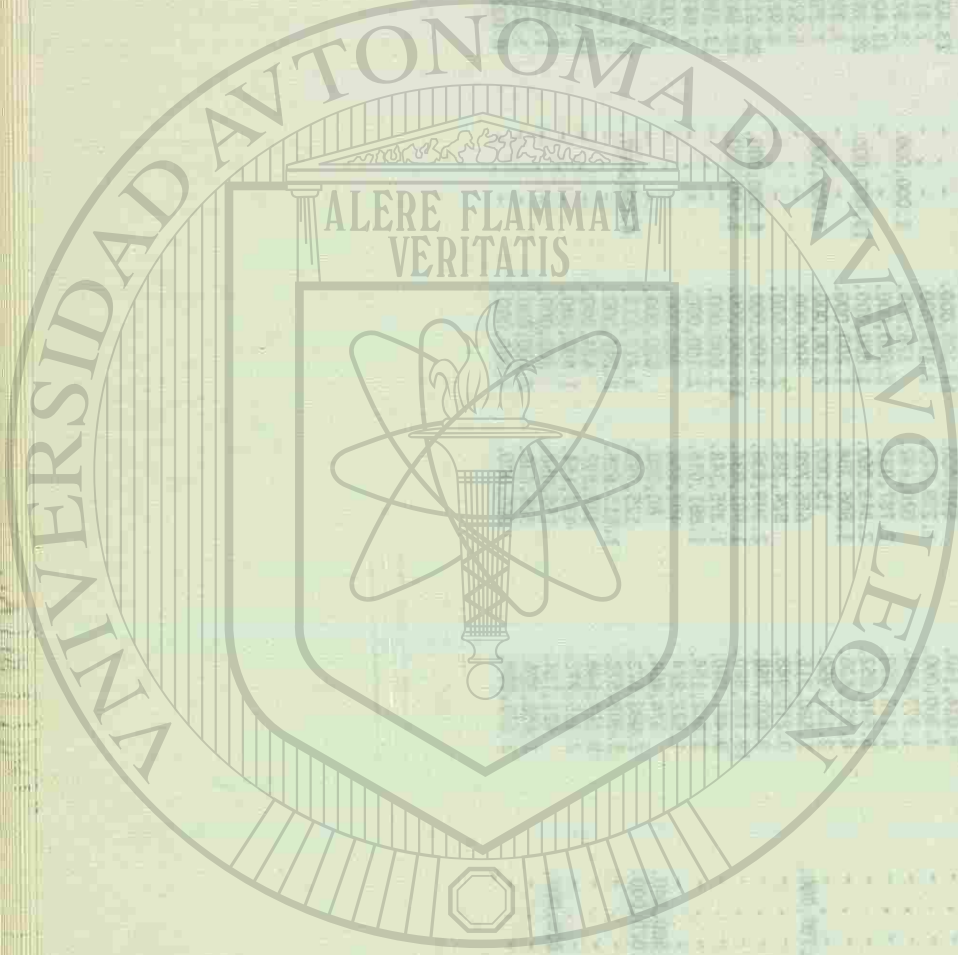


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ANEXO 3/4
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. COMISION DE HACIENDA
 CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

DESGLOSE DE PRESUPUESTO DE GASTOS CENTRALIZADO 1984

DEPENDENCIAS DOCENTES :	RENTA DE INMUEBLES	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	CONSUMO DE AGUA Y DRENAJE	PARTIDAS DE MANTITO.	OTRAS PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO CENTRALIZADO
FAC. DE AGRONOMIA	-	9,014,140.	518,400.	14,100,000.	-	23,632,540.
FAC. DE ARQUITECTURA	-	4,500,000.	1,299,420.	2,112,000.	-	7,911,420.
FAC. DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS	-	1,977,894.	820,692.	176,605.	1,000,000.	3,975,191.
FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	-	8,112,096.	2,787,932.	2,500,000.	-	13,400,028.
FAC. DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMON.	-	5,646,852.	2,343,060.	1,800,000.	13,000,000.	22,789,912.
FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES	-	4,353,408.	1,806,354.	1,200,000.	-	7,359,762.
FAC. DE ECONOMIA	-	2,137,950.	15,000.	2,100,000.	3,000,000.	7,232,950.
FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS	2,790,000.	1,580,316.	655,728.	500,000.	-	5,526,044.
FAC. DE INGENIERIA CIVIL	-	3,210,948.	824,324.	2,886,800.	-	6,922,072.
FAC. DE ING. MECANICA Y ELECTRICA	-	9,003,768.	2,309,936.	8,500,000.	6,000,000.	25,813,704.
FAC. DE MEDICINA	-	19,160,820.	1,981,836.	16,000,000.	3,500,000.	40,642,656.
FAC. DE ODONTOLOGIA	-	9,461,040.	1,395,348.	3,000,000.	-	13,856,388.
FAC. DE PSICOLOGIA	-	3,662,154.	1,881,036.	2,100,000.	-	7,643,190.
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT.	-	1,522,224.	403,668.	308,000.	-	2,233,892.
FAC. DE C. POLITICAS Y ADMON. PUBLICA	1,520,640.	374,484.	80,000.	830,000.	-	2,805,124.
FAC. DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION	2,070,000.	2,988,072.	125,798.	3,417,113.	4,000,000.	12,600,383.
FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	-	5,908,572.	1,515,636.	2,242,000.	-	9,666,208.
FAC. DE ENFERMERIA	-	9,667,548.	380,592.	424,000.	-	10,472,140.
FAC. DE SALUD PUBLICA	-	2,365,272.	439,154.	1,400,000.	-	4,204,426.
ESCUELA DE MUSICA	828,000.	421,164.	158,058.	300,000.	-	1,707,222.
ESC. Y PREPARATORIA TEC. PABLO LIVAS	-	1,458,324.	375,636.	2,100,000.	-	3,933,960.
ESC. IND. Y PREPA ALVARO OBREGON	-	3,673,080.	360,000.	4,000,000.	-	8,033,080.

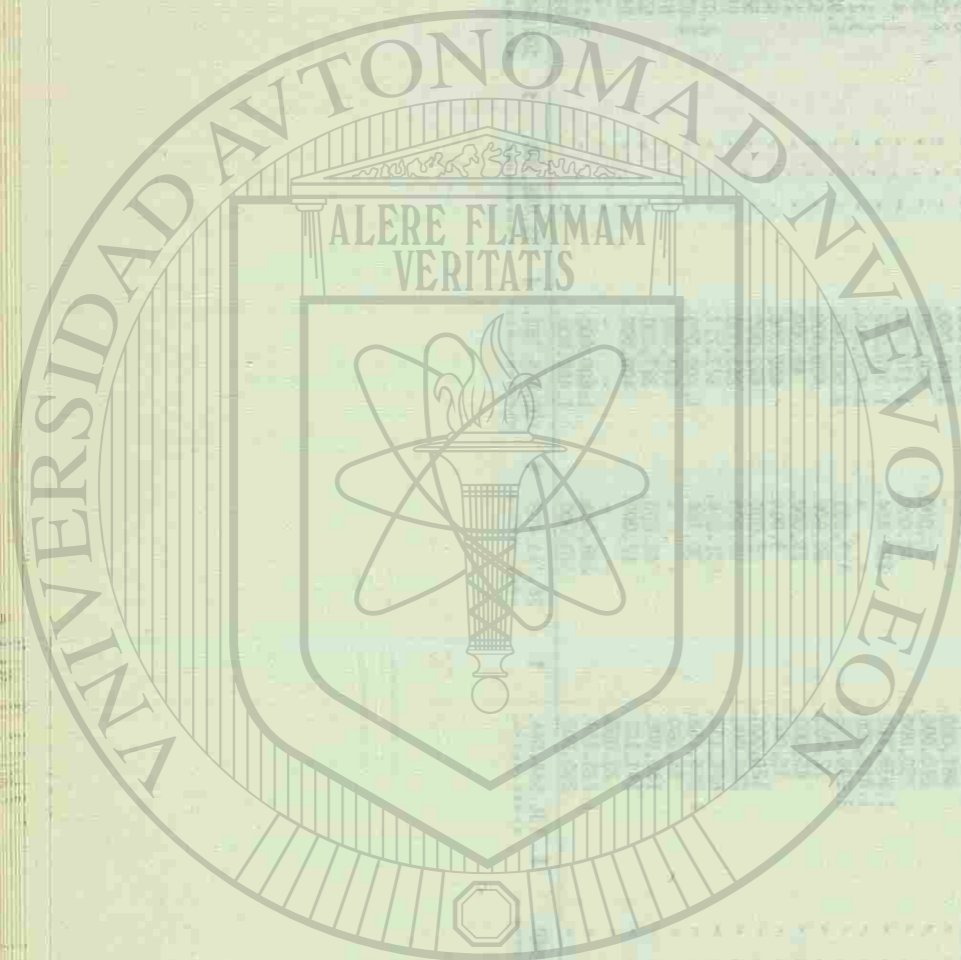


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPENDENCIAS DOCENTES :	RENTA DE INMUEBLES	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	CONSUMO DE AGUA Y DRENAJE	PARTIDAS DE MANTTO.	OTRAS PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO CENTRALIZADO
FAC. DE TRABAJO SOCIAL	-	1.233,054.	316,632.	2.100,000.	-	3.649,686.
ESC. DE ARTES ESCENICAS	800,000.	120,000.	262,548.	600,000.	-	1.782,548.
ESC. PREPA TECNICA MEDICA	-	582,252.	189,720.	2.712,340.	-	3.484,312.
FAC. EN ORGANIZACION DEPORTIVA	-	387,528.	160,800.	2.200,000.	-	2.748,328.
FAC. DE ARTES VISUALES	-	1.053,324.	307,736.	400,000.	-	1.761,060.
FAC. DE SILVICULTURA	-	-	-	-	1.350,000.	1.350,000.
FAC. DE GEOLOGIA	-	-	-	-	1.215,000.	1.215,000.
ESC. PREPARATORIA No. 1	-	5,005,656.	810,667.	2.200,000.	-	8,016,323.
ESC. PREPARATORIA No. 2	-	872,600.	209,600.	125,200.	-	1,207,400.
ESC. PREPARATORIA No. 3	1.656,000.	5,006,016.	286,910.	1,400,000.	-	8,348,926.
ESC. PREPARATORIA No. 4	-	981,000.	-	1,400,000.	-	2,381,000.
ESC. PREPARATORIA No. 5	-	240,000.	-	600,000.	-	860,000.
ESC. PREPARATORIA No. 6	-	190,000.	20,000.	1,170,000.	-	1,400,000.
ESC. PREPARATORIA No. 7	-	1,536,720.	40,000.	1,310,000.	-	3,227,124.
ESC. PREPARATORIA No. 8	-	1,812,906.	280,404.	1,400,000.	-	3,212,906.
ESC. PREPARATORIA No. 9	-	3,236,808.	127,091.	1,400,000.	-	5,923,899.
ESC. PREPARATORIA No. 10	-	72,000.	60,000.	2,500,000.	-	3,232,000.
ESC. PREPARATORIA No. 11	-	45,000.	48,000.	400,000.	-	533,000.
ESC. PREPARATORIA No. 12	-	75,000.	25,000.	48,000.	-	118,000.
ESC. PREPARATORIA No. 13	-	120,000.	5,000.	400,000.	-	487,000.
ESC. PREPARATORIA No. 14	-	200,000.	25,000.	442,000.	-	567,000.
ESC. PREPARATORIA No. 15	-	626,130.	50,600.	265,000.	-	553,000.
ESC. PREPARATORIA No. 16	-	1,066,158.	972,727.	872,727.	-	2,030,721.
ESC. PREPARATORIA No. 17	-	54,000.	30,744.	1,300,000.	-	2,896,902.
ESC. PREPARATORIA No. 18	-	150,000.	46,000.	617,000.	-	671,000.
ESC. PREPARATORIA No. 19	-	141,102.	11,000.	327,000.	-	523,000.
ESC. PREPARATORIA No. 20	-	20,000.	11,000.	400,000.	-	553,102.
ESC. PREPARATORIA No. 22	-	1,226,664.	256,084.	1,800,000.	-	2,000,000.
ESC. PREPARATORIA No. 23	-	250,000.	180,000.	1,400,000.	-	3,314,745.
T O T A L :	9.664,640.	136,564,044.	26,793,408.	100,885,785.	33,065,000.	306,962,877.

ANEXO 4/4





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

PLANES DE ESTUDIOS APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1978 Y RATIFICADOS POR ESTE ORGANO COLEGIADO EN SESION EFECTUADA EL DIA 29 DE MARZO DE 1984, PARA IMPARTIRSE EN LA FACULTAD DE PSICOLOGIA.

ESPECIALIZACION EN PSICOTERAPIA PSICOANALITICA.

ASIGNATURA	VALOR CREDITICIO
Teoría de la Técnica I	6
Psicopatología I	6
Teoría Psicoanalítica I	6
Lectura de Textos de Freud I	6
Práctica Clínica I	4
Teoría de la Técnica II	6
Psicopatología II	6
Teoría Psicoanalítica II	6
Lectura de Textos de Freud II	6
Práctica Clínica II	4
Teoría de la Técnica III	6
Psicopatología III	6
Teoría Psicoanalítica III	6
Lectura de Textos de Freud III	6
Práctica Clínica III	4
Teoría de la Técnica IV	6
Psicopatología IV	6
Teoría Psicoanalítica IV	6
Lectura de Textos de Freud IV	6
Práctica Clínica IV	4

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA CON ORIENTACION PSICOANALITICA.

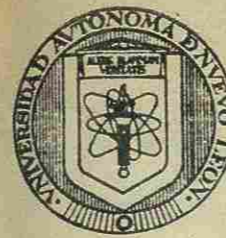
Metodología y Epistemología	6
Diagnóstico I	6
Proceso de Enseñanza Aprendizaje I	6
Teorías en Psicología Clínica I	6
Diagnóstico II	6
Proceso de Enseñanza Aprendizaje II	6
Teorías en Psicología Clínica II	6
Técnicas de Investigación	6
Seminario de Tesis (optativa)	6

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
EL SECRETARIO GENERAL

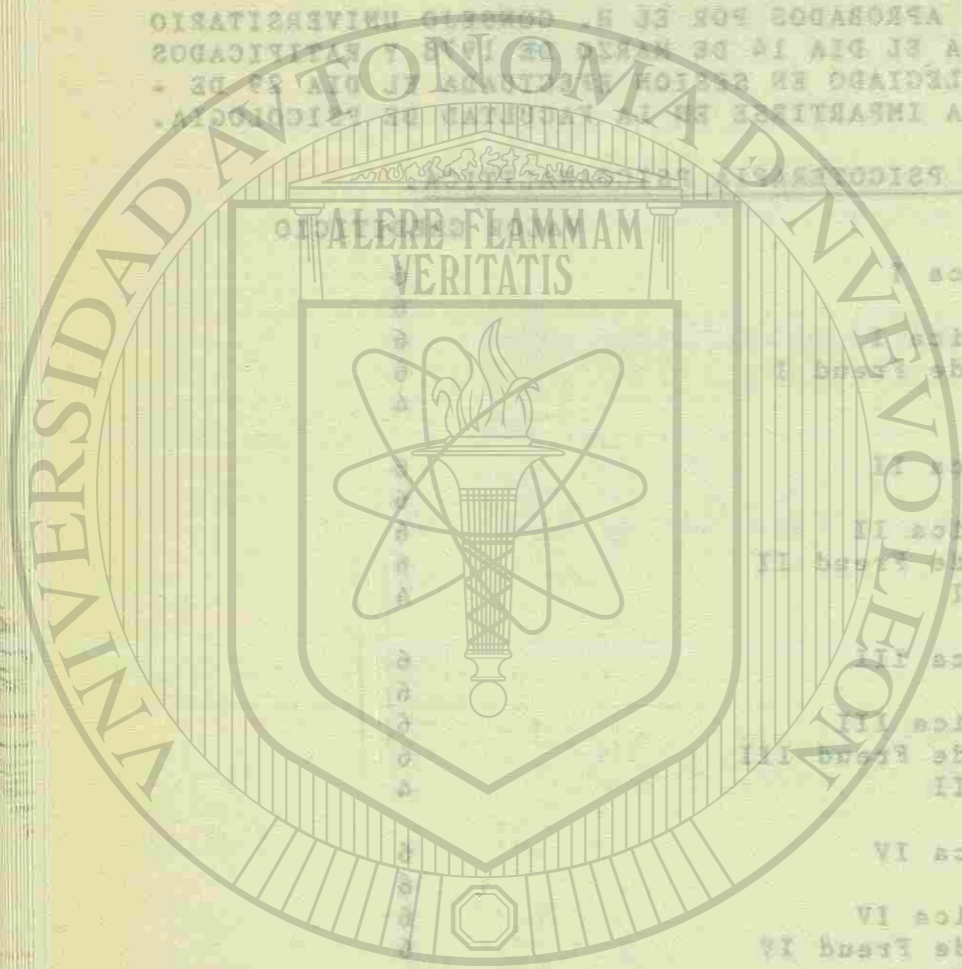
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

Secretaría del Consejo





PLANES DE ESTUDIOS APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO DE 1984, PARTICIPADOS
POR ESTE ORGANISMO COORDINADO EN SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE
MARZO DE 1984, PARA INSCRIBIRSE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS.



ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA
ASIGNATURA
Teoría de la Técnica I
Psicología I
Teoría Psicoanalítica I
Lectura de Textos de Freud I
Práctica Clínica I
Teoría de la Técnica II
Psicología II
Teoría Psicoanalítica II
Lectura de Textos de Freud II
Práctica Clínica II
Teoría de la Técnica III
Psicología III
Teoría Psicoanalítica III
Lectura de Textos de Freud III
Práctica Clínica III
Teoría de la Técnica IV
Psicología IV
Teoría Psicoanalítica IV
Lectura de Textos de Freud IV
Práctica Clínica IV

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MAESTRIA EN PSICOLOGIA
CLINICA CON ORIENTACION PSICOANALITICA

Psicología y Epistemología
Diagnóstico I
Proceso de Enseñanza Aprendizaje I
Teoría en Psicología Clínica I
Diagnóstico II
Proceso de Enseñanza Aprendizaje II
Teoría en Psicología Clínica II
Técnicas de Investigación (Cualitativa)
Seminario de Teoría (Cualitativa)

ING. ORIB DARIO GARCIA RODRIGUEZ
EL SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO

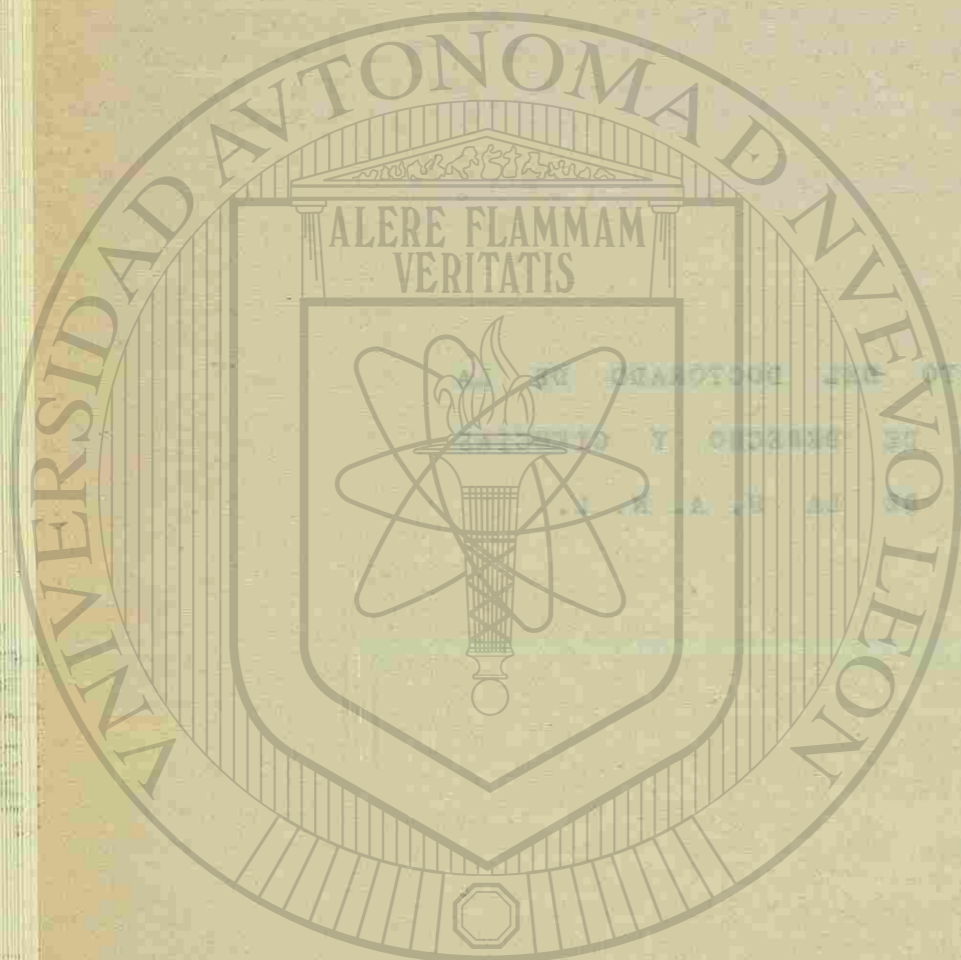
REGLAMENTO DEL DOCTORADO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA U. A. N. L.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

APROBADO POR EL H. CONSEJO
UNIVERSITARIO EN SESION:
MARZO 29 DE 1984.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

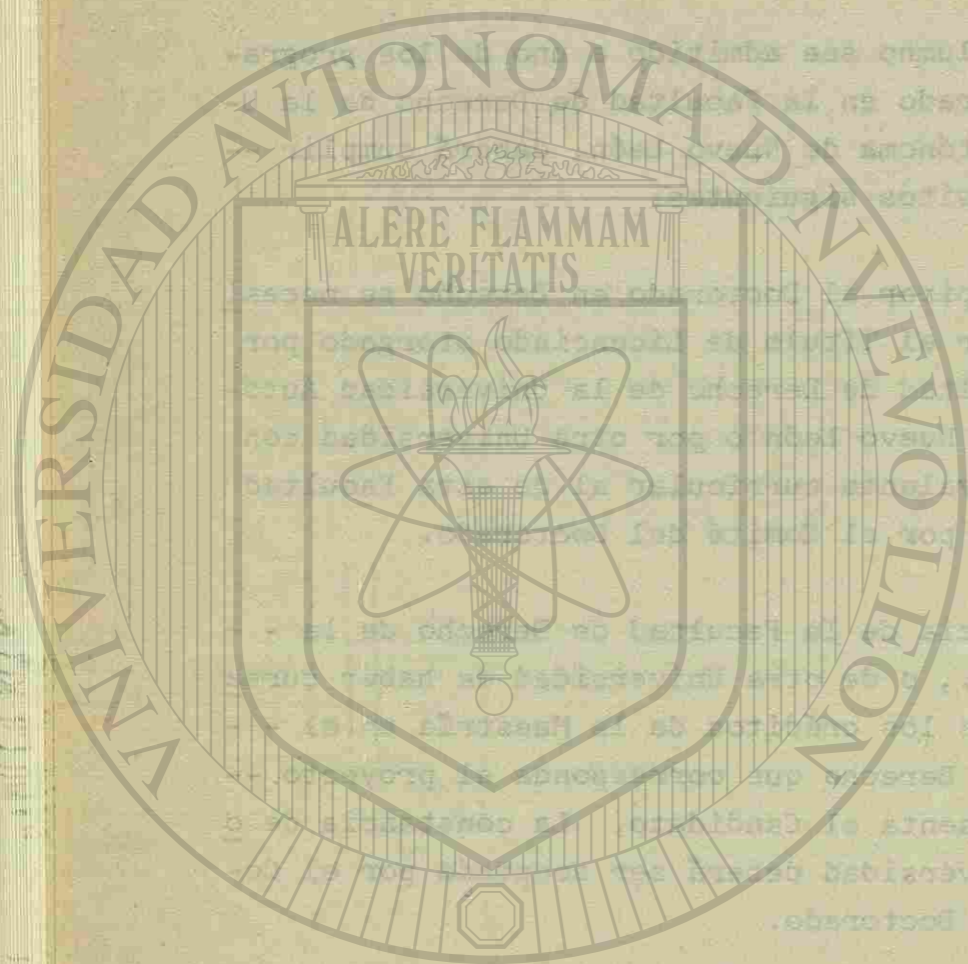


I

DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA LA ADMISION AL GRADO DE DOCTORADO:

Para que un alumno sea admitido a uno de los programas del Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León, deberá cumplir -- con los requisitos siguientes:

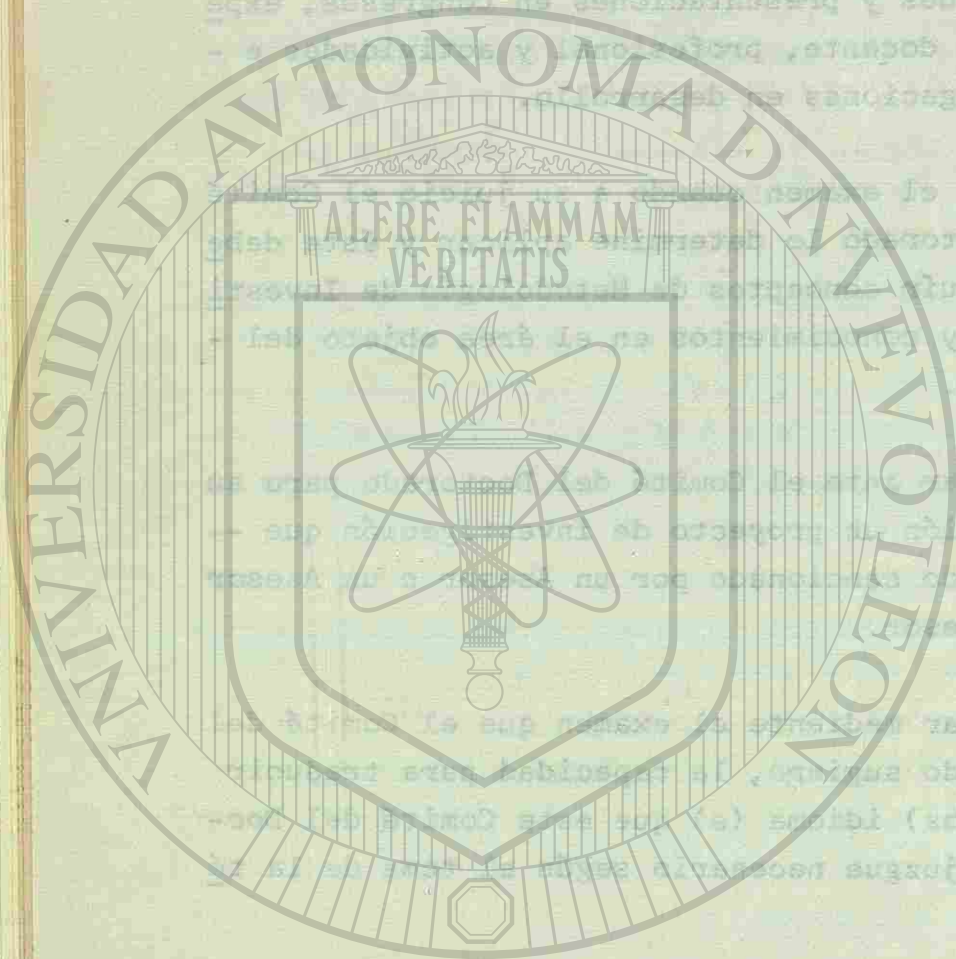
- 1.1 Para aspirar al Doctorado en Derecho se necesita tener el Título de Licenciado otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad avalado por el Comité del Doctorado.
- 1.2 Constancia de la Facultad de Derecho de la -- U.A.N.N., o de otra Universidad de haber cursado todos los créditos de la Maestría en el -- área de Derecho que corresponda al proyecto -- que presenta el Candidato. La constancia de o tra Universidad deberá ser aceptada por el Comité de Doctorado.
- 1.3 Dedicar tiempo completo al programa Doctoral. El cual podrá desarrollarse tanto dentro como fuera de la Facultad.
- 1.4 Carta de aceptación del Comité del Programa -- de Doctorado y del Jefe de la División de Estu dios Superiores de la Facultad de Derecho.
- 1.5 Presentar para su evaluación el Curriculum Vi-tae con los documentos que incluyen: 4 foto--



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

grafías recientes, copia del Título, historial escolar de calificaciones, copias de trabajos publicados y presentaciones en Congresos, experiencia docente, profesional y actividades e - investigaciones en desarrollo.

- 1.6 Aprobar el examen cuando a su juicio el Comité del Doctorado lo determine aplicar y éste deberá incluir conceptos de Metodología de Investigación y conocimientos en el área objeto del estudio.
- 1.7 Presentar ante el Comité del Doctorado para su aprobación un proyecto de investigación que -- haya sido sancionado por un Asesor o un Asesor y Co-Asesor.
- 1.8 Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o (los) idioma (s) que este Comité del Doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.
- 1.9 Demostrar conocimientos suficientes en la serie de cursos teóricos y prácticos que el Asesor le asigne de acuerdo con el programa específico del Doctorado y que lo habiliten a desarrollar correctamente su tesis.
- 1.10 Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León en un plazo no mayor de treinta días a partir de su aceptación.
- 1.11 Los Miembros de la Planta de Maestros de la Fa-



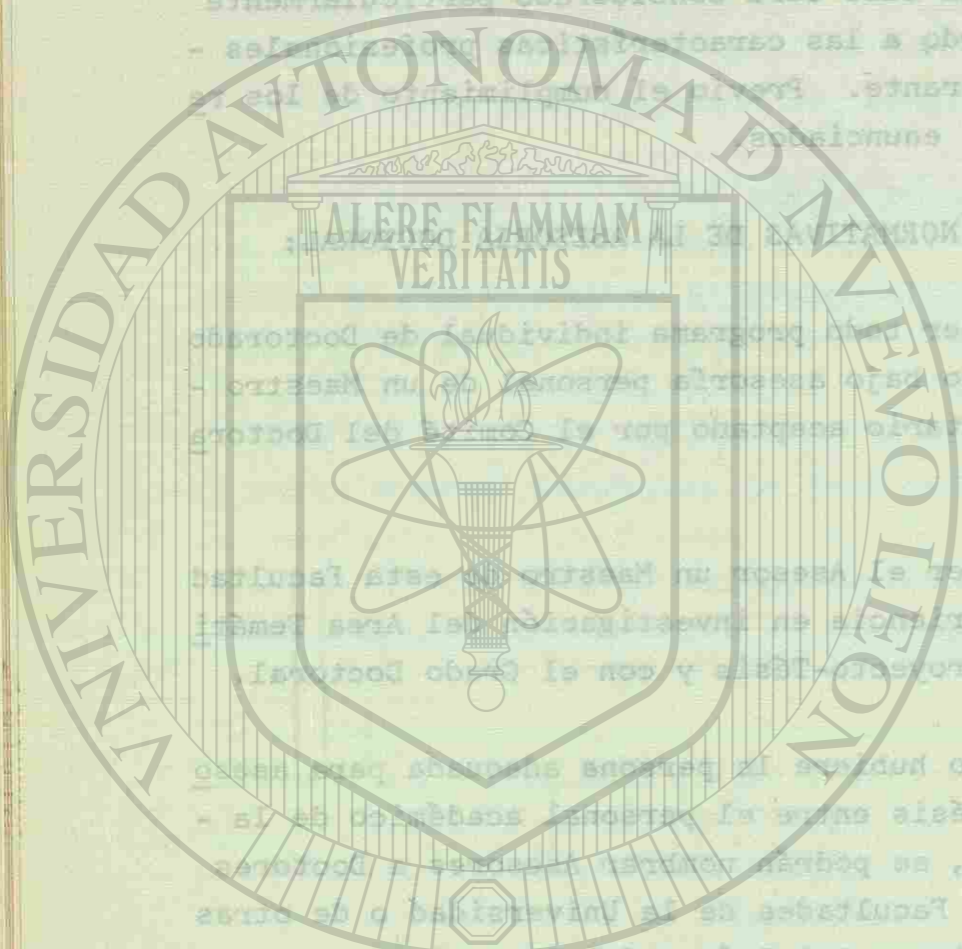
El objeto.

cultad de Derecho que aspiren al grado de Doctor deberán hacer su solicitud al Comité del Doctorado y cada caso será considerado particularmente de acuerdo a las características profesionales - del aspirante. Previo el cumplimiento de los requisitos enunciados.

II DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LA ASESORIA DOCTORAL:

- 2.1 Deberá ser todo programa individual de Doctorado realizado bajo asesoría personal de un Maestro - Universitario aceptado por el Comité del Doctorado.
- 2.2 Deberá ser el Asesor un Maestro de esta Facultad con experiencia en investigación del Area Temática del Proyecto-Tesis y con el Grado Doctoral.
- 2.3 Cuando no hubiere la persona adecuada para asesorar la tesis entre el personal académico de la - Facultad, se podrán nombrar Asesores a Doctores de otras Facultades de la Universidad o de otras Instituciones del País o del Extranjero, para -- tal propósito, tales nombramientos serán válidos solo por el tiempo necesario para cumplir con -- los fines designados.
- 2.4 La planeación, desarrollo, presentación y publicación de la tesis doctoral, se efectuará mediante un convenio formal entre Asesor y Asesorado - firmando ante el Comité del Doctorado, el Jefe - de la División de Estudios Superiores y el Director de la Facultad.
- 2.5 El Convenio deberá contener de manera específica:

37410



- 1° El objeto.
- 2° Las obligaciones de las partes.
- 3° El programa de seguimiento y evaluación.
- 4° El presupuesto.

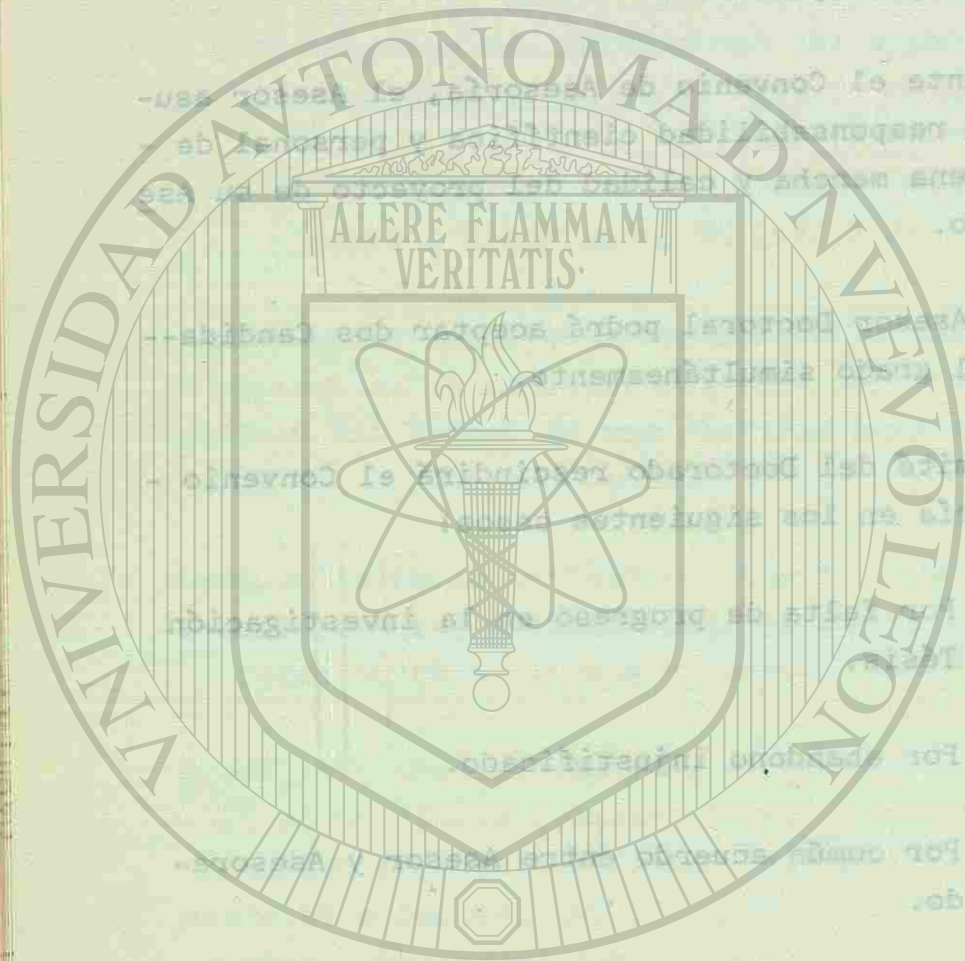
2.6 Mediante el Convenio de Asesoría, el Asesor asume la responsabilidad científica y personal de la buena marcha y calidad del proyecto de su Asesorado.

2.7 Cada Asesor Doctoral podrá aceptar dos Candidatos al grado simultáneamente.

2.8 El Comité del Doctorado rescindirá el Convenio de Asesoría en los siguientes casos:

- a).- Por falta de progreso en la investigación Tesis.
- b).- Por abandono injustificado.
- c).- Por común acuerdo entre Asesor y Asesorado.
- d).- Por causa grave a juicio del Comité del Doctorado.

2.9 El aspirante a grado deberá comprometerse a dedicar tiempo necesario a su programa doctoral, pero éste tendrá un mínimo de (veinte) horas a la semana, el programa podrá desarrollarse tanto dentro como fuera de la Universidad; en este último caso, se nombrará a un Co-Asesor Local quien será responsable ante el Comité del Doctorado de que el Candidato informe cuando menos trimestralmente el progreso de su proyecto avalado por la firma del Asesor.



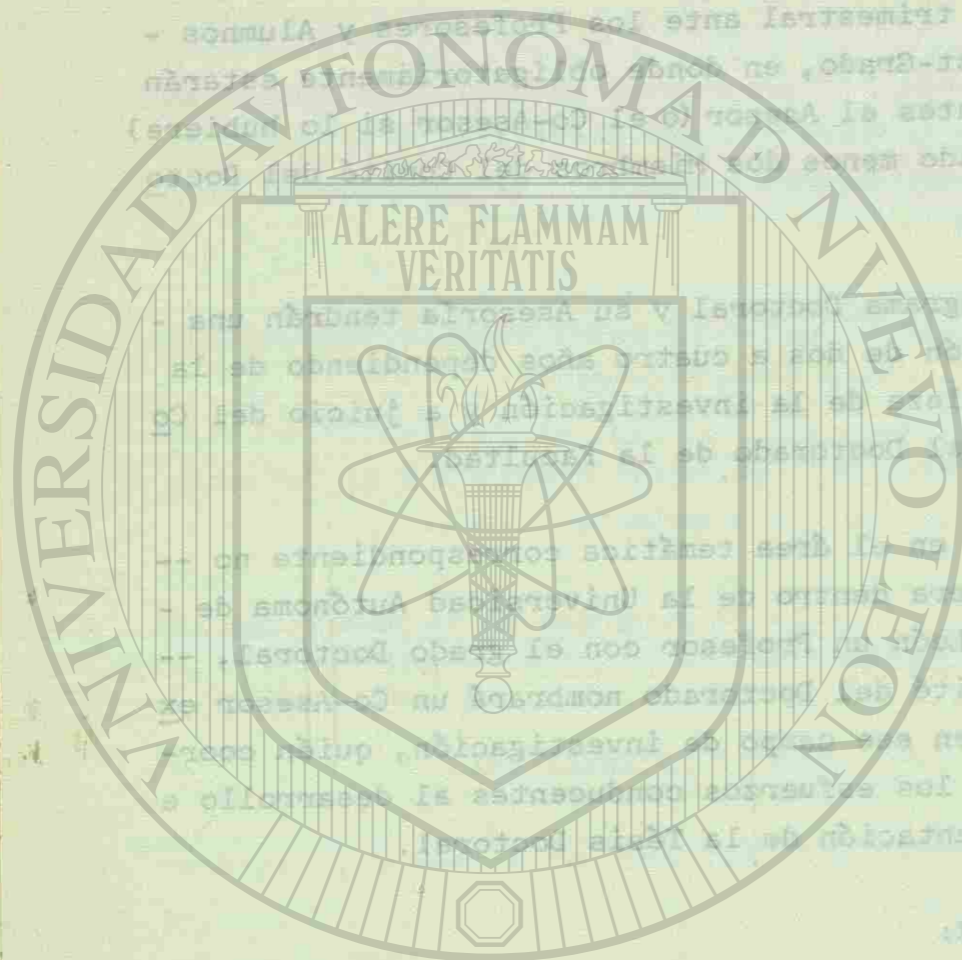
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- 2.10 Si se desarrolla el proyecto dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el aspirante está obligado a presentar sus resultados en un seminario trimestral ante los Profesores y Alumnos de Post-Grado, en donde obligatoriamente estarán presentes el Asesor (o el Co-Asesor si lo hubiere) y cuando menos dos Miembros del Comité del Doctorado.
- 2.11 El programa Doctoral y su Asesoría tendrán una duración de dos a cuatro años dependiendo de la naturaleza de la investigación y a juicio del Comité del Doctorado de la Facultad.
- 2.12 Cuando en el área temática correspondiente no existiera dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León un Profesor con el grado Doctoral, el Comité del Doctorado nombrará un Co-Asesor experto en ese campo de investigación, quién coordinará los esfuerzos conducentes al desarrollo e implementación de la Tesis Doctoral.

III DEL CO-ASESOR:

- 3.1 El Comité del Doctorado de esta Facultad de Derecho nombrará al Co-Asesor cuya función termina cuando el Candidato obtenga su grado. Para ser Co-Asesor el Maestro deberá de tener las características siguientes:
- Ser Maestro-Investigador.
 - Tener experiencia como Profesor en programas formales de Post-Grado.
 - Tener experiencia en el campo de la investigación científica demostrada por las publicaciones en revistas especializadas.



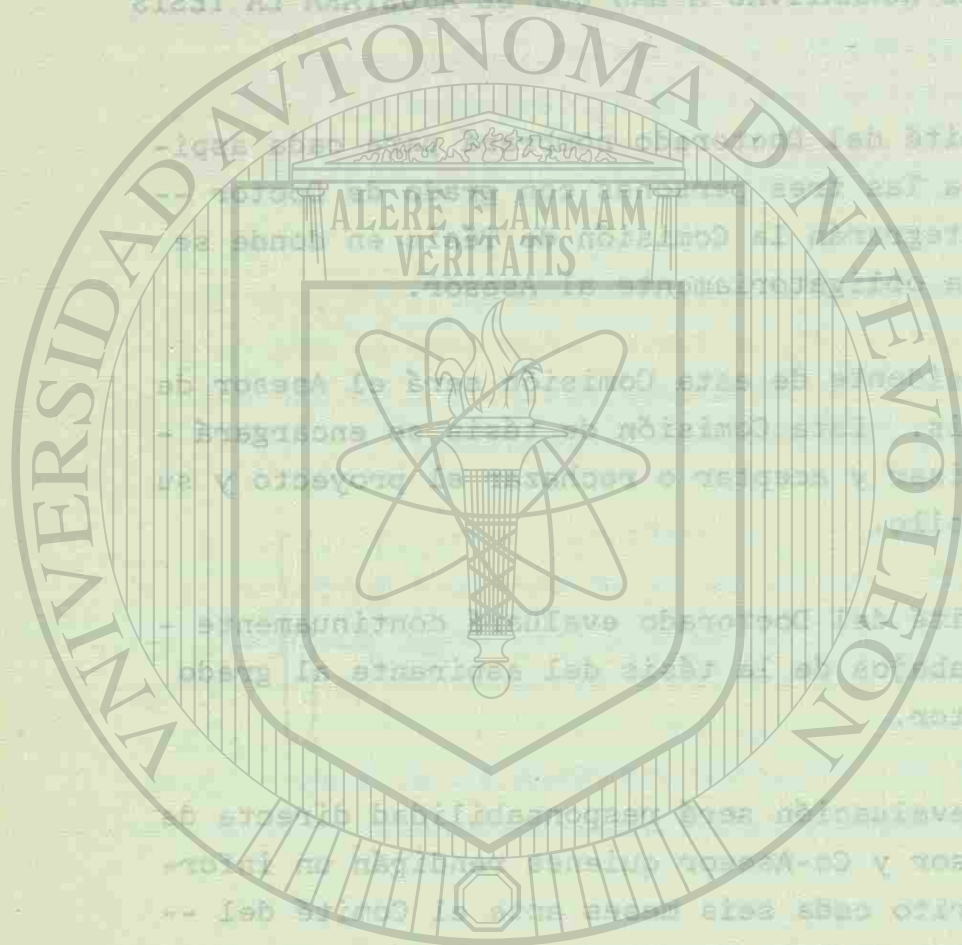
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Estar desarrollando activamente algún proyecto de investigación.

IV DISPOSICIONES NORMATIVAS A LAS QUE SE AJUSTARA LA TESIS DOCTORAL:

- 4.1 El Comité del Doctorado nombrará para cada aspirante a las tres personas con grado de Doctor -- que integrarán la Comisión de Tesis en donde se incluya obligatoriamente al Asesor.
- 4.2 El Presidente de esta Comisión será el Asesor de la tesis. Esta Comisión de tesis se encargará -- de revisar y aceptar o rechazar el proyecto y su desarrollo.
- 4.3 El Comité del Doctorado evaluará continuamente -- los trabajos de la tesis del aspirante al grado de Doctor.
- 4.4 Dicha evaluación será responsabilidad directa de su Asesor y Co-Asesor quienes rendirán un informe escrito cada seis meses ante el Comité del -- Doctorado de esta Facultad.
- 4.5 La presentación de la Tesis Doctoral deberá de -- ser por escrito en un período no mayor de un año después de su terminación. Se ajustará a la forma que establezca la Dirección General de Estudios de Post-Grado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 4.6 El Presidente del Comité del Doctorado recogerá las opiniones de cada uno de los integrantes de la Comisión de Tesis respecto a la calidad de la misma y dictaminará si ésta es aprobada, rechazada o diferida, justificando en una acta la deci-

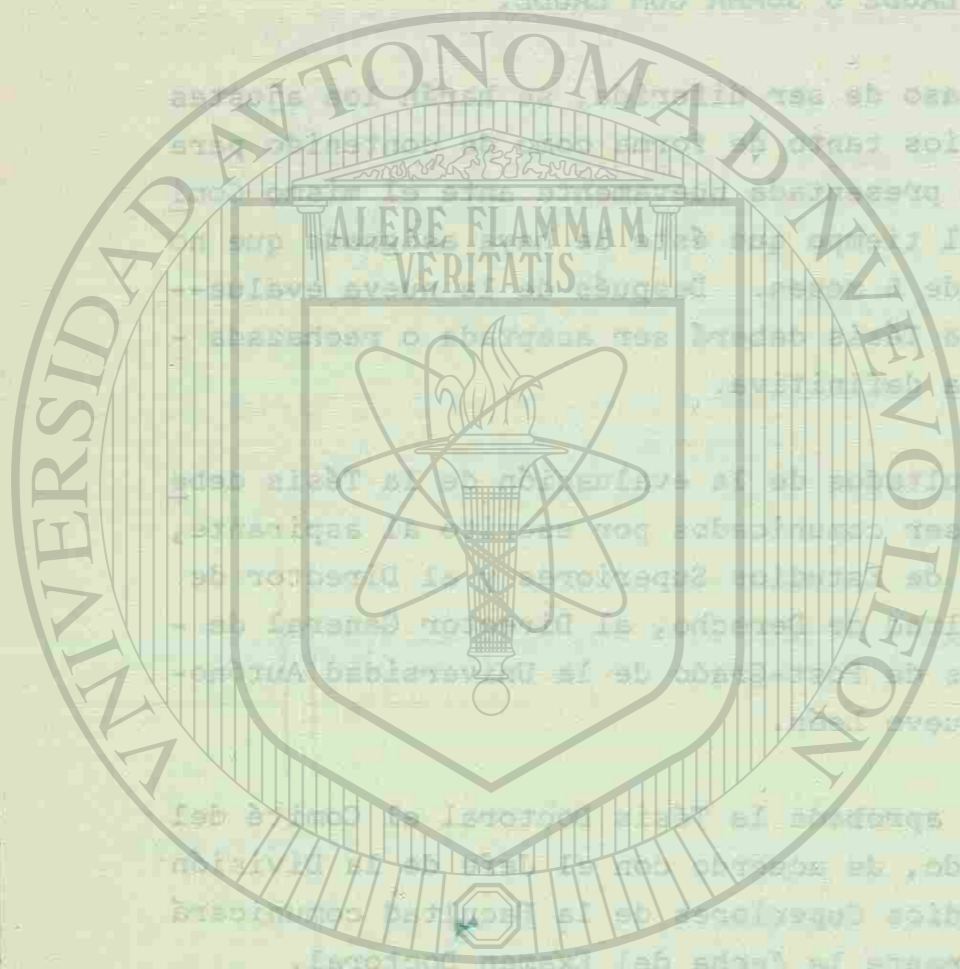


IV
DISPOSICIONES NORMATIVAS A LAS QUE SE AJUSTARA LA TESIS DOCTORAL

4.1 El Comité del Doctorado...
4.2 El Presidente de esta Comisión...
4.3 El Comité del Doctorado evaluará...
4.4 Dicha evaluación será...
4.5 La presentación de la Tesis Doctoral deberá de...

sión en forma descriptiva. En el caso de ser aprobada se agregará el juicio de: CUM LAUDE, MAGNA CUM LAUDE O SUMMA CUM LAUDE.

- 4.7 En el caso de ser diferida, se harán los ajustes necesarios tanto de forma como de contenido para que sea presentada nuevamente ante el mismo Comité en el tiempo que éste le haya asignado que no exceda de 6 meses. Después de la nueva evaluación, la Tesis deberá ser aceptada o rechazada en forma definitiva.
- 4.8 Los resultados de la evaluación de la Tesis deberán de ser comunicados por escrito al aspirante, al Jefe de Estudios Superiores y al Director de la Facultad de Derecho, al Director General de Estudios de Post-Grado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 4.9 Una vez aprobada la Tesis Doctoral el Comité del Doctorado, de acuerdo con el Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad comunicará al aspirante la fecha del Examen Doctoral.
- 4.10 Las copias de la Tesis Doctoral se entregarán en la siguiente forma:
 - 1. Para la Dirección de la Facultad.
 - 2. Para la Biblioteca de la Facultad. ®
 - 3. Para la División de Estudios Superiores de la Facultad.
 - 5. Para el Jurado del Examen de Grado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1. Para la Dirección General de Estudios de Post-Grado de la U.A.N.L.

1. Para intercambio cultural.

V EL EXAMEN DOCTORAL:

5.1 Los aspirantes deberán cumplir con los trámites que exige el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y aquellos que solicite la División de Estudios Superiores de la Facultad.

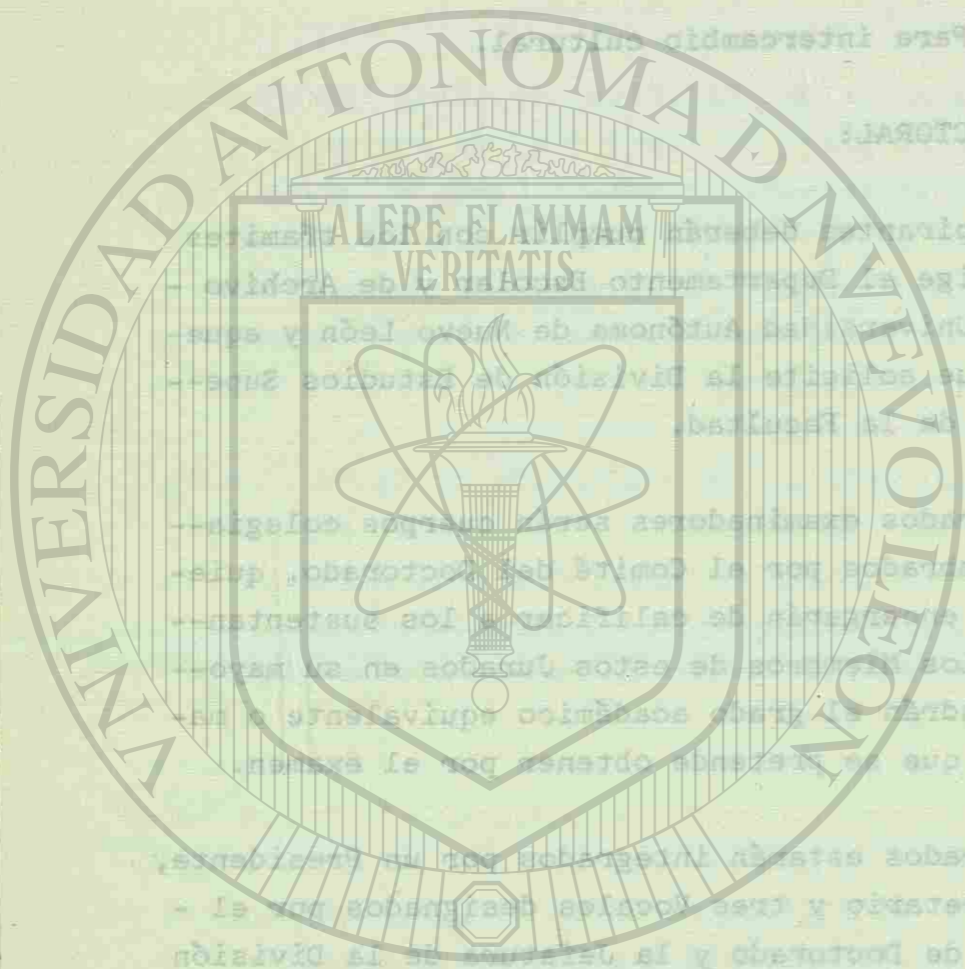
5.2 Los Jurados examinadores serán cuerpos colegiados nombrados por el Comité del Doctorado, quienes se encargarán de calificar a los sustentantes. Los Miembros de estos Jurados en su mayoría tendrán el grado académico equivalente o mayor al que se pretende obtener por el examen.

5.3 Los Jurados estarán integrados por un Presidente, un Secretario y tres Vocales designados por el Comité de Doctorado y la Jefatura de la División de Estudios Superiores de la Facultad.

5.4 El Presidente deberá ser el Asesor y será el encargado de dirigir el examen. El Secretario tendrá la función de organizar el examen y de levantar las actas de rigor.

5.5 El examen Doctoral se sustentará en forma de disertación, en idioma español, sin límite de tiempo y deberá ser público. ®

5.6 El examen versará sobre la Tesis Doctoral y el Jurado podrá interrogar sobre cualquier aspecto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

relacionado con ella.

5.7 Al terminar el examen, el Jurado levantará un acta con el veredicto que deberá ser firmada por cada uno de sus integrantes.

5.8 El veredicto será comunicado al sustentante en forma inmediata y en caso de ser satisfactorio el resultado se hará la mención del juicio -CUM LAUDE. MAGNA CUM LAUDE. SUMMA SUM LAUDE.

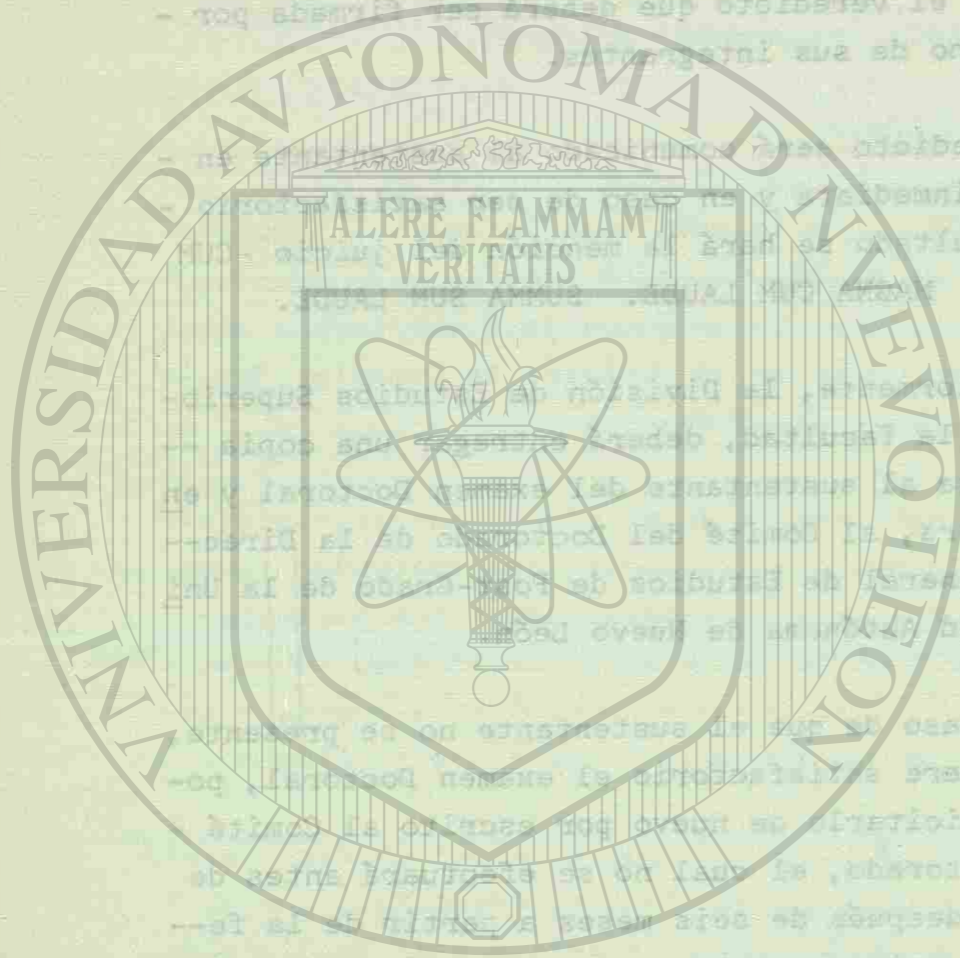
5.9 Posteriormente, la División de Estudios Superiores de la Facultad, deberá entregar una copia -- del acta al sustentante del examen Doctoral y enviar otra, al Comité del Doctorado de la Dirección General de Estudios de Post-Grado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

5.10 En el caso de que el sustentante no se presente, o no fuere satisfactorio el examen Doctoral, podrá solicitarlo de nuevo por escrito al Comité del Doctorado, el cual no se efectuará antes de uno ni después de seis meses a partir de la fecha del primer examen.

VI DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE LOS RECURSOS ECONOMICOS:

6.1 Todo proyecto de Tesis Doctoral deberá contener un programa para la obtención y manejo de recursos económicos el cuál deberá ser aprobado por el Comité del Doctorado.

6.2 Mensualmente el Asesor y Asesorado darán cuenta pormenorizada de la disposición de los fondos para la investigación y el Comité de Doctorado será quién apruebe éstas.



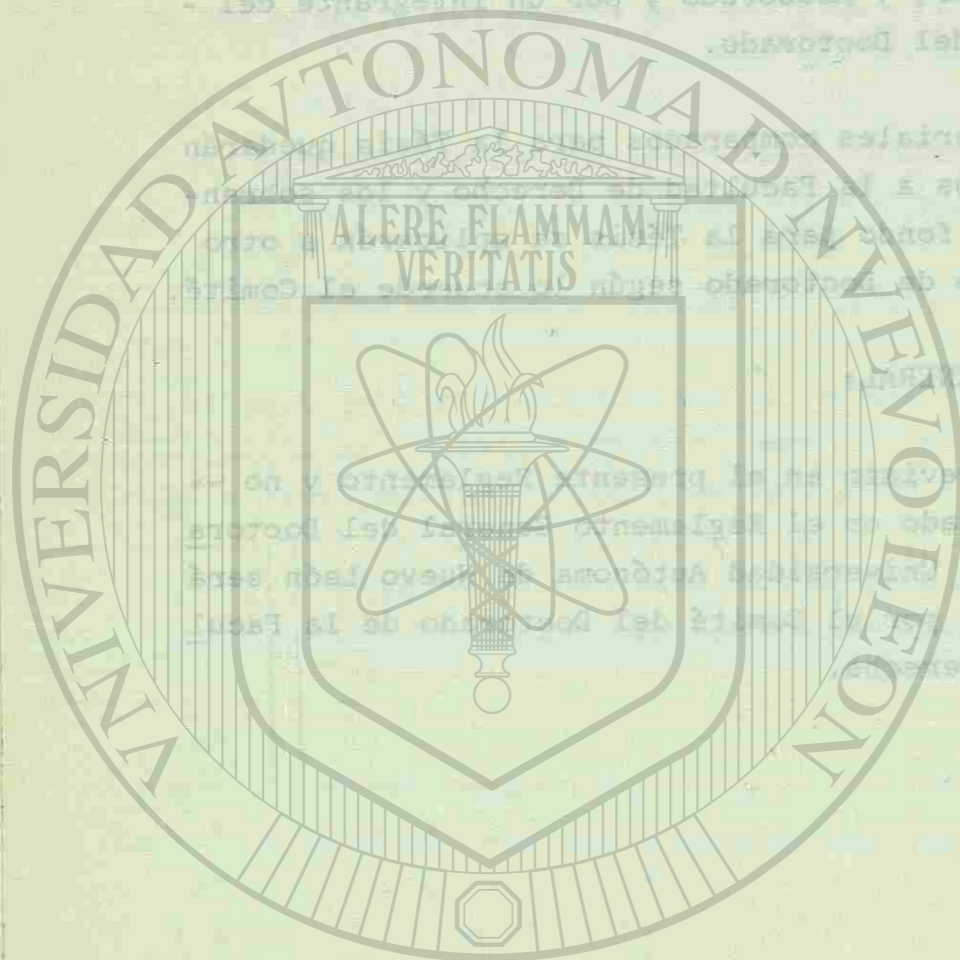
6.3 Los retiros del fondo se realizarán mediante solicitudes con firmas mancomunadas del Asesor y/o Co-Asesor, y Asesorado y por un integrante del Comité del Doctorado.

6.4 Los materiales comparados para la Tesis quedarán asignados a la Facultad de Derecho y los sobrantes del fondo para la Tesis se aplicarán a otro proyecto de Doctorado según lo acuerde el Comité.

VII DISPOSICION GENERAL:

7.1 Lo no previsto en el presente Reglamento y no contemplado en el Reglamento General del Doctorado de la Universidad Autónoma de Nuevo León será resuelto por el Comité del Doctorado de la Facultad de Derecho.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COMITE DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

MIEMBRO EX-OFICIO, JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES.

LIC. HELIO AYALA VILLARREAL.

PRESIDENTE:

* DR. RAMIRO RAMIREZ.

SECRETARIO:

* DRA. ROSA MA. DIAZ DE FALCO.

VOCALES:

DR. JORGE TREVIÑO MARTINEZ.

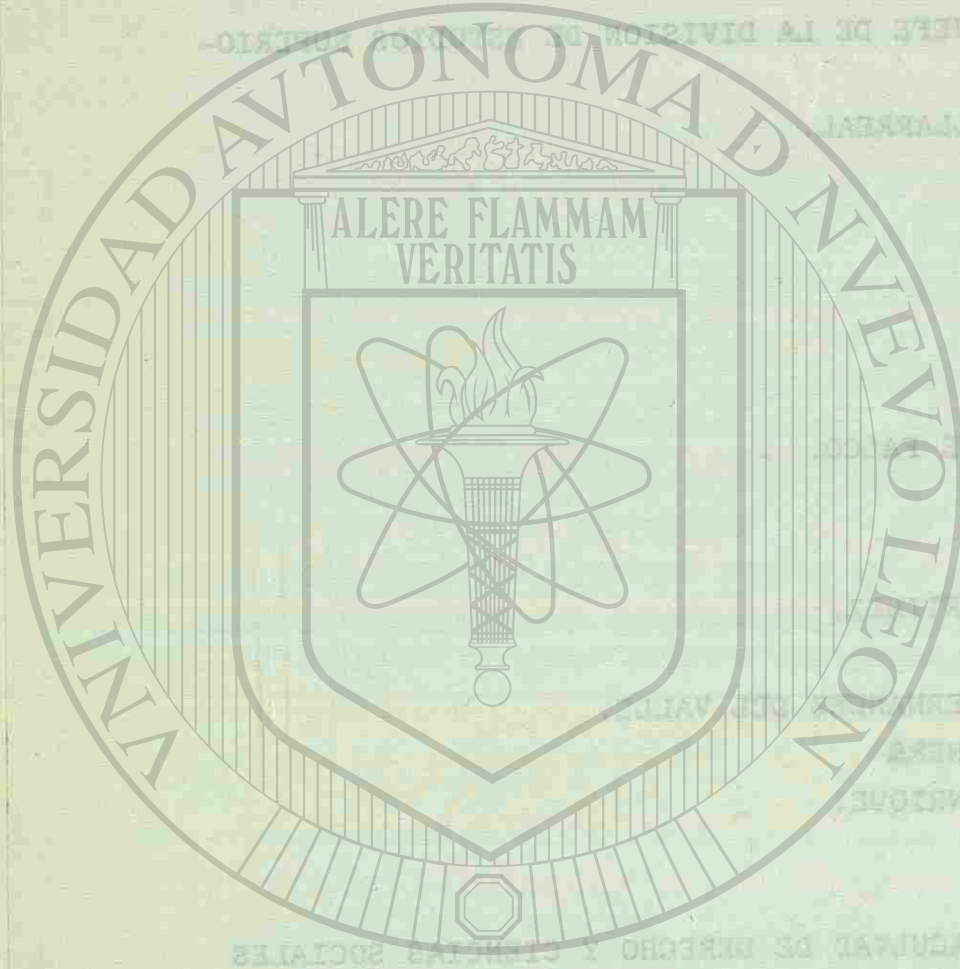
DR. NESTOR DE BUEN.

* DR. AGUSTIN BASAVE FERNANDEZ DEL VALLE.

LUIS RODRIGUEZ MANZANERA

* DR. JORGE TREVIÑO MANRIQUE.

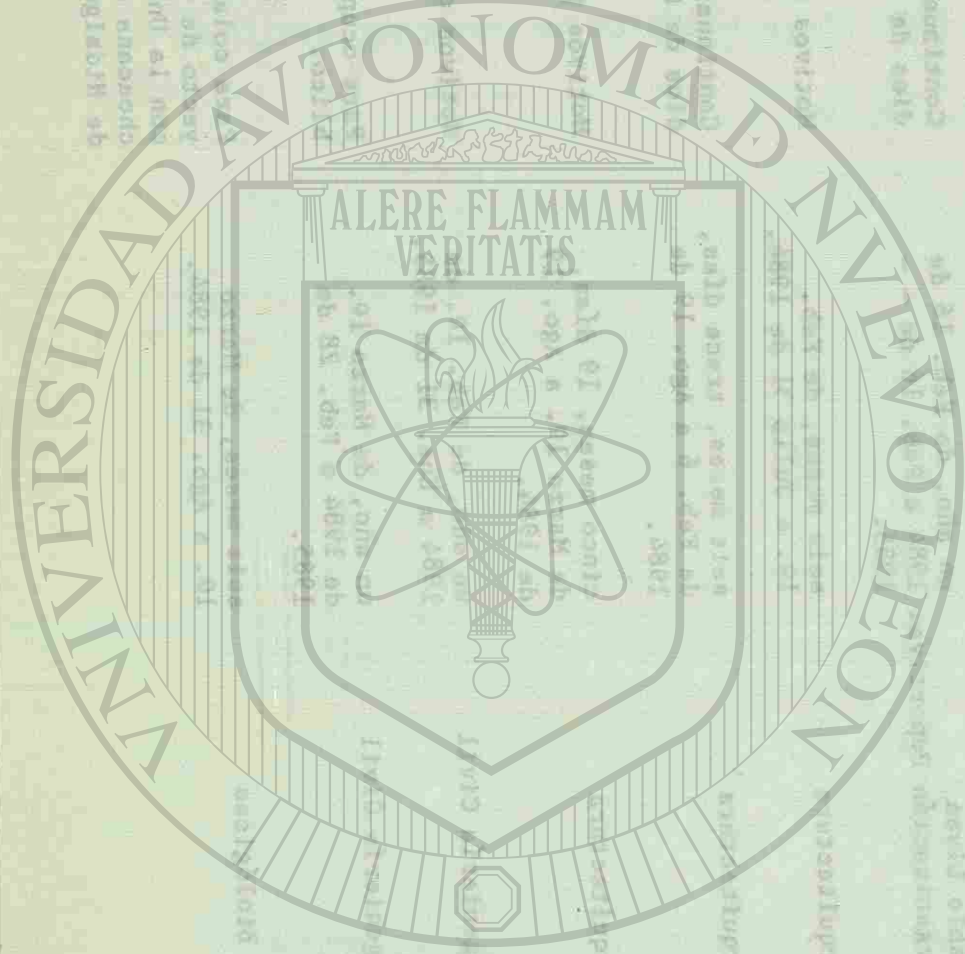
* SON MAESTROS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y RESIDEN EN LA CIUDAD DE MONTERREY.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

N O M B R E	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
1. ING. LUIS EDUARDO GALLARDO CAVAZOS	Pablo Livas	once meses, de Marzo 19. de 1984 a Enero 31 de 1985.	Realizar estudios en la Universidad de California.
2. PROF. DANIEL ANGEL GZZ. LOPEZ	Pablo Livas	seis meses, de Feb. 15 a Ago. 14 de 1984.	Motivos personales.
3. DR. LEONEL GARCIA MENDOZA	Pablo Livas Organización Deportiva.	un año, de Feb. 16 de 1984 a Feb. 16 de 1985.	Continuar con los estudios de post-grado.
4. ARQ. RICARDO TOMAS SAENZ MORALES	Arquitectura	seis meses, de Feb. 19. a Julio 31 de 1984.	Motivos personales.
5. ARQ. ROSALINDA RODRIGUEZ ALVAREZ	Arquitectura	seis meses, trece días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Continuar con los estudios de Maestría.
6. ARQ. ABEL GUERRA GARZA	Arquitectura	cinco meses, 19 días, de Marzo 19. a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
7. ING. JESUS BARRON MARTINEZ	Ingeniería Civil	un año, de Feb. 19. de 1984 a Ene. 31 de 1985.	Motivos personales.
8. ING. EVARISTO GAYTAN PARRA	Ingeniería Civil	un año, de Marzo 19. de 1984 a Feb. 28 de 1985.	Para ocupar puesto público.
9. BIOL. EDMUNDO CARLOS LOPEZ BARBOSA	C. Biológicas	seis meses, de Marzo 19. a Ago. 31 de 1984.	Para colaborar en un Proyecto de Investigación con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADAS POR LA COMISION DE
LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

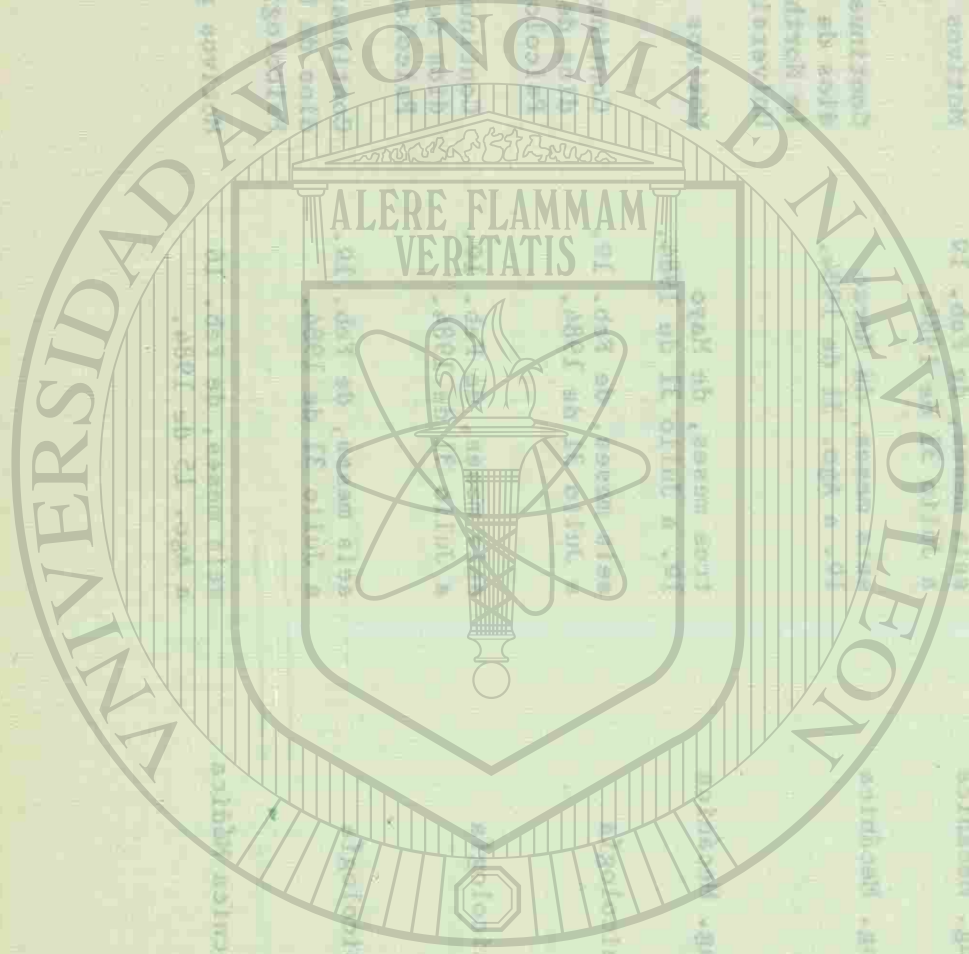
N O M B R E	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
10. PROFR. JACQUES C. SPRENGER BOCCHI	Filosofía y Letras	once meses, 15 días, de Feb. 15 de 1984 a Enero 31 de 1985.	Motivos personales.
11. LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GZZ.	Filosofía y Letras	un año, de Sept. 16 de 1983 a Sept. 14 de 1984.	Motivos personales.
12. LIC. ELVIA DOMINGUEZ CAPETILLO	Filosofía y Letras	un año, de Sept. 19. de 1983 a Ago. 31 de 1984.	Motivos personales.
13. LIC. FRANCISCO JAVIER BURNES GONZALEZ.	Filosofía y Letras	seis meses, de Feb. 13 a Ago. 12 de 1984.	Motivos personales.
14. ING. JUAN FRANCISCO VILLARREAL ARREDONDO.	Agronomía	siete meses, del 3 de Julio de 1984 a 4 de Feb. de 1985.	Realizar estudios de Doctorado.
15. ING. HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	Agronomía	siete meses, de 10. Mayo a Nov. 30 de 1984.	Curso de entrenamiento ofrecido por el ICRISAT.
16. ING. JESUS OCEJO GONZALEZ	Agronomía	un año, de Feb. 16 de 1984 a Feb. 15 de 1985.	Continuar con los estu- dios de post-grado.
17. BIOL. MAURICIO GONZALEZ FERRARA	Agronomía	un año, de Feb. 16 de 1984 a Feb. 15 de 1985.	Continuar con los estu- dios de post-grado.
18. ING. VICTOR MANUEL LANDA MTZ.	Agronomía	cuatro meses, 15 días, de Feb. 16 a Julio 2 - de 1984.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

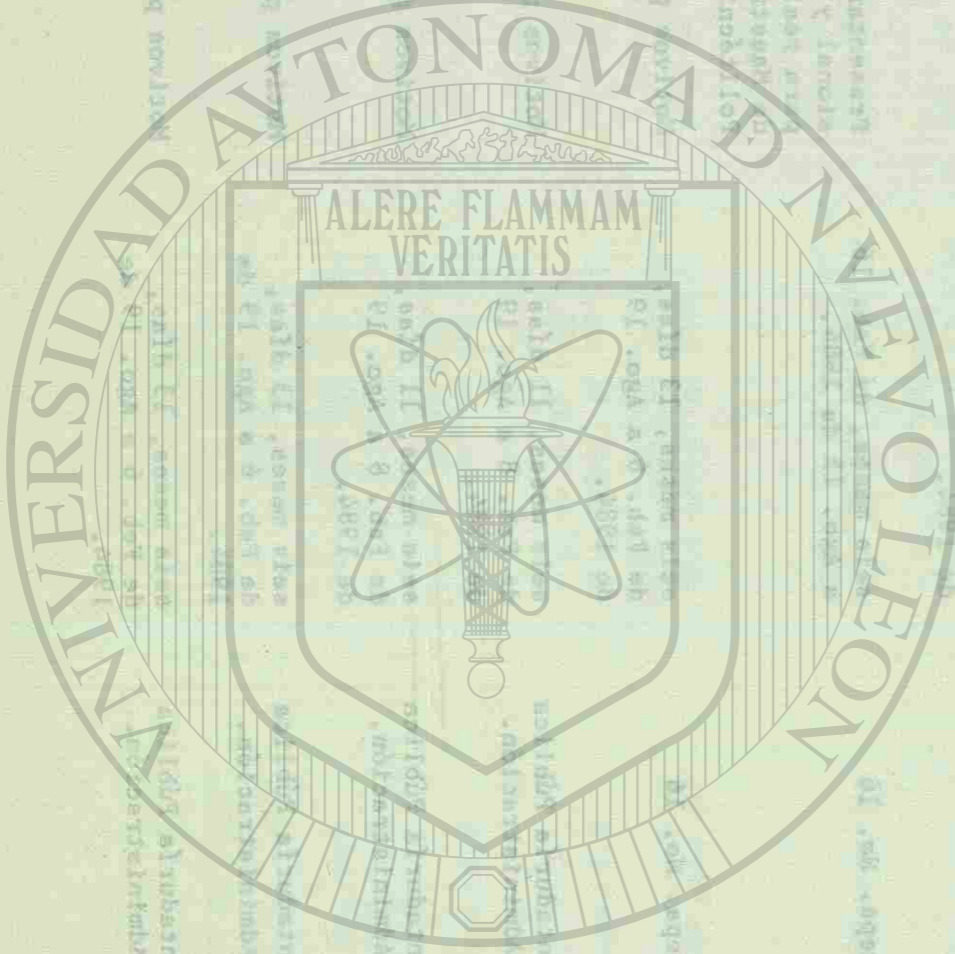
NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
19. LIC. JOEL MARTINEZ TELLEZ	Alvaro Obregón	seis meses, de Feb. 10. a Julio 31 de 1984.	Motivos personales.
20. DR. ENRIQUE GOMEZ TREVIÑO	C. Físico-Matemáticas	seis meses, de Feb. 15 a Ago. 14 de 1984.	Concluir con Proyecto de Investigación en la Facultad.
21. ING. JORGE LEOPOLDO GARCIA CESSAREO	Ing. Mecánica	seis meses, de Feb. 10 a Julio 31 de 1984.	Motivos personales.
22. ING. OSCAR FLORES ROSALES	Ing. Mecánica	seis meses, de Marzo 10. a Ago. 31 de 1984.	Continuar con los estudios de Doctorado en la North Texas State University.
23. ING. JESUS JORGE GONZALEZ GONZALEZ	Ing. Mecánica	tres meses, de Mayo 10. a Julio 31 de 1984.	Motivos personales.
24. LIC. JAIME MONTALVO REYNA	Psicología	seis meses, de Feb. 10. a Julio 31 de 1984.	Continuar con los estudios de Maestría en Psicología.
25. LIC. JOSE MARTINEZ URIBE	Psicología	seis meses, de Feb. 10. a Julio 31 de 1984.	Continuar con los estudios de Maestría en Psicología.
26. LIC. JORGE GUERRA GARCIA	Psicología	seis meses, de Feb. 10. a Julio 31 de 1984.	Continuar con los estudios de Maestría en Psicología.
27. LIC. RAUL GONZALEZ MARTINEZ	Técnica Médica	seis meses, de Feb. 16 a Ago. 15 de 1984.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

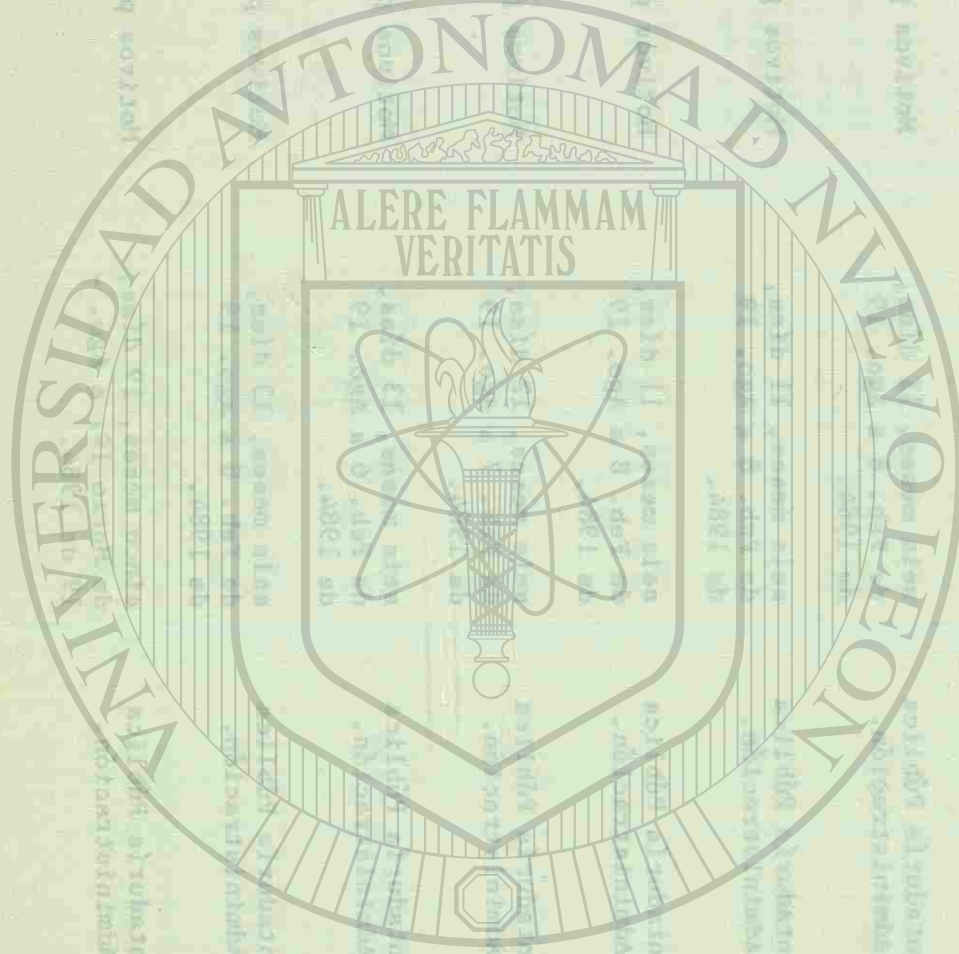
NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
28. PROFRA. PATRICIA EUGENIA SALINAS GONZALEZ.	Técnica Médica	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
29. LIC. MARIA CRISTINA VILLARREAL NAVARRO.	Prepa. No. 9	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Curso de actualización de conocimientos.
30. PROFR. SERGIO ANTONIO ESCAMILLA TRISTAN.	Prepa. No. 16	seis meses, de Feb. 16 a Ago. 15 de 1984.	Presentar examen profesional y de admisión para realizar estudios de Maestría en el Inst. Politécnico Nacional.
31. DRA. MERCEDES MIJARES MENDOZA (de Lugo)	Prepa. No. 16	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
32. ING. JOSE MANUEL DIAZ PEÑA	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
33. LIC. ROBERTO ROLANDO OLIVARES VERA	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
34. C.P. JESUS MENDOZA RODRIGUEZ	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
35. C.P. HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

5.
LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

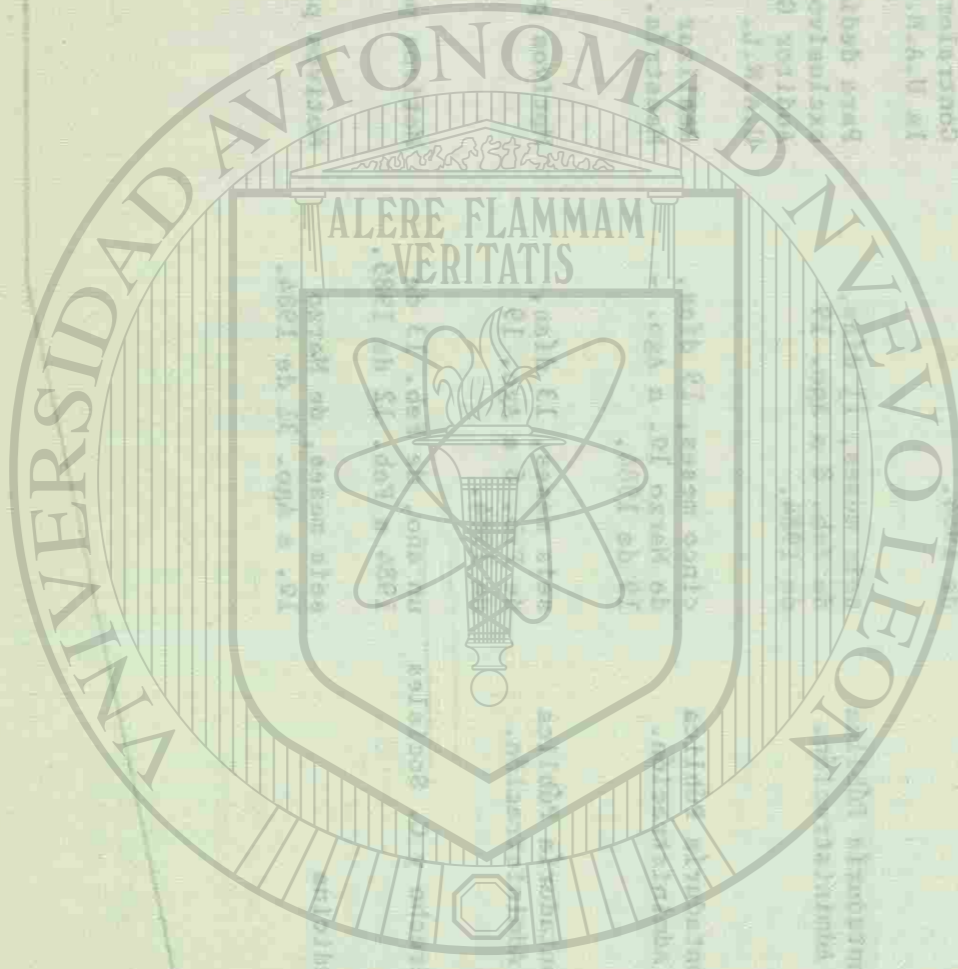
NOMBRE	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
36. C.P. RICARDO PAEZ GONZALEZ	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Realizar estudios de especialización de Maestría.
37. C.P. GUILLERMO LOZANO COVARRUBIAS	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
38. LIC. JOSE TAPIA TOVAR	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
39. C.P. MATILDE LETICIA GUAJARDO TORRES	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
40. C.P. CONRADO RIOS VILLARREAL	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
41. C.P. JOSE LUIS GARCIA CANTU	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 12 días, de Feb. 7 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
42. ING. ADRIANA GUTIERREZ DE ANDA	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
43. C.P. AGUSTIN ROJAS VAZQUEZ	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
44. LIC. JUAN FRANCISCO GZZ. LOPEZ	Contaduría Pública y Administración.	cinco meses, 19 días, de Marzo 19. a Ago. - 19 de 1984.	Motivos personales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

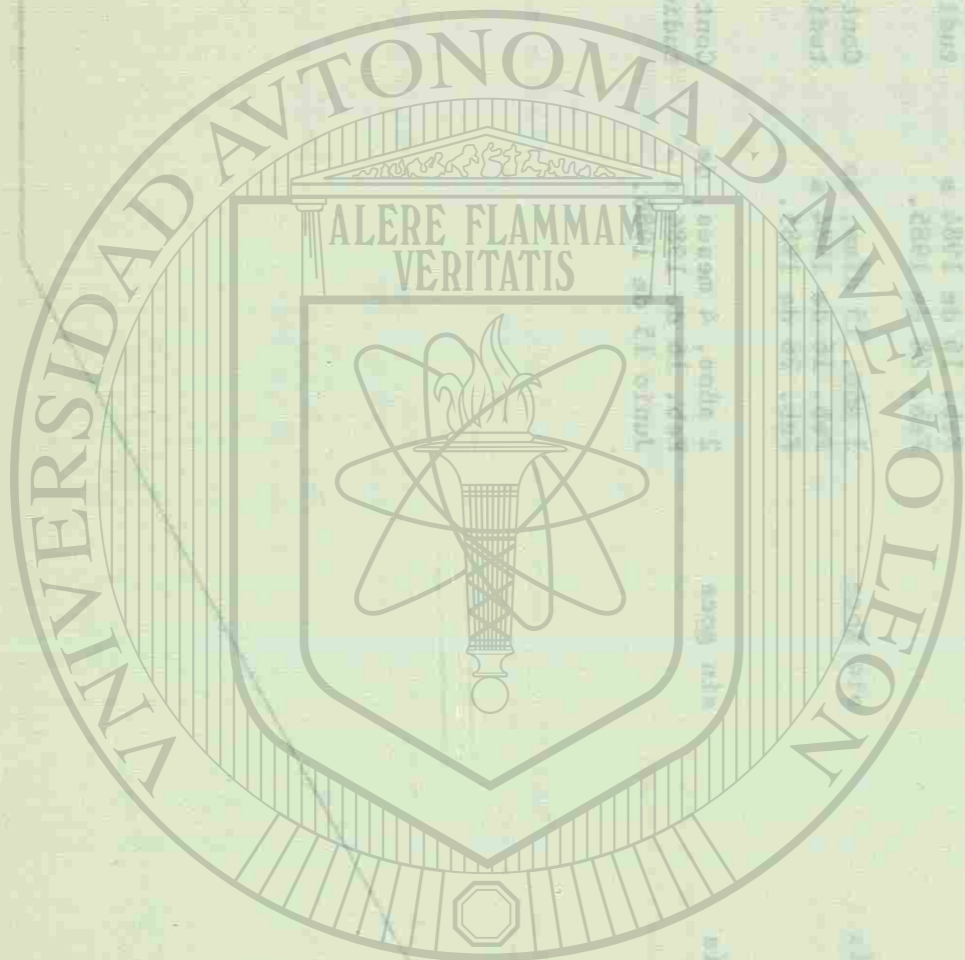
LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADAS POR LA COMISION DE
LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

N O M B R E	DEPENDENCIA	TIEMPO	MOTIVO
45. C.P. MARIO H. GARCIA TREVIÑO	Contaduría Pública y Administración.	cinco meses, 19 días, de Marzo 19. a Ago. - 19 de 1984.	Motivos personales.
46. C.P. JESUS ROBERTO CHAPA MARTINEZ	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Contralor General de - la U.A.N.L.
47. C.P. RODOLFO PALOMO QUIROGA	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 11 días, de Feb. 8 a Ago. 19 de 1984.	Para dedicar tiempo exclusivo al puesto de Auditor General de la U.A.N.L.
48. LIC. RICARDO GARCIA GARCIA	Contaduría Pública y Administración.	cinco meses, 19 días, de Marzo 19. a Ago. - 19 de 1984.	Realizar estudios de Maestría.
49. LIC. JOSE AUGUSTO RODRIGUEZ BENAVIDES.	Contaduría Pública y Administración.	seis meses, 13 días, de Feb. 6 a Ago. 19 de 1984.	Motivos personales.
50. LIC. HECTOR MANUEL PEÑA GARZA	Derecho y C. Sociales	un año, de Feb. 13 de 1984 a Feb. 12 de 1985.	Motivos personales.
51. DR. JORGE GONZALEZ MORANTES	Medicina	seis meses, de Marzo 19. a Ago. 31 de 1984.	Motivos personales.



LICENCIAS APROBADAS POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBAMIENTOS QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRE	DEPENDENCIA	SUELDO	TIEMPO	MOTIVO
1. ING. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA	Agronomía	sin goce	1 año, 1 mes, de Ene. 19, de 1984 a 31 de Enero de 1985.	Continuar con los estudios de post-grado.
2. ING. JOSE ELIAS TREVIÑO RAMIREZ	Agronomía	sin goce	1 año, 15 días, de Feb. 16 de 1984 a Feb. 28 de 1985.	Continuar con los estudios de post-grado.
3. ING. HUMBERTO RDZ. FUENTES	Agronomía	sin goce	1 año, 15 días, de Feb. 16 de 1984 a Feb. 28 de 1985.	Continuar con los estudios de post-grado.
4. ING. ALEJANDRO SERGIO DEL BOSQUE GONZALEZ.	Agronomía	sin goce	2 años, 4 meses, de Feb. 16 de 1984 a Junio 15 de 1986.	Continuar con los estudios de post-grado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTRO OTORGADOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS -
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

NOMBRAMIENTOS.

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

FACULTADES. -	No. DE MAESTROS
FAC. DE ARQUITECTURA	5
FAC. DE ARTES VISUALES	1
FAC. DE C. QUIMICAS	1
FAC. DE DERECHO Y C. SOCIALES	12
FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS	8
FAC. DE ING. MECANICA Y ELECT.	41
FAC. DE MEDICINA VETERINARIA	1
FAC. DE PSICOLOGIA	3
	<hr/>
	72

ESCUELAS

ESC. IND. Y PREPA. TEC. PABLO LIVAS	4
	<hr/>
	4

PREPARATORIAS

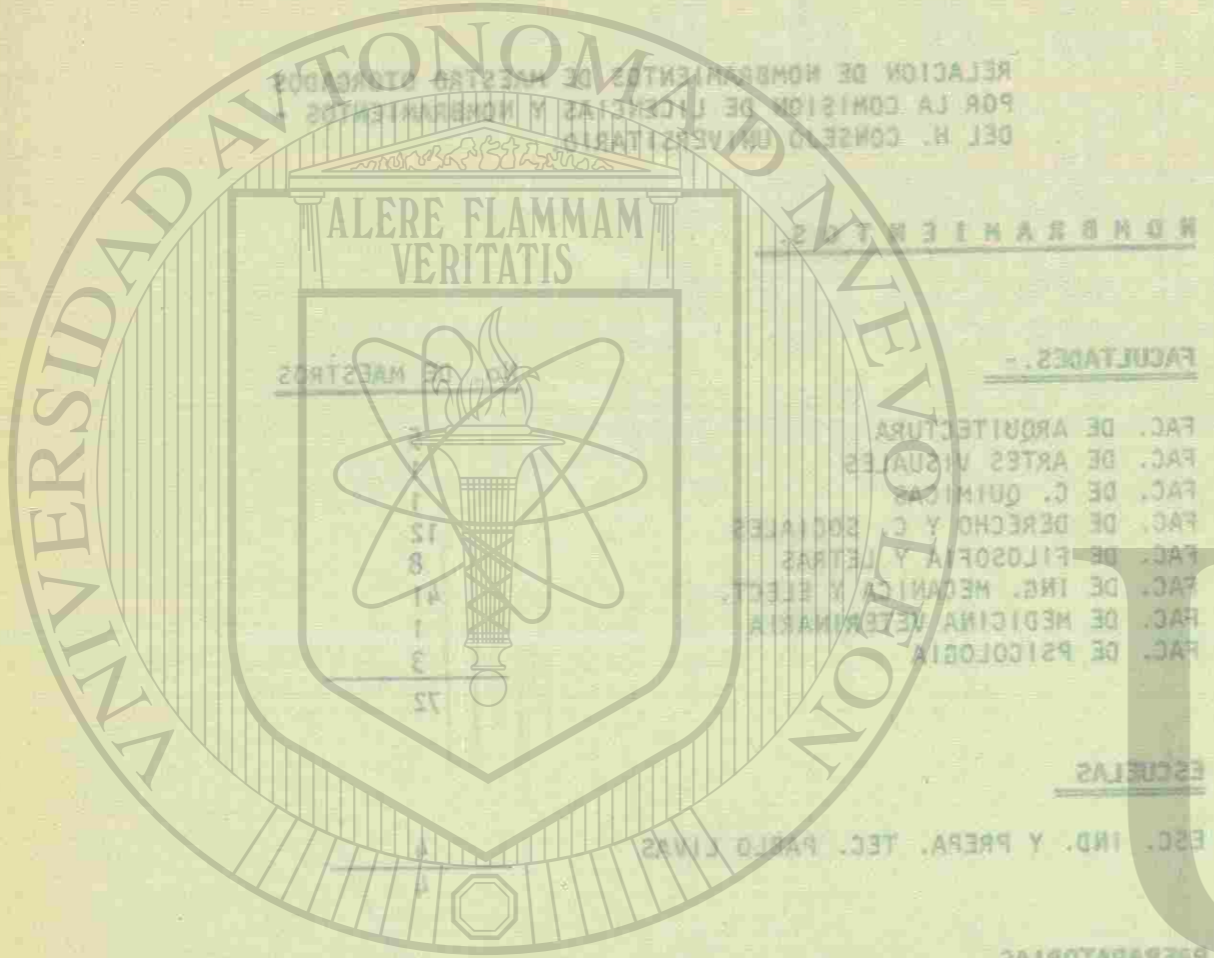
ESC. PREPARATORIA No. 2	1
ESC. PREPARATORIA No. 3	109
ESC. PREPARATORIA No. 7	6
ESC. PREPARATORIA No. 19	1
ESC. PREPARATORIA No. 22	1
	<hr/>
	118

INCORPORADAS

CENTRO CULTURAL LUMEN, A.C.	5
ESC. DE ENF. DE LA CRUZ VERDE DE MTY.	3
INSTITUTO REGIONMONTANO	2
	<hr/>
	10

TOTAL 204





RELACION DE NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ORDINARIOS
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMBRAMIENTOS

FACULTADES

- FAC. DE PSICOLOGIA
- FAC. DE MEDICINA VETERINARIA
- FAC. DE ING. MEDICA Y ELECT.
- FAC. DE FILOSOFIA Y LETRAS
- FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
- FAC. DE Q. QUIMICAS
- FAC. DE ARTES VISUALES
- FAC. DE ARQUITECTURA

ESCUELAS

- ESC. IND. Y PREPA. TEC. PABLO LINAS

PREPARATORIAS

- ESC. PREPARATORIA No. 1
- ESC. PREPARATORIA No. 2
- ESC. PREPARATORIA No. 3
- ESC. PREPARATORIA No. 4
- ESC. PREPARATORIA No. 5
- ESC. PREPARATORIA No. 6
- ESC. PREPARATORIA No. 7
- ESC. PREPARATORIA No. 8
- ESC. PREPARATORIA No. 9
- ESC. PREPARATORIA No. 10

INCORPORADAS

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
CENTRO CULTURAL LAMEN A.C.
ESC. DE ENF. DE LA CRUZ VERDE DE HTV.
INSTITUTO REGIONARIO

10

TOTAL 204



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Arquitectura, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ARQ. TERENCE MONTEVERDE ARAIZA
- 2) LIC. DORA ELENA CANO GUTIERREZ
- 3) LIC. SARA LAURA GARCIA GONZALEZ
- 4) LIC. SONIA MARIBEL ARIZPE AYALA
- 5) LIC. BLANCA ESTHELA FLORES TOBIAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

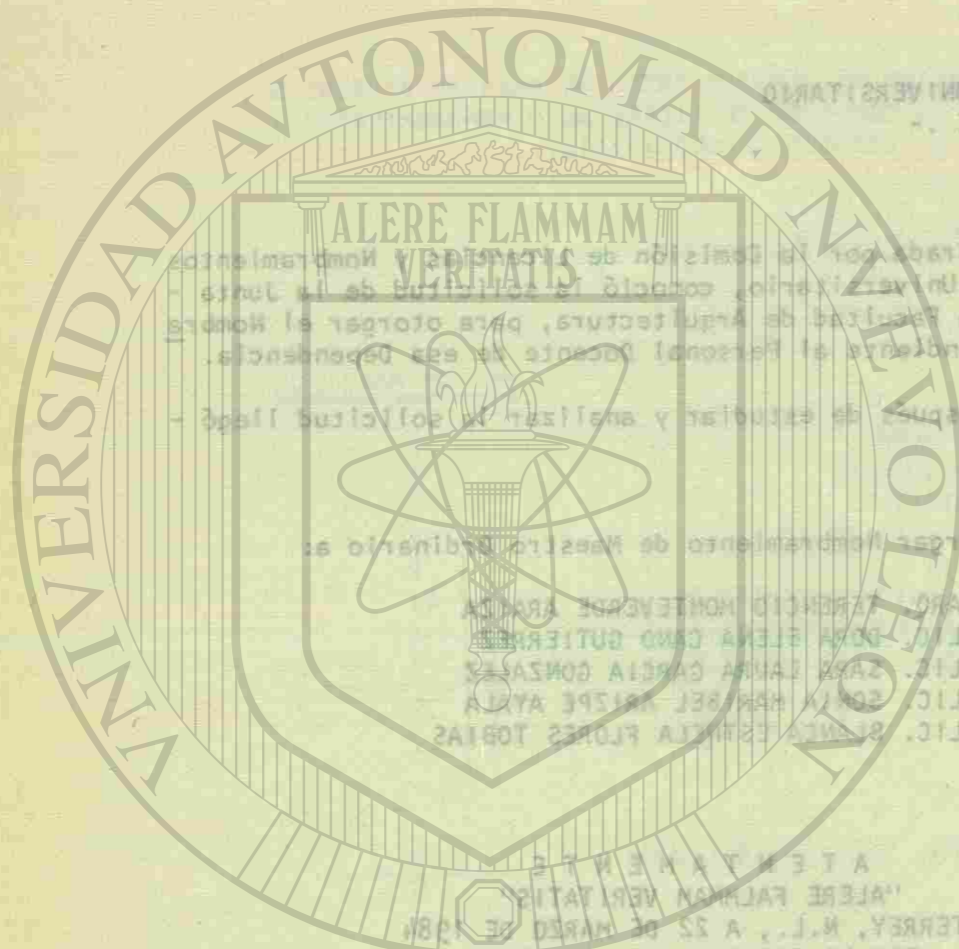
[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

[Signature]
LIC. LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vo. Ro.
EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Artes Visuales, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. FRANCISCO MONTEVERDE ARANDA
- 2) LIC. ROSA ELENA GARCÍA GUTIÉRREZ
- 3) LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
- 4) LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ AYALA
- 5) LIC. ESTHER FLORES TOBIAS

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A. I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Artes Visuales, para otorgar el nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario A:

- 1) LIC. IMELDA GUADALUPE RODRIGUEZ TREVIÑO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

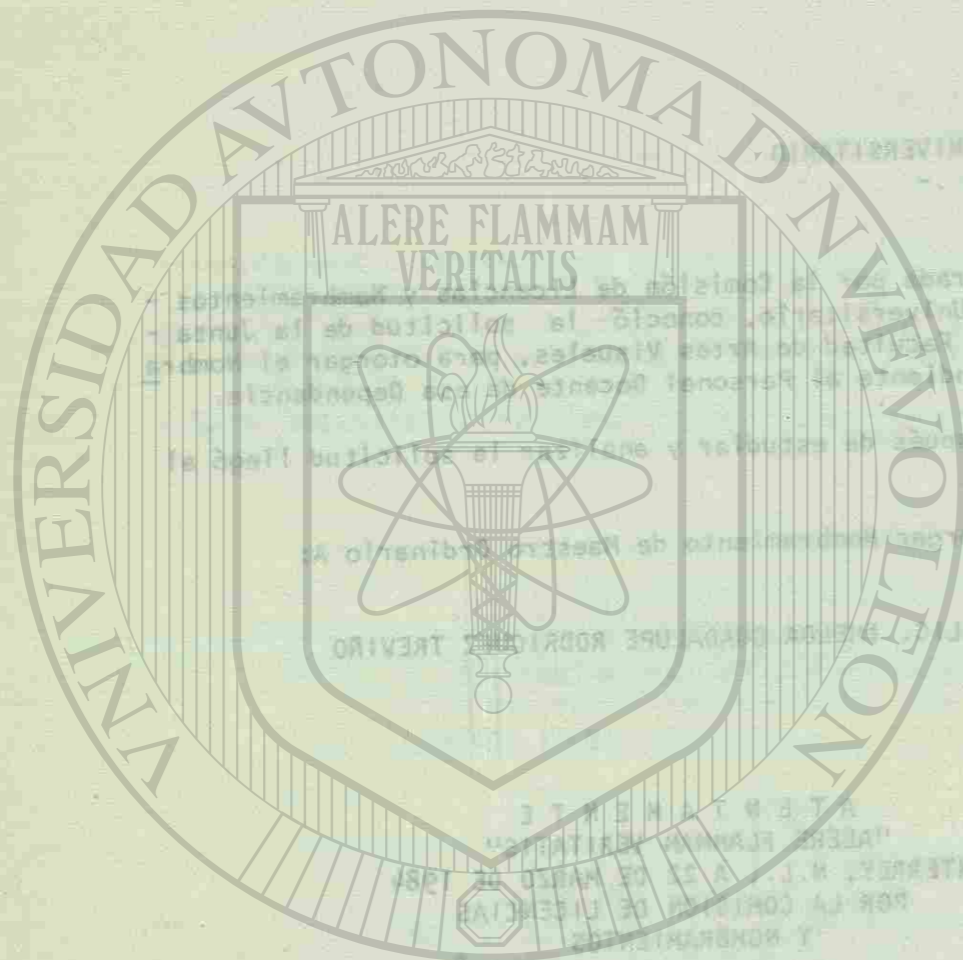
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

I.Q. EFREN GARCIA RODRIGUEZ

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vo. Bo
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



DR. GUADALUPE ARREDONDO DE A. I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas, para otorgar nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN:- Otorgar nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1.- ING. MANUEL GERARDO ROMERO DE LEON

Atentamente,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Monterrey, N.L., a 22 de Marzo de 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

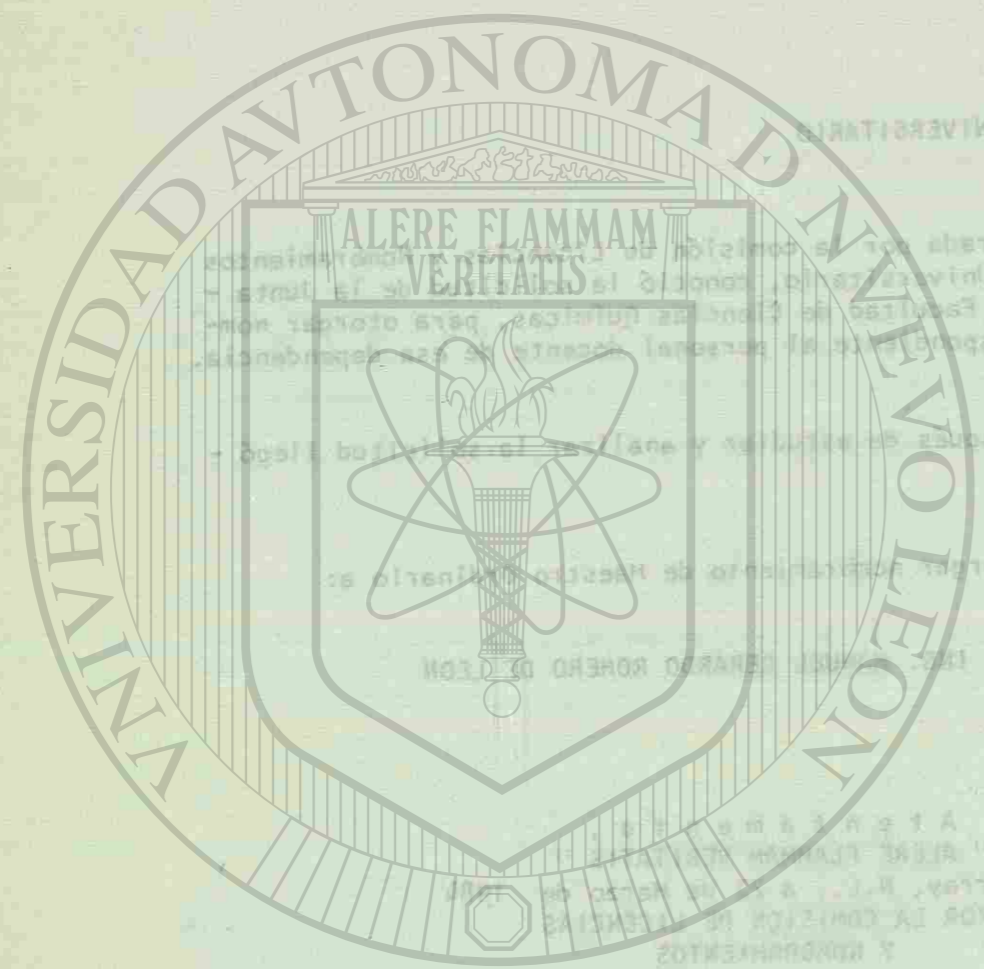
Guadalupe Arredondo de A.
DR. GUADALIPE ARREDONDO DE A. I.O. EFREN GARCIA CONTRERAS

Carmen Melgoza de Cantu
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vo.Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

Orel Dario Garcia Rodriguez
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. EZEQUIEL CABALLERO GUAJARDO
- 2) ING. CECILIA IVONNE ESPIR MARTINEZ
- 3) LIC. ARTURO ESTRADA CAMARGO
- 4) LIC. MARIO ISIDRO FRANCO VILLA
- 5) LIC. LUCIANO GERARDO GALINDO RUIZ
- 6) LIC. ALEJANDRO GONZALEZ ROCCO
- 7) LIC. ELIAS MARTINEZ TREVIÑO
- 8) ARQ. MARCIA ADRIANA MORENO CAZARES
- 9) LIC. SANTIAGO NEIRA ROSALES
- 10) LIC. ROMELIA JUDITH REYES RODRIGUEZ
- 11) DR. ARMANDO TAMEZ PERALES
- 12) LIC. RODOLFO TREVIÑO TORRES

A T E N T A M E N T E
"ALARE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

B. Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

E. Garcia Rodriguez
I. Q. EFREN GARCIA RODRIGUEZ

Carmen Melgoza de Cantu
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vo.Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

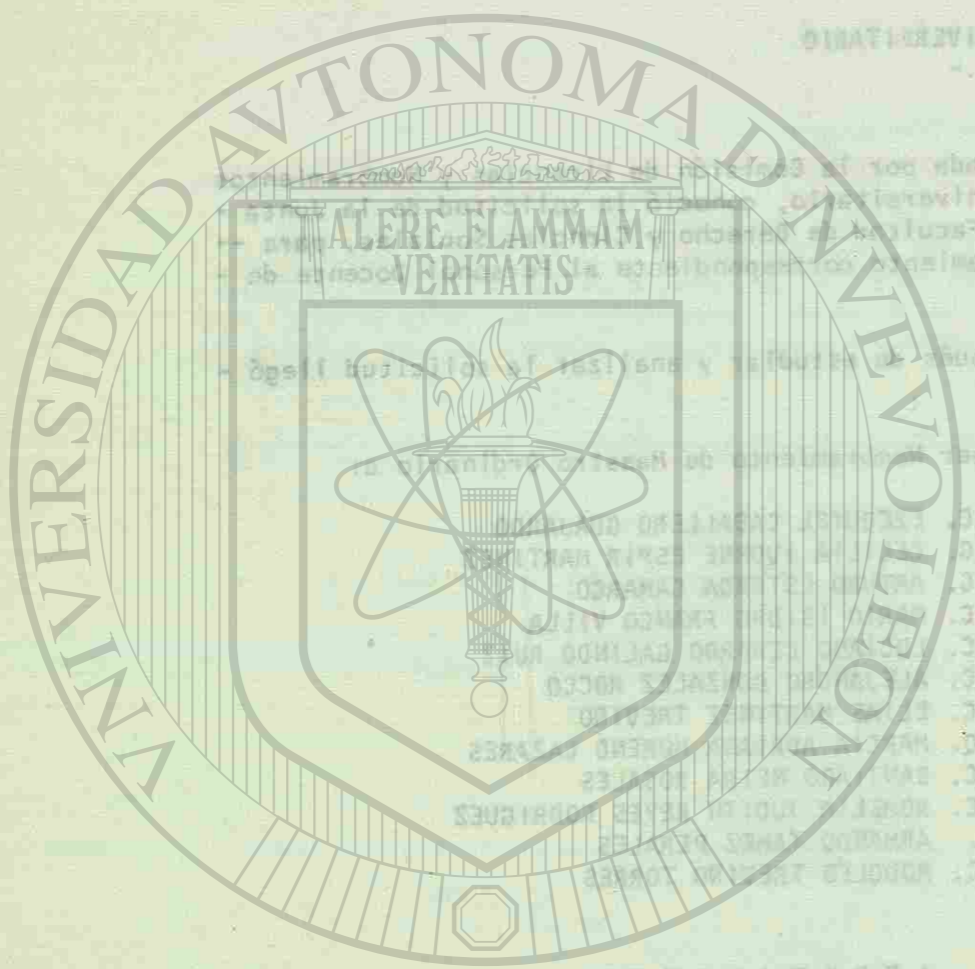
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Filosofía y Letras, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. NICOLAS DUARTE ORTEGA
- 2) LIC. BLANCA ELENA ELIZONDO TORRES
- 3) LIC. ALFREDO ARGUETA ARIZPE
- 4) LIC. ROBERTO FELICIANO REBOLLOSO GALLARDO
- 5) LIC. IRIS EMA RODRIGUEZ OLIVARES
- 6) LIC. MA. DEL SOCORRO SALAZAR RODRIGUEZ
- 7) LIC. DEYANIRA DOLORES SANCHEZ GARZA
- 8) LIC. MARIA GUADALUPE TORRES GARZA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Efren Garcia Contreras
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Carmen Melgoza de Cantu
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vó. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

Orel Dario Garcia Rodriguez
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

CAPILLA ALFONSO



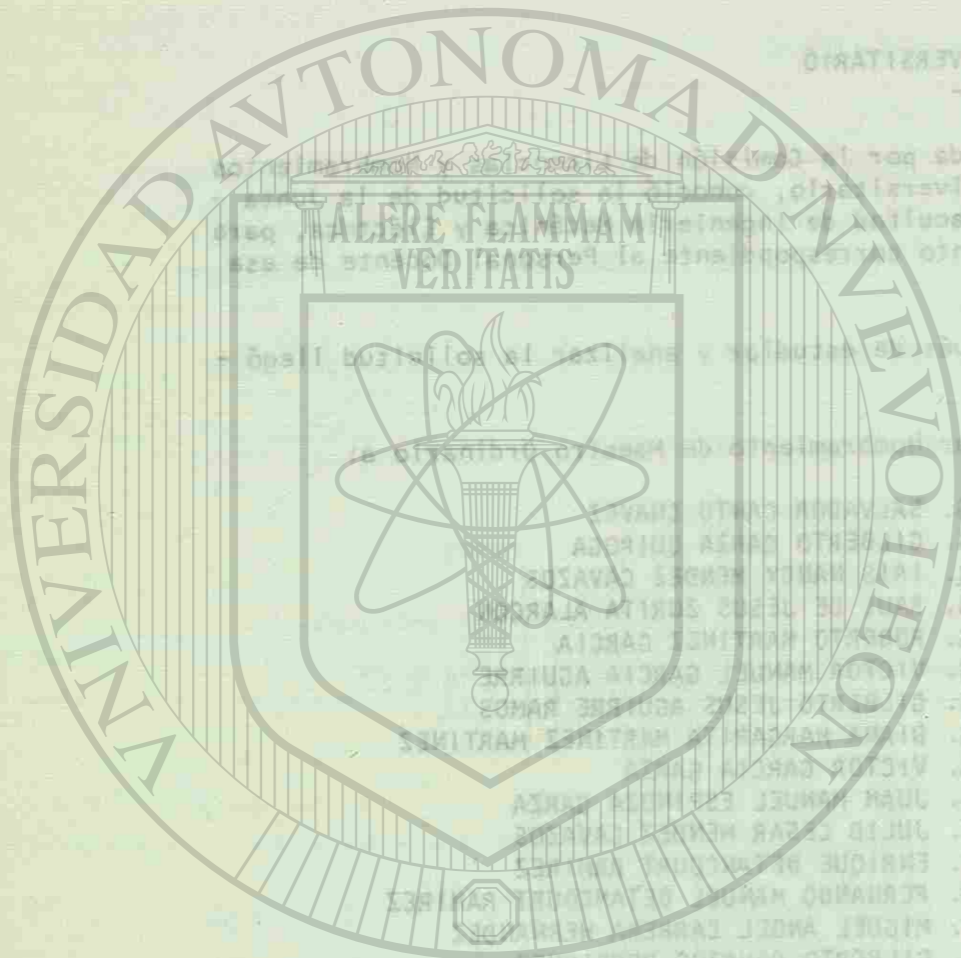
AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para otorgar Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. SALVADOR CANTU CHAVEZ
- 2) ING. GILBERTO GARZA QUIROGA
- 3) ARQ. IRIS NANCY MENDEZ CAVAZOS
- 4) ING. RAUL DE JESUS ZURITA ALARCON
- 5) ING. ROBERTO MARTINEZ GARCIA
- 6) ING. VICTOR MANUEL GARCIA AGUIRRE
- 7) ING. GILBERTO JESUS AGUIRRE RAMOS
- 8) ING. DIANA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ
- 9) ING. VICTOR GARCIA GARZA
- 10) ING. JUAN MANUEL ESPINOZA GARZA
- 11) LIC. JULIO CESAR MENDEZ CAVAZOS
- 12) ING. ENRIQUE BETANCOURT RAMIREZ
- 13) ING. FERNANDO MANUEL BETANCOURT RAMIREZ
- 14) ING. MIGUEL ANGEL CARRERA HERNANDEZ
- 15) ING. GILBERTO CAVAZOS RODRIGUEZ
- 16) ING. JOSE DIAZ VAZQUEZ
- 17) ING. JESUS EDUARDO ESCAMILLA ISLA
- 18) ING. JORGE LUIS FRAYRE HUACUJA
- 19) ING. RICARDO CALVO ALTAMIRANO
- 20) ING. JAIME GARZA MARTINEZ
- 21) ING. CARLOS GLORIA TREVIÑO
- 22) ING. JUAN ANTONIO GALINDO RODRIGUEZ
- 23) ING. ANTONIO BONIFACIO GARZA ALVARADO
- 24) ING. LUCIANO GONZALEZ MARTINEZ
- 25) ING. SOFIA IBARRA YAÑEZ
- 26) ING. HILARIO JIMENEZ FAVELA
- 27) ING. JAIME DAVID JOHNSTON BARRIENTOS
- 28) ING. JOSE AMADO DE LEON CONTRERAS
- 29) ING. CARLOS JAVIER LIZCANO ZULAICA
- 30) ING. EDUARDO LOZANO PYLYPCIOV
- 31) ING. GUILLERMO ENRIQUE MIJARES MENDOZA
- 32) ING. LUIS MUÑOZ GAYTAN
- 33) ING. CRISTELA QUIROGA CANTU
- 34) ING. GUILLERMO ARTURO RECIO ESQUIVEL
- 35) ING. PATRICIA RODRIGUEZ GONZALEZ



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario, se resolvió lo siguiente:

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud de licencia de los señores:

DICTAMEN: Otorgar Nominamiento de Maestro Ordinario a:

- 1) ING. JUAN MANUEL ESPINOSA
- 2) ING. CLAUDIO GARCÍA GONZÁLEZ
- 3) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 4) ING. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ
- 5) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 6) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 7) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 8) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 9) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 10) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 11) LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ
- 12) ING. ENRIQUE MENDOZA
- 13) ING. RICARDO MENDOZA
- 14) ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
- 15) ING. GILBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
- 16) ING. JOSÉ DE LAS VEGAS
- 17) ING. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ
- 18) ING. JOSÉ DE LAS VEGAS
- 19) ING. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ
- 20) ING. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ
- 21) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 22) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 23) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 24) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 25) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 26) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 27) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 28) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 29) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 30) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 31) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 32) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 33) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 34) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 35) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 36) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 37) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 38) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 39) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 40) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ
- 41) ING. LUCIANO GARCÍA GONZÁLEZ

- AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E
- 36) ING. CELESTINO RODRIGUEZ GUEVARA
 - 37) ING. GILBERTO TOVAR CASTAÑEDA
 - 38) ING. ROMUALDO VEGA CEPEDA
 - 39) ING. ALBERTO ZAMBRANO ELIZONDO
 - 40) ING. MARIO ALBERTO VALDES RODRIGUEZ
 - 41) ING. ARNULFO TREVINO CUBERO

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud de licencia de los señores:

DICTAMEN: Otorgar Nominamiento de Maestro Ordinario a:

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

I. Q. Efrén García Contreras
I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

Carmen Melgoza de Cantu
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

Orel Darío García Rodríguez

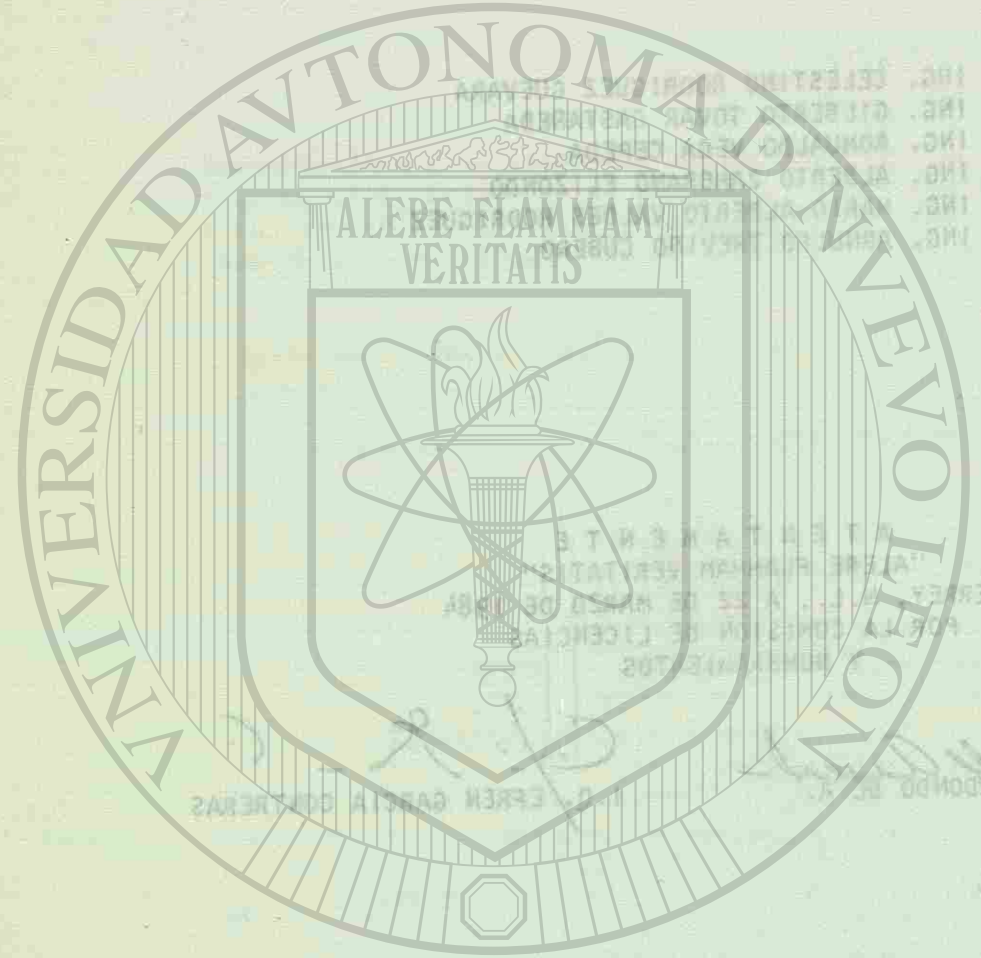
ING. OREL DARTO GARCIA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zoo., para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) MVZ. M.C. JAVIER OMAR SANCHEZ GUERRA

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 26 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

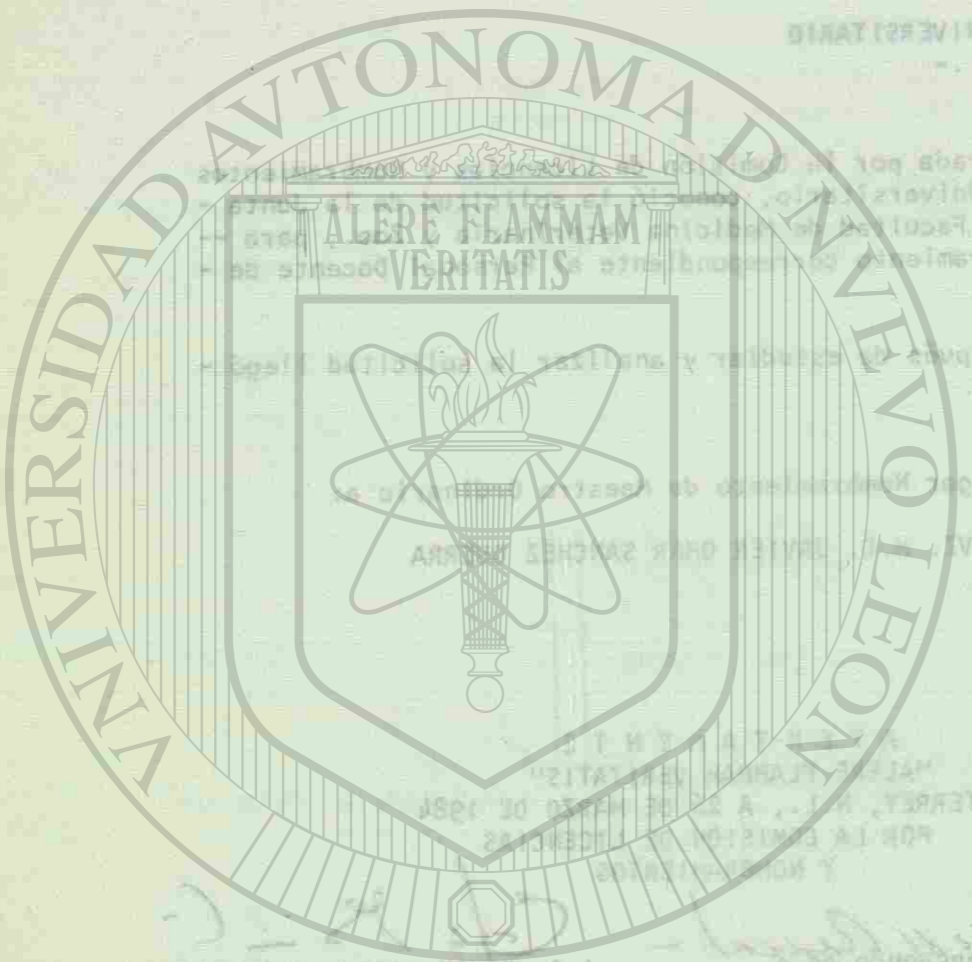
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vo. No.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

CAPILLA ALFONSO



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Psicología, para otorgar nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN: - Otorgar nombramiento de Maestro Ordinario a:



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Psicología, para otorgar nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN: - Otorgar nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. EUGENIO GONZALEZ CARMONA
- 2) LIC. CRISTOBAL ALANIS MARTINEZ
- 3) LIC. RENE LANDERO HERNANDEZ

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

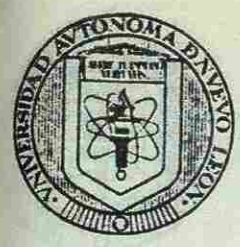
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vo.Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

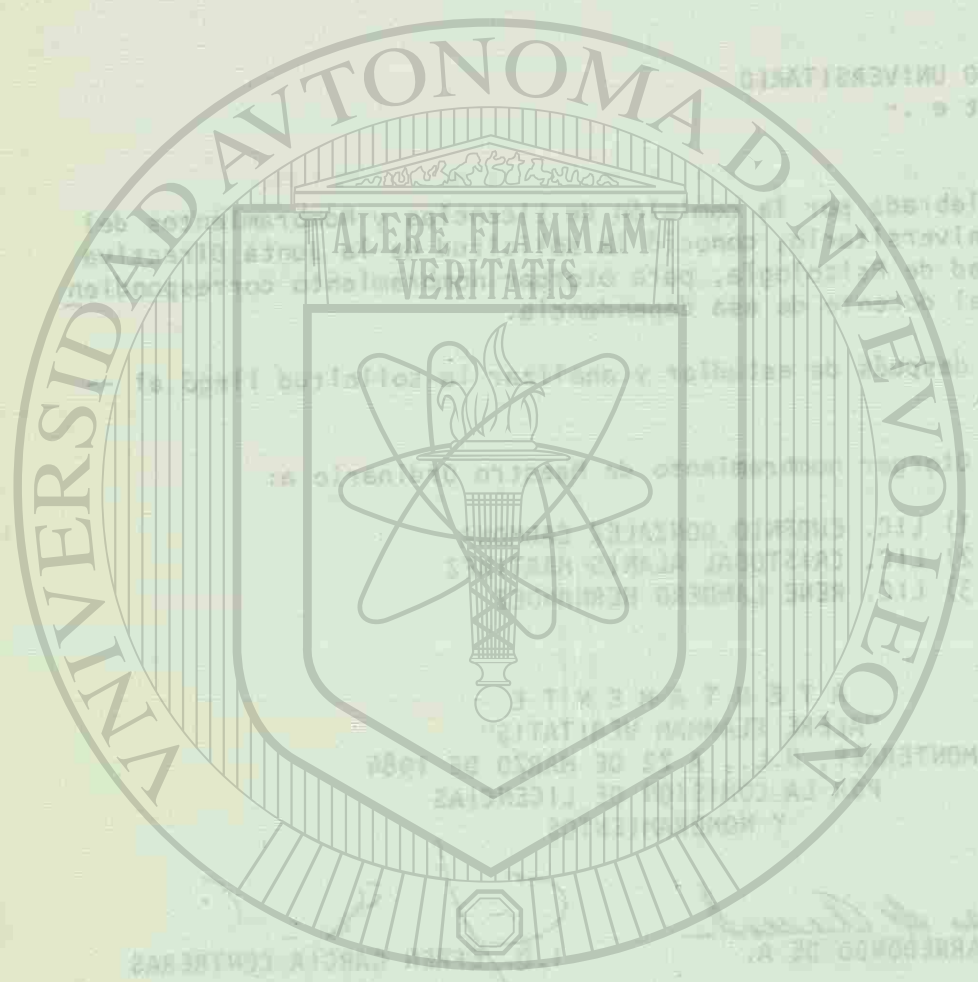
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
EL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
EL CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA



CAPILLA ALFONSO

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos - del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria Técnica Pablo Livas, para - otorgar nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN:- Otorgar nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. JAIME JESUS GALLARDO GOMEZ
- 2) LIC. RAYMUNDO VILLARREAL PEREZ

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

B. Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

I. Q. E. Garcia Contreras
I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

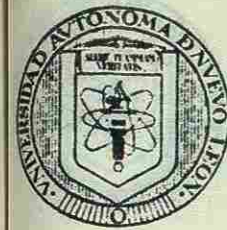
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. CARMEN HELGOZA DE CANTU

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vo. B.
EL SECRETARIO GENERAL
[Signature]
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ





AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria Técnica Pablo Livas, para otorgar nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario Auxiliar a:

- 1) SRITA. AURORA RAMIREZ ESTRELLA
- 2) SRITA. JOSEFINA PAEZ DURAN

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

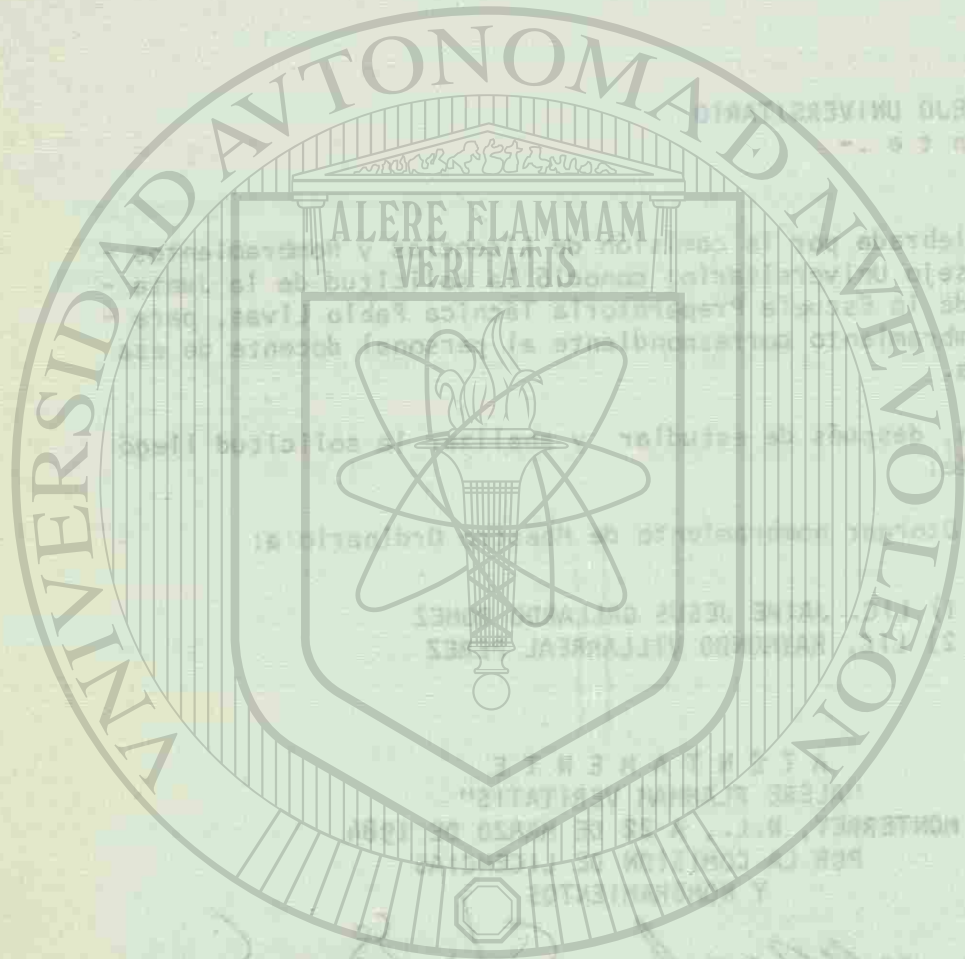
[Signature]
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

[Signature]
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vol. 80.
EL SECRETARIO GENERAL

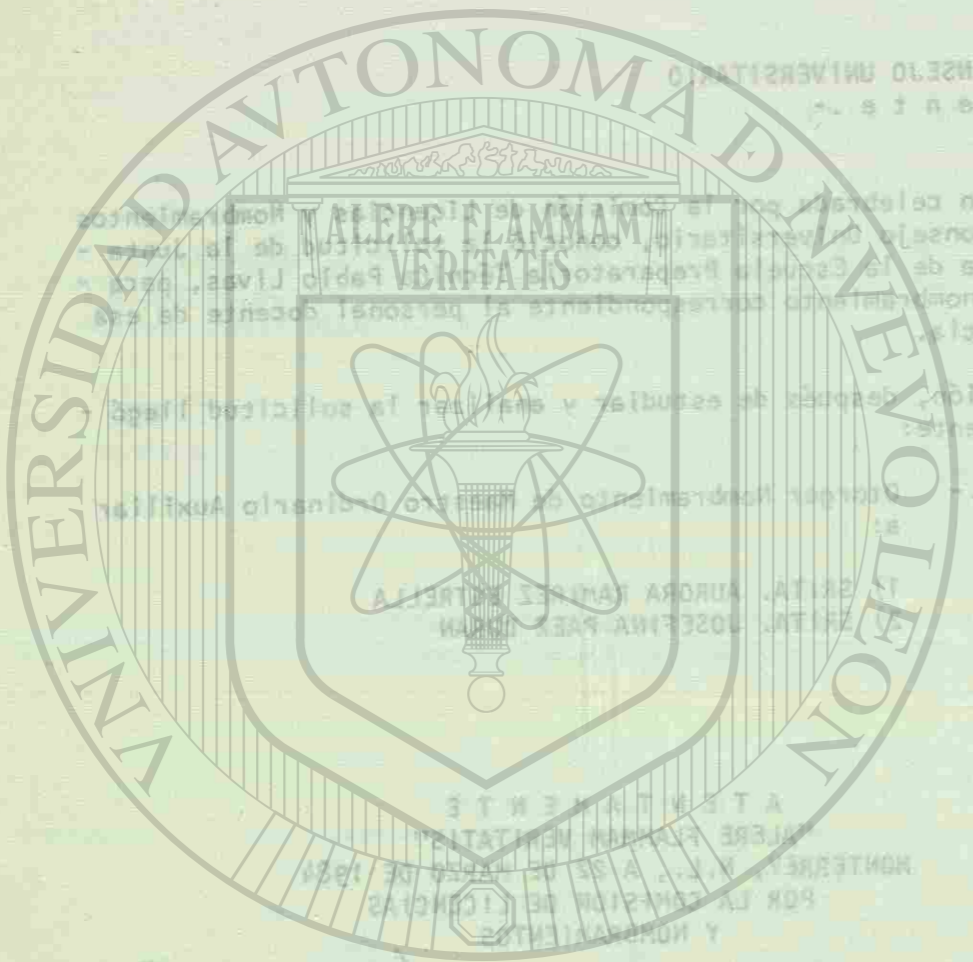
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

CAPILLA ALFONSO SINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



CAPILLA ALFONSINA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En sesión celebrada por la comisión de Licencias y Nombramientos - del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 2, para otorgar nombramiento correspondiente al personal docente de esa dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN: Otorgar nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1.- LIC. EDUVIJES MARTINEZ CELEDON

A T E N T A M E N T E
" ALERE FLAMMAM VERITATIS "
Monterrey, N.L., 22 de Marzo de 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

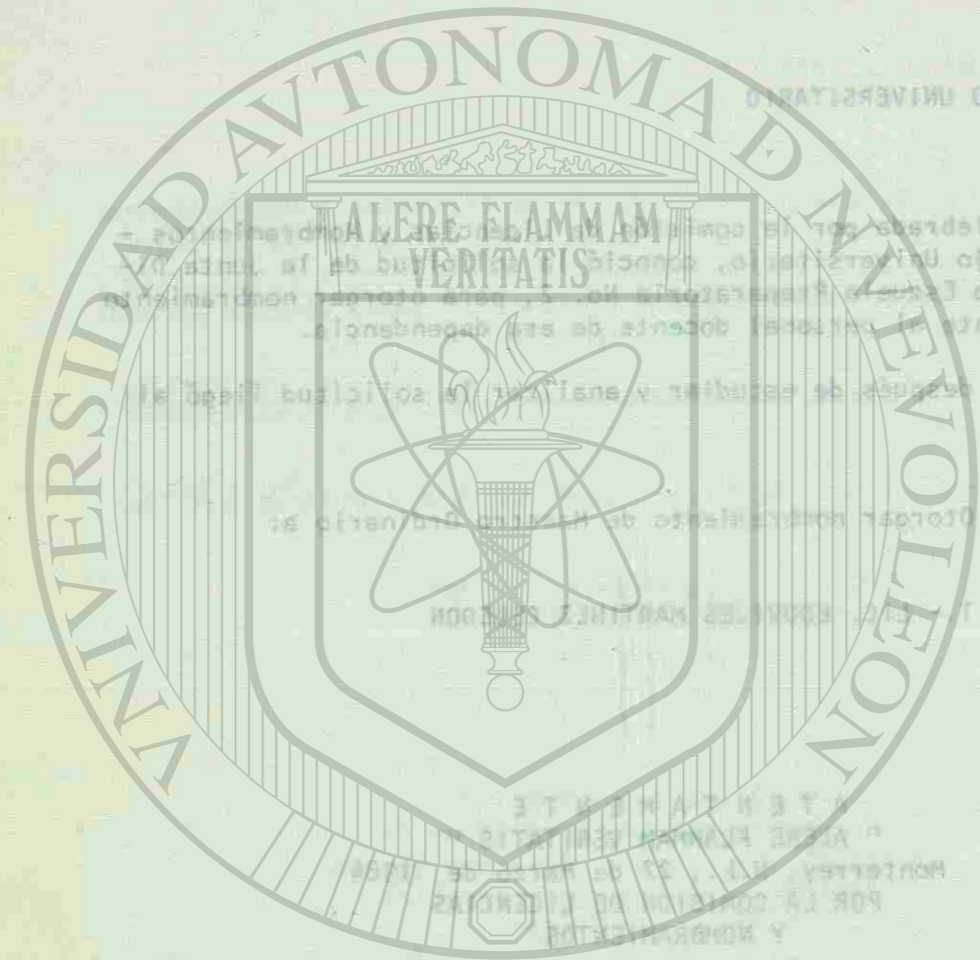
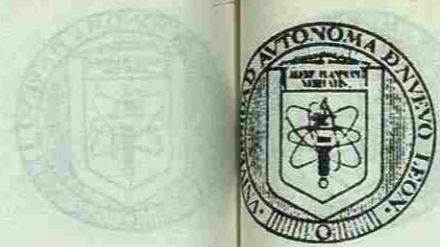
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

[Signature]
Vo.Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALFONSO

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos - del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 3, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

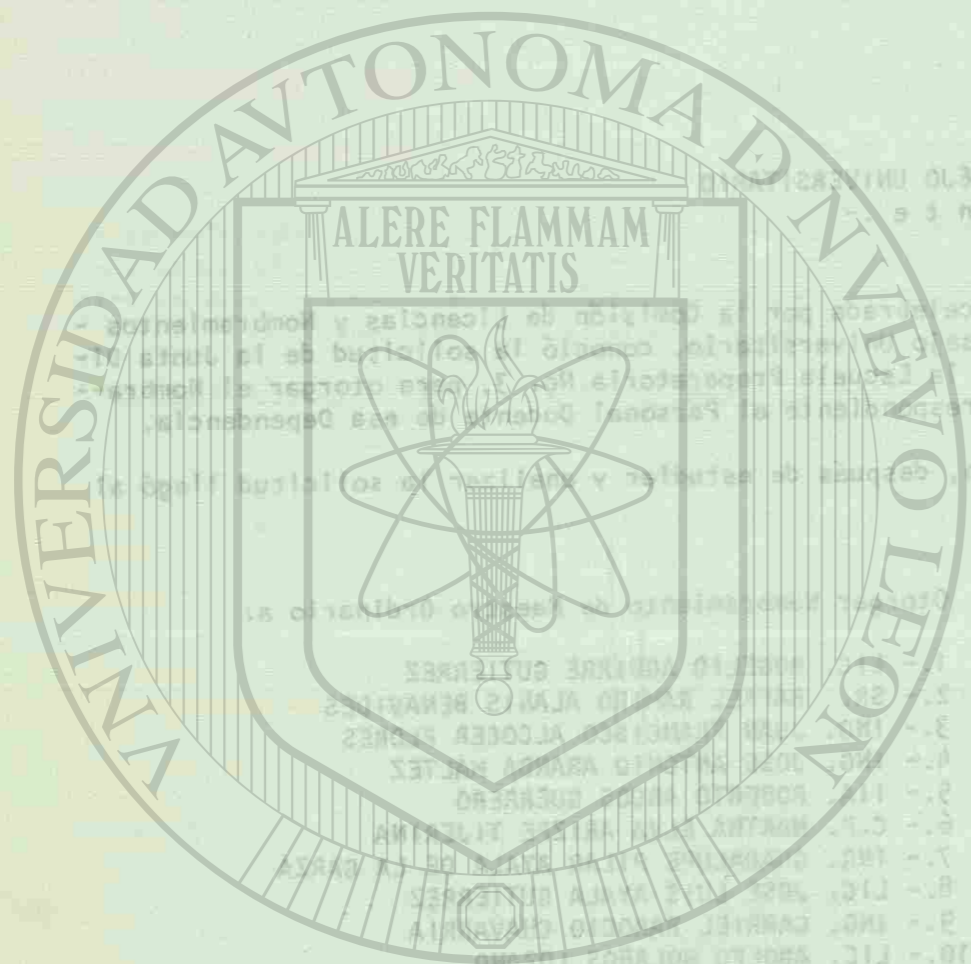
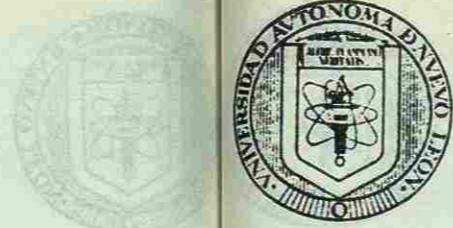
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1.- LIC. ROGELIO AGUIRRE GUTIERREZ
- 2.- SR. RAFAEL RAMIRO ALANIS BENAVIDES
- 3.- ING. JUAN FRANCISCO ALCOCER FLORES
- 4.- ING. JOSE ANTONIO ARANDA MALTEZ
- 5.- IIA. ROBERTO ARCOS GUERRERO
- 6.- C.P. MARTHA ELVA ARIZPE TIJERINA
- 7.- ING. GUADALUPE PILAR AYALA DE LA GARZA
- 8.- LIC. JOSE LUIS AYALA GUTIERREZ
- 9.- ING. GABRIEL BAROCIO CHAVARRIA
- 10.- LIC. ADOLFO BOLAÑOS LOZANO
- 11.- LIC. BLANCA MARIA BORGHES ALONSO
- 12.- BIOL. JOSE LUIS DEL BOSQUE SANCHEZ
- 13.- SR. REYES CABALLERO GUILLEN
- 14.- LIC. HECTOR CALVO ARAIZA
- 15.- LIC. MARIA IDALIA CAMACHO MACIAS
- 16.- SR. LUIS RAUL CANTU CAÑAMAR
- 17.- IEC. JUAN JOSE CANTU HERNANDEZ
- 18.- LIC. PEDRO JAVIER CARDONA CEPEDA
- 19.- SR. JUAN CASAS FLORES
- 20.- ING. LEONEL CASTILLO BORJAS
- 21.- LIC. AURELIO CASTILLO HERNANDEZ
- 22.- Q.I. MARIA ROSALBA CONCHA FLORES
- 23.- C.P. CRISTOBAL CORTEZ SALINAS
- 24.- ING. SALVADOR RAYMUNDO CUEVAS DE LA CAMARA
- 25.- ING. HOMERO DELGADO CABELLO
- 26.- LIC. JORGE ANTONIO DIAZ GRACIA
- 27.- I.Q. GERARDO ESCAMILLA TRISTAN
- 28.- ING. MIGUEL ANGEL ESCAMILLA TRISTAN
- 29.- LIC. JESUS HECTOR ESQUIVEL AVILA
- 30.- BIOL. LAURA ADELA FERNANDEZ SANCHEZ
- 31.- IIA. LORENZO RAFAEL FERNANDEZ SOLIS
- 32.- DR. PEDRO DE JESUS FLORES CASTILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

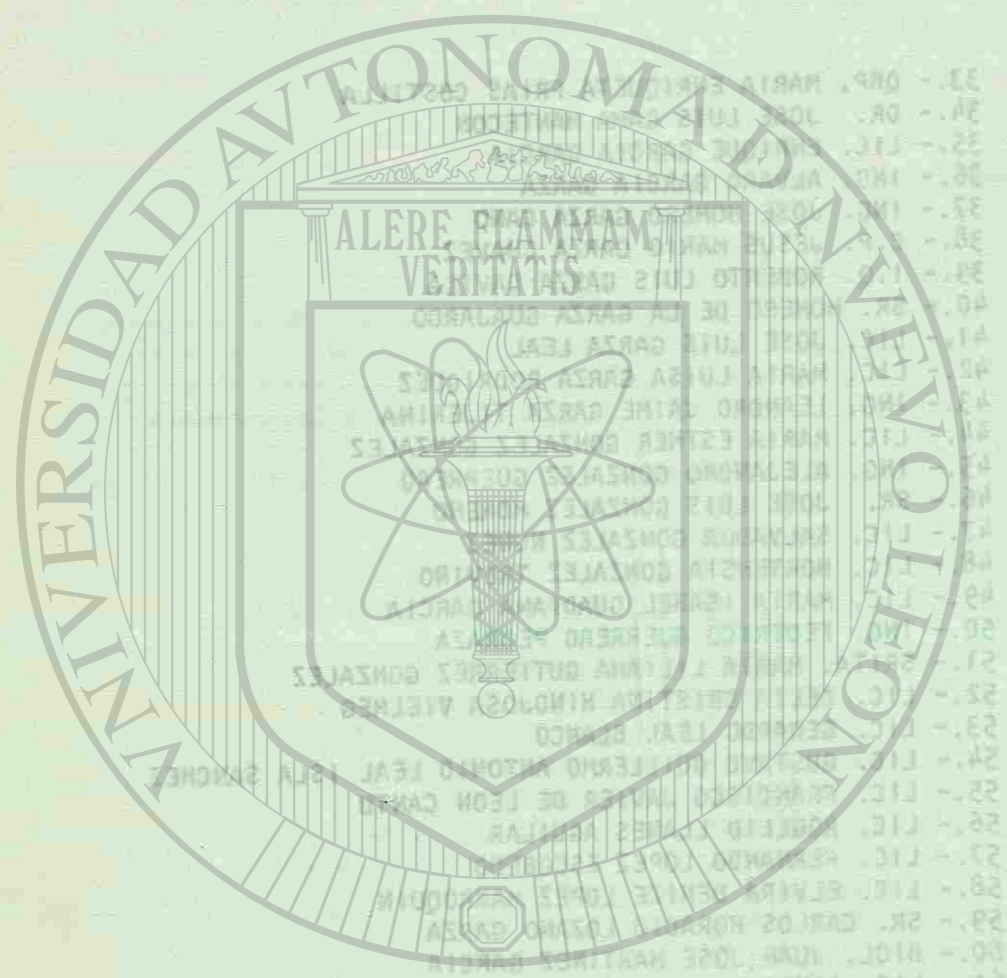
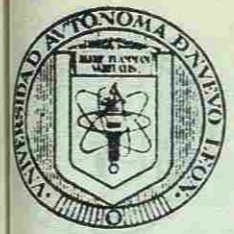
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR

- 33.- QBP. MARIA ENRIQUETA FRIAS COSTILLA
- 34.- DR. JOSE LUIS GAMA MANTECON
- 35.- LIC. ENRIQUE GARCIA GARCIA
- 36.- ING. ALVARO GARCIA GARZA
- 37.- ING. JOSE HOMERO GARZA CANO
- 38.- C.P. JESUS MARIO GARZA CHAVEZ
- 39.- I.Q. ROBERTO LUIS GARZA DAVILA
- 40.- SR. HOMERO DE LA GARZA GUAJARDO
- 41.- LIC. JOSE LUIS GARZA LEAL
- 42.- LIC. MARIA LUISA GARZA RODRIGUEZ
- 43.- ING. LEANDRO JAIME GARZA TIJERINA
- 44.- LIC. MARIA ESTHER GONZALEZ GONZALEZ
- 45.- ING. ALEJANDRO GONZALEZ GUERRERO
- 46.- SR. JOSE LUIS GONZALEZ MORENO
- 47.- LIC. SALVADOR GONZALEZ NUNEZ
- 48.- LIC. HORTENSIA GONZALEZ TREVIÑO
- 49.- LIC. MARIA ISABEL GUADIANA GARCIA
- 50.- ING. FEDERICO GUERRERO PEDRAZA
- 51.- SRITA. MARIA LILIANA GUTIERREZ GONZALEZ
- 52.- LIC. DELIA CRISTINA HINOJOSA VIELMEG
- 53.- LIC. GERARDO LEAL BLANCO
- 54.- LIC. GUSTAVO GUILLERMO ANTONIO LEAL ISLA SANCHEZ
- 55.- LIC. FRANCISCO JAVIER DE LEON CANTU
- 56.- LIC. ROGELIO LLANES AGUILAR
- 57.- LIC. FERNANDO LOPEZ ESCOBEDO
- 58.- LIC. ELVIRA DENIZE LOPEZ MARROQUIN
- 59.- SR. CARLOS HORACIO LOZANO GARZA
- 60.- BIOL. JUAN JOSE MARTINEZ GARCIA
- 61.- LIC. IGNACIO MARTINEZ LOPEZ
- 62.- I.Q. JAVIER MARTINEZ LOZA
- 63.- LIC. RODOLFO ALFONSO MONTOYA RETA
- 64.- LIC. JESUS GUILLERMO MORIN REYES
- 65.- ING. JUAN EDELMIRO MOYA BARBOSA
- 66.- LIC. JOSE RAUL MURILLO GUERRA
- 67.- LIC. JOSEFINA MINERVA NAVA RAMIREZ
- 68.- SRITA. MA. TERESA OCHOA PERALES
- 69.- LIC. ROSARIO PAZ LUNA
- 70.- BIOL. GUADALUPE PERALES ECHARTEA
- 71.- LIC. YOLANDA PEREZ SANCHEZ
- 72.- ARQ. ERNESTO JAVIER QUINTANILLA CORTES
- 73.- SR. JOSE REYES MUÑOZ
- 74.- QFB. RAQUEL REYES VASQUEZ
- 75.- SR. FERNANDO RIOS MENDOZA
- 76.- LIC. AMELIA ROCHA FLORES
- 77.- ING. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GARZA
- 78.- LIC. ROSA AMELIA RODRIGUEZ LUEVANOS
- 79.- LIC. GLORIA RODRIGUEZ SALAZAR
- 80.- LIC. JAVIER ROJAS SANDOVAL



- 81.- DRA. GLORIA ALICIA SAENZ VAZQUEZ
- 82.- LIC. JESUS ARMANDO SALAZAR MORALES
- 83.- ING. ROBERTO SANCHEZ AYALA
- 84.- LIC. HECTOR SARMIENTO GONZALEZ
- 85.- Q.F.B. RAQUEL SEGURA FERNANDEZ
- 86.- LIC. GILBERTO ANTONIO GERARDO SERNA CHACON
- 87.- QFB. JUANA ESTHER SUAREZ CANTU
- 88.- ING. EVERARDO TAMEZ DE LEON
- 89.- I.Q. FELIPE H. TEHUITZITL HERNANDEZ
- 90.- LIC. DIANA ELIZABETH TELLEZ CELESTINO
- 91.- LIC. CESAR TIJERINA TORRES
- 92.- SR. ARIEL DEL TORO REYNA
- 93.- SR. JOSE SANTIAGO TORRES GONZALEZ
- 94.- QFB. LAURA NELLY TORRES GRACIA
- 95.- LIC. CONSUELO VERONICA TORT RINCON
- 96.- LIC. NANCY TREVIÑO DE LA GARZA
- 97.- LIC. JUAN MIGUEL TREVIÑO ORTIZ
- 98.- LIC. JAIME CESAR TRIANA CONTRERAS
- 99.- ING. MARCO TULIO TRIANA CONTRERAS
- 100.- LIC. MIGUEL VARGAS RODRIGUEZ
- 101.- LIC. JUAN ANTONIO VAZQUEZ JUAREZ
- 102.- PSIC. JOSE LUIS VILLARREAL CANTU
- 103.- C.P. ROGELIO OMAR VILLARREAL FLORES
- 104.- LIC. ERNESTO VILLARREAL LANDEROS
- 105.- LIC. HUMBERTO VILLARREAL MARTINEZ
- 106.- Q.I. LAURENTINA VILLEGAS LOPEZ
- 107.- I.Q. LUIS WAH CHIANG
- 108.- I.Q. CARLOS ZERTUCHE GUZMAN
- 109.- IAS. RAUL DE JESUS ZURITA ALARCON

A T E N T A M E N T E
 "ALERE FLAMMAM VERITATIS"
 MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
 POR LA COMISION DE LICENCIAS
 Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
 DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

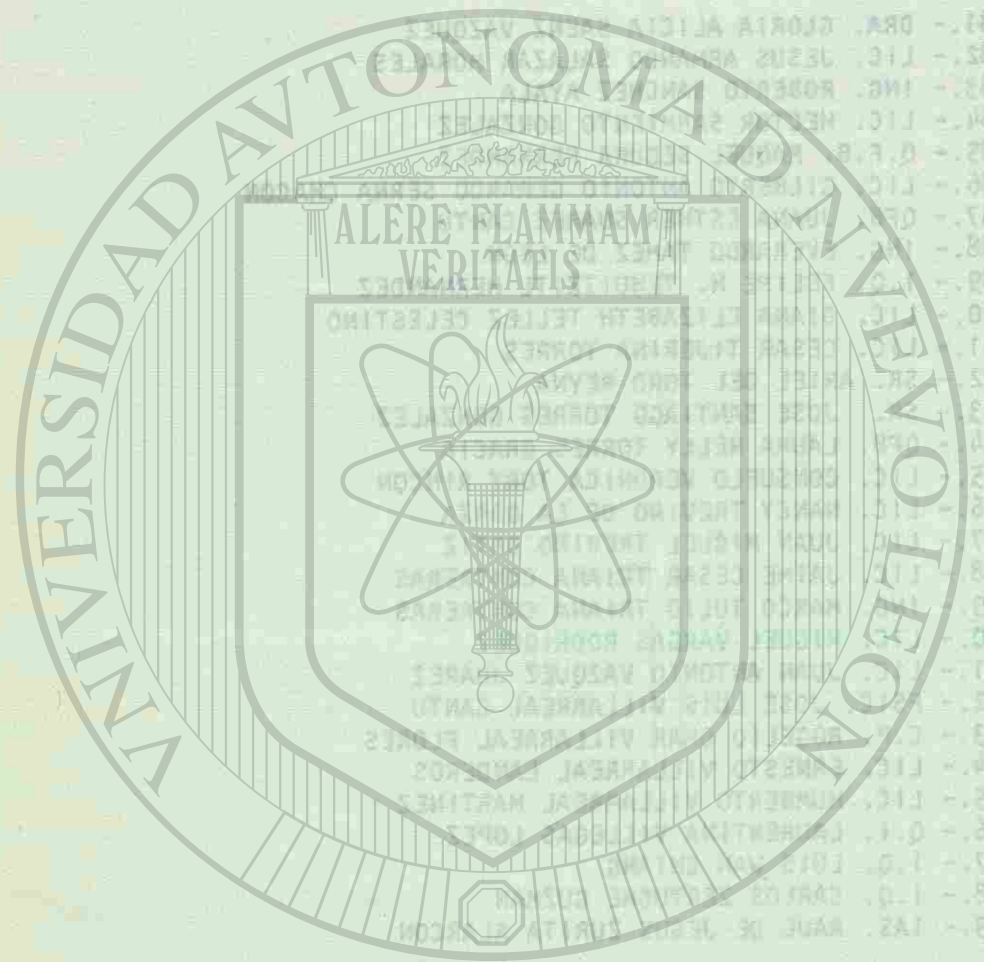
[Signature]
 I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

LIC. CARMEN MENDOZA DE CANTU

Co.Bo.
 EL SECRETARIO GENERAL

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ





AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 7, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. MARGARITA ISABEL CANTU FLORES
- 2) SR. JOSE RAMON FRANCO MARTINEZ
- 3) LIC. ALFONSO GONZALEZ ALVARADO
- 4) SR. MARIO MARTINEZ CANTU
- 5) LIC. RAUL ANGEL PEQUENO GARZA
- 6) SR. ESTEBAN VEGA BORREGO

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

[Signature]
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

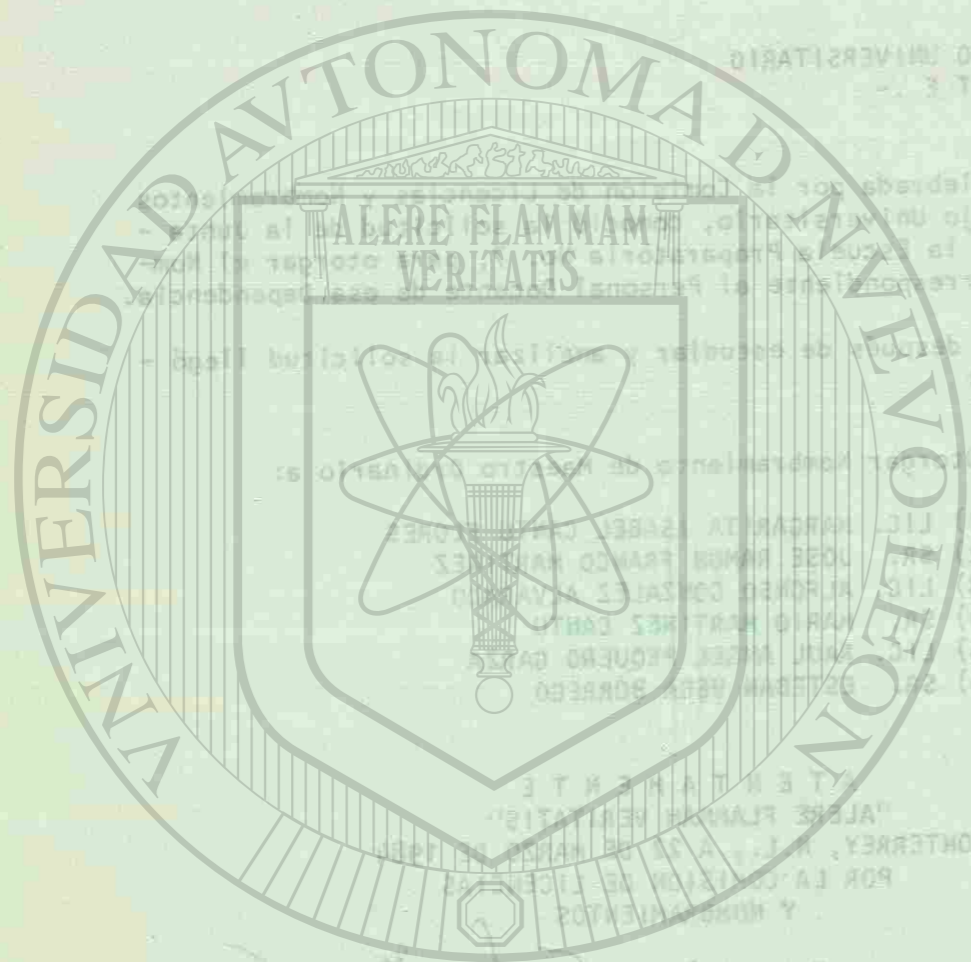
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL
[Signature]

ING. OREL DARLO GARCIA RODRIGUEZ

CAPILLA ALFONCINA
SECRETARÍA

CAPILLA ALFONSINA SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E . -
En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 19, para otorgar nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.
La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:
DICTAMEN .- Otorgar nombramiento de Maestro Ordinario a:
1) LIC. MARGARITA ASBELL CÁDIZ
2) LIC. JOSÉ RAMÓN FRANCO MARTÍNEZ
3) LIC. ALFONSO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
4) LIC. MARÍA MARTÍNEZ CÁDIZ
5) LIC. RAÚL MIGUEL FIGUEROA GARCÍA
6) LIC. ESTEBAN VÉREZ BARRERO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P r e s e n t e . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la Escuela Preparatoria No. 19, para otorgar nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) Q. I. MARIA EMMA CORONADO SALINAS

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

[Signature]
I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

[Signature]
LIC. CARMEN PELOJOZA DE CANTU

Vo. Bo. *[Signature]*
EL SECRETARIO GENERAL

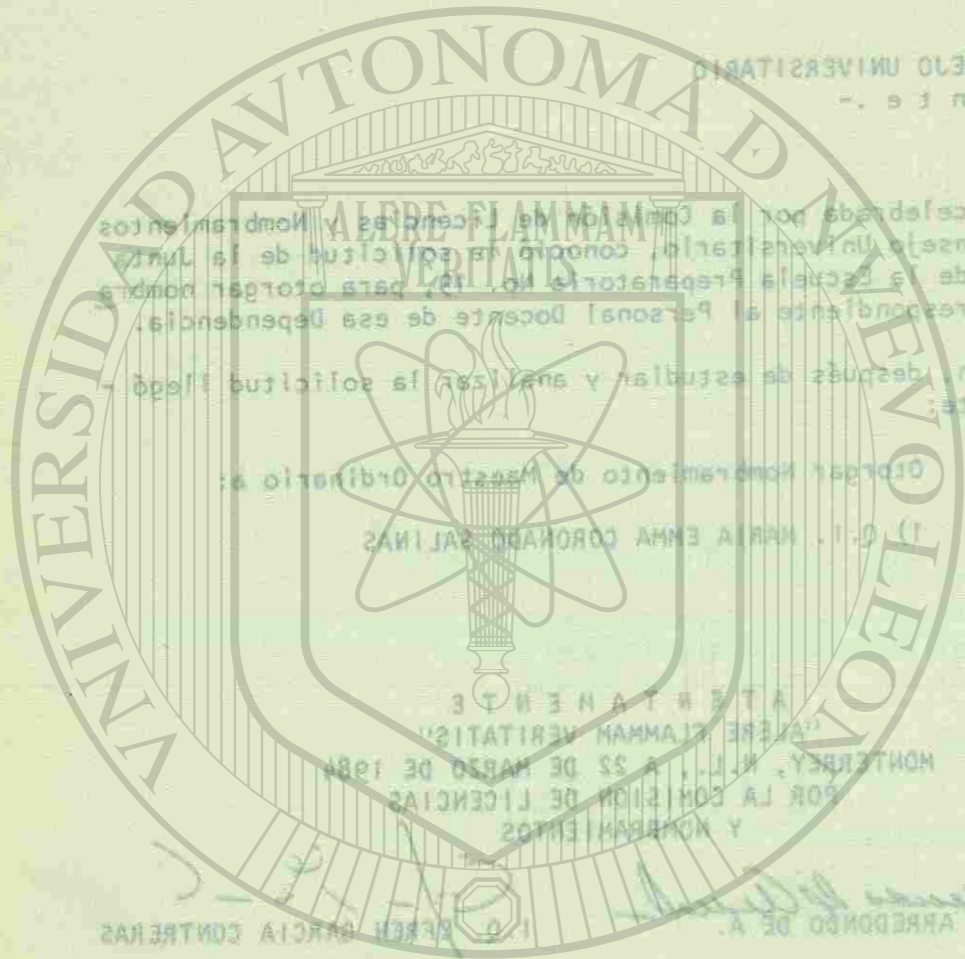
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



CAPILLA ALFONSO SINA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta - Directiva de la Escuela Preparatoria No. 22, para otorgar el Nombramiento correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó - al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Nombramiento de Maestro Ordinario a:

- 1) LIC. SERGIO PADILLA GONZALEZ

A T E N T A M E N T E
"ALARE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

[Signature]
DRA. GUADALUPE ARREDÓNDO DE A.

[Signature]
I.Q. EFERN GARCIA CONTRERAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. CARMEN MEUGOZA DE CANTU

Vo.Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Centro -- Cultural Lumen, A.C., incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro durante el año escolar 1983-1984 a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) QFB. MARIA NELLY BUENO CORREA
- 2) LIC. LAURA SANTOS SCHROEDER
- 3) LIC. JOSE ANTONIO MORALES DE LUNA
- 4) LIC. JUAN GERARDO PEREZ HERNANDEZ
- 5) LIC. VICTOR MANUEL LOPEZ GUERRA

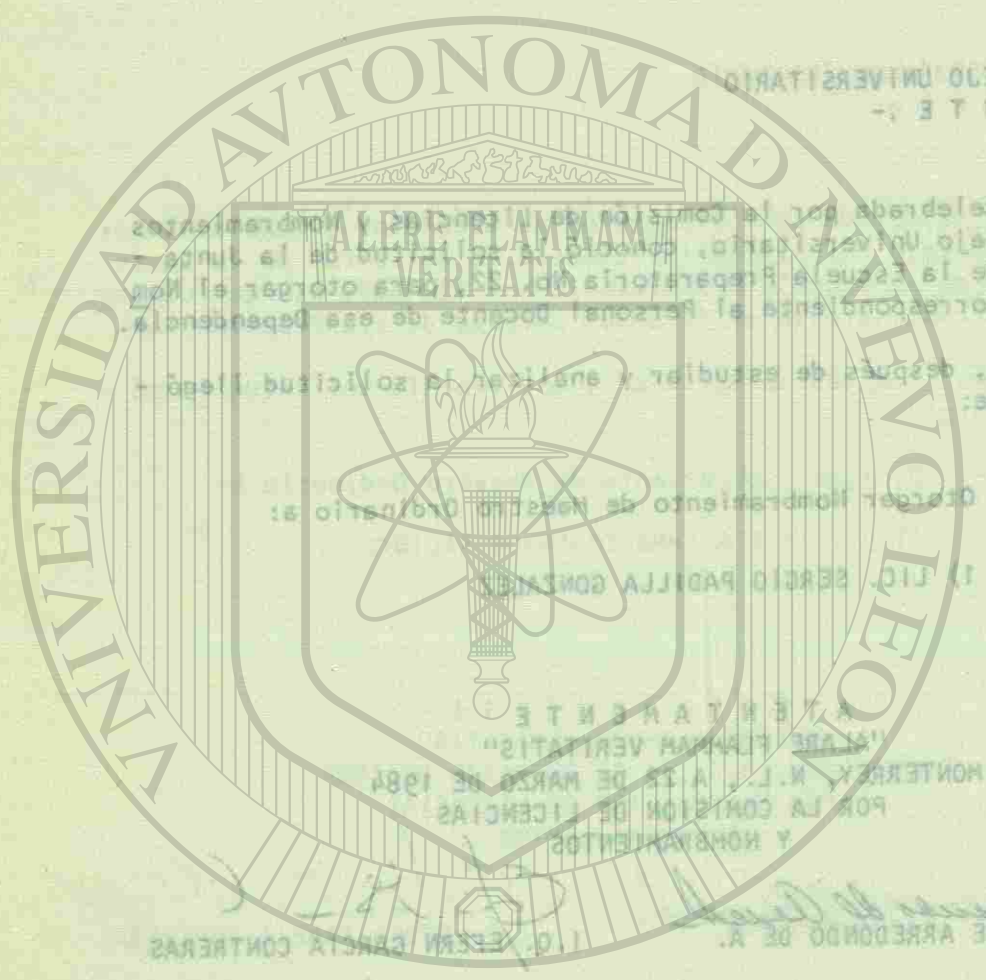
ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

Efren Garcia Contreras
I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

Carmen Melgoza de Cantu
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

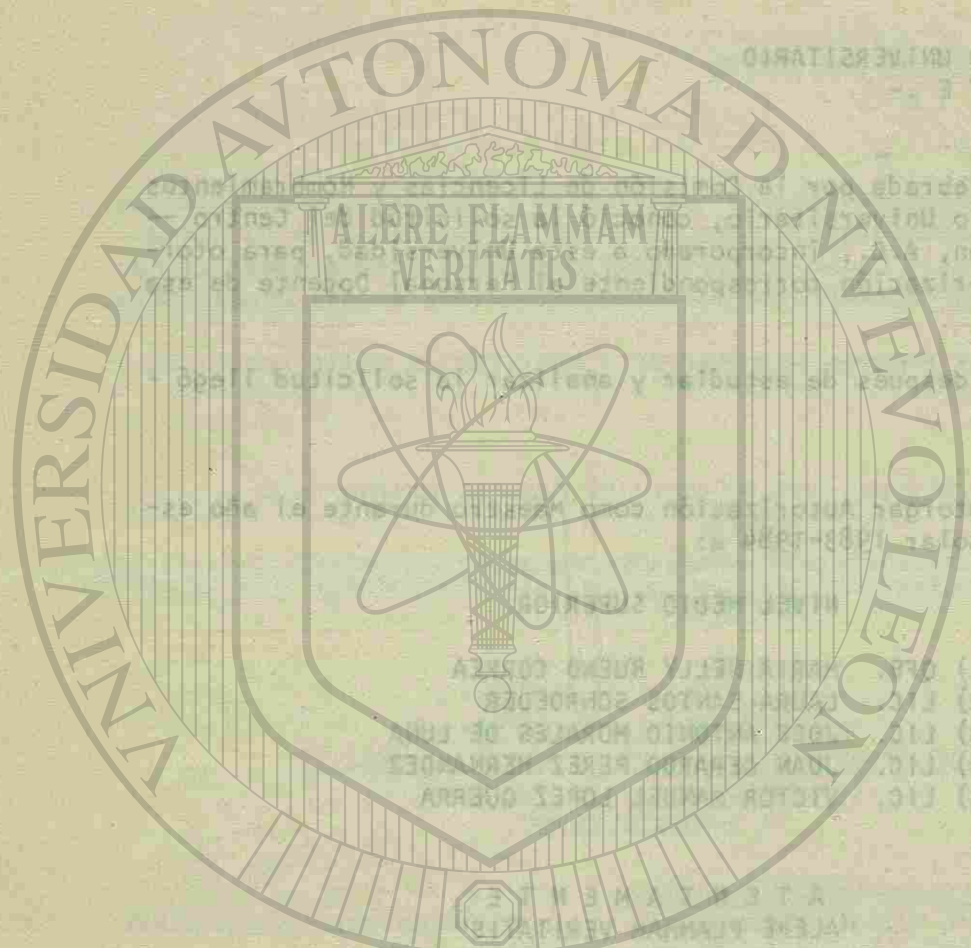
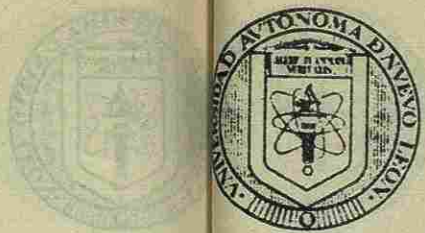
Vo. B.
EL SECRETARIO GENERAL
Orel Dario Garcia Rodriguez
ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ING. OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



CAPILLA ALFONSO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud de la escuela de Enfermería de la Cruz Verde de Monterrey, incorporada a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN .- Otorgar Autorización como Maestro durante el año escolar 1983-1984 a:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1) DR. AMADEO BENAVIDES RAMOS
- 2) DR. DANIEL GARCIA LEDEZMA
- 3) LIC. VIRGINIA ADAME FAVELA

A T E N T A M E N T E
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

I.Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

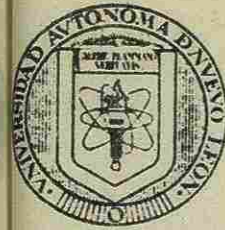
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

ING: OREL DARIO GARCIA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario, conoció la solicitud del Instituto Regiomontano, incorporado a esta Universidad, para otorgarle la autorización correspondiente al Personal Docente de esa Dependencia.

La Comisión, después de estudiar y analizar la solicitud llegó al siguiente:

DICTAMEN.- Otorgar Autorización como Maestro durante el año escolar 1983 - 1984 a:

NIVEL LICENCIATURA

- 1) LIC. BLANCA ESTELA GARCIA CANTU
- 2) DR. RAYMUNDO JOSE ARROYAVE RODRIGUEZ

ATENTAMENTE
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
MONTERREY, N.L., A 22 DE MARZO DE 1984
POR LA COMISION DE LICENCIAS
Y NOMBRAMIENTOS

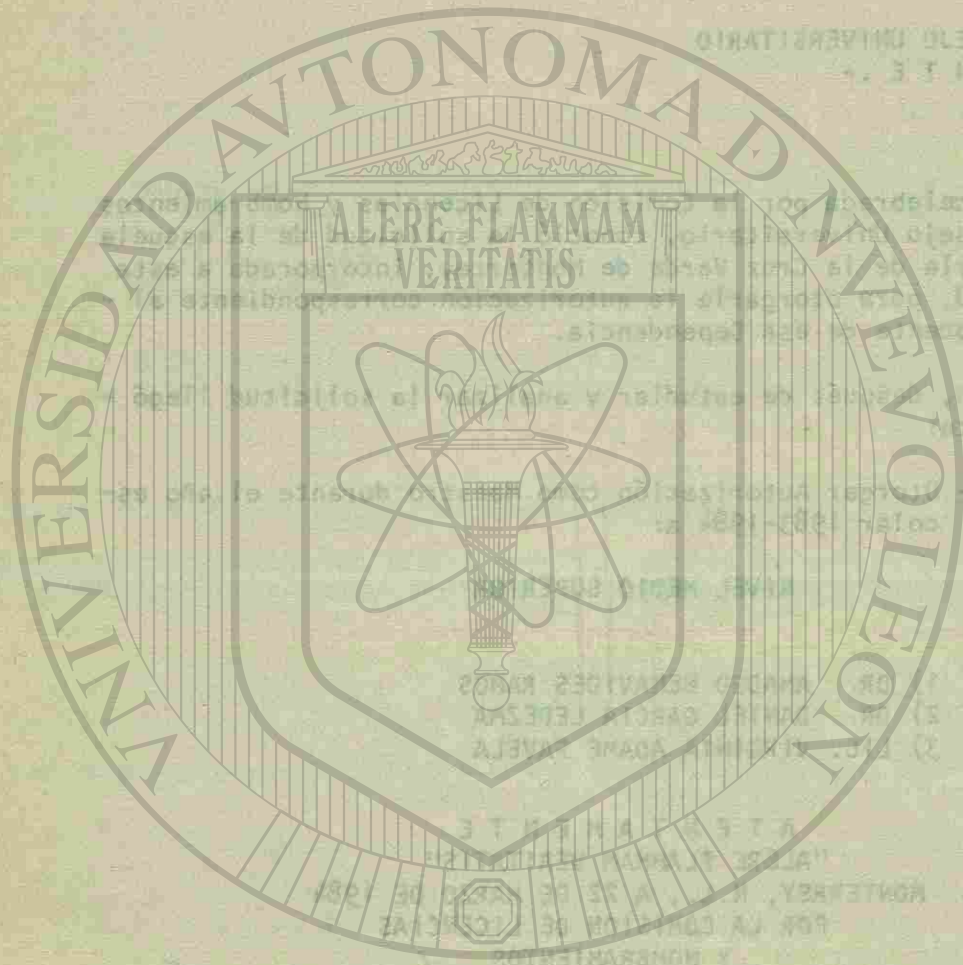
Guadalupe Arredondo de A.
DRA. GUADALUPE ARREDONDO DE A.

I. Q. Efrén García Contreras
I. Q. EFREN GARCIA CONTRERAS

Carmen Melgoza de Cantu
LIC. CARMEN MELGOZA DE CANTU

Vo.Bo.
EL SECRETARIO GENERAL

Orel Darío García Rodríguez
ING. OREL DARÍO GARCÍA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO SINA



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA